DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 15 de Agosto de 1973

TOMO 272 - Dirección Florida 1178 - Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 - Número 19095

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Resolución 1 390|973. — Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas

2

Decreto 642|973. — Se modifica el Arancel General de Importación de la Dirección Nacional de Aduanas en la Posición 13.03, incorporándole el Item 07, Extractos a base de nuez de cola para preparar bebidas y se fija el aforo correspondiente

3

Decreto 643|973. — Se incluye en la lista de mercaderías de descarga directa a las "Anilinas en general" de la Sección Materias Primas, tarifa N.o 52

4

Decreto 644|973. — Se reglamenta el sistema de compensación por quebrantos de caja, a los funcionarios que cumplan tareas que implican riesgos de carácter pecuniario, traducidos en la posible pérdida de dinero.

5

Resolución 1.389|973. — Se interviene la Dirección de Loterías y Quinielas y se separa de su cargo al Director General.

6

Resolución 1.391|973. — Se designan Gobernadores de la República ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Gobernador Titular ante el Fondo Monetario Internacional.

7

Resolución 1 392|973. — Se acepta la renuncia presentada por el Agente de Papel Sellado y Timbres N.o 300.

Ministerio de Obras Públicas

8

Resolución 1.393|973. — Se designa para ocupar un cargo de Marinero del Escalafón Especializado de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, a un Ayudante de 1.a.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

9

Decreto 645|973. — Se fijan porcentajes mínimos de rendimientos de orujos y borras prensadas para la elaboración de vinos correspondiente a 1973.

10

Decreto 646|973. — Se fijan tipificaciones para los vinos de la cosecha 1973.

11

Resolución 1.394|973. — Se autoriza al Club de Empleados de Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, para instalar en el Parque "Andresito", La Paloma (Departamento de Rocha), un área de campamento para uso de sus asociados.

Ministerio de Industria y Comercio

12

Resolución. — Se aclara una resolución y se fija el valor por pie cuadrado para el mouton liso y para el mouton estampado.

13

Resolución. — Se fija un reintegro sobre el valor FOB de exportación para el producto denominado "Hilado de acetato de celulosa continuo".

14

Resolución. — Se fijan porcentajes de reintegros a la exportación de flores y raquis naturales, frescos o disecados y a la tela plana compuesta por algodón y|o fibras sintéticas.

15

Resolución. — Se modifica el porcentaje de reintegro al producto denominado "Tapados, chalecos y camperas confeccionados en cueros lanares", y la tipificación, agregándole otros tipos de prendas como ser sacos y gabanes

16

Resolución. — Se fija un beneficio adicional de reintegros a la exportación de calzados, vestimentas, carteras, tapados, etc., confeccionados con cueros nacionales.

17

Resolución. — Se fija un beneficio adicional de reintegros a la exportación de alfombras, cinturones, forros para asientos, etc., confeccionados con cueros nacionales.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

18

Resolución 1.395|973. — Se designa Presidente de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 23.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

19

Resolución 1.396|973. — Se autoriza al Aero Club de Melo para proceder a la venta de un avión de su propiedad matrícula CX-AHI.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 1.390|973. — Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de agosto de 1973.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Juan Carlos Blanco, presidiendo la Delegación de la República, concurrirá a los actos de asunción del mando presidencial en la República del Paraguay, que tendrá lugar a partir del día 12 del corriente mes.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular de la Cartera al Subsecretario de Estado, doctor Guido Michelin Salomón.

2.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 642|973. — Se modifica el Arancel General de Importación de la Dirección Nacional de Aduanas en la Posición 13.03, incorporándole el Item 07, Extractos a base de nuez de cola para preparar bebidas y se fija el aforo correspondiente.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de agosto de 1973.

Visto: la gestión de The Coca Cola Export Corporation solicitando se modifique el aforo correspondiente al extracto de sustancias aromáticas vegetales naturales, materia prima para la fabricación de la bebida carbonatada denominada Coca Cola.

Atento: a lo propuesto por la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas y a lo establecido por la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961 y el artículo 30, inciso a) del decreto N.o 416|964, de 15 de octubre de 1964 y a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el Arancel General de Importación de la Dirección Nacional de Aduanas en la Posición 13.03, Subposición A, incorporándole el siguiente Item: 07, Extractos a base de nuez de cola para preparar bebidas, Unidad quilo, Aforo $ 2.318, Derecho 110 o|o.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — MANUEL RAUL PAZOS.

3

Decreto 643|973. — Se incluye en la lista de mercaderías de descarga directa a las "Anilinas en general" de la Sección Materias Primas, tarifa N.o 52.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de agosto de 1973.

Visto: la gestión del señor Carlos Buceta solicitando la inclusión en la lista de mercaderías de descarga directa las "Anilinas en general" incluidas en la Sección Materias Primas, tarifa N.o 52.

Resultando: que se trata de una materia prima cuya verificación no ofrece dificultad y sobre cuya inclusión se han pronunciado favorablemente las Oficinas Técnicas de la Dirección Nacional de Aduanas.

Considerando: que siempre que el producto a importar reúna las características de las Anilinas incluidas en la Sección Materias Primas de la tarifa aduanera comercialmente conocidas con el nombre de "colorante de anilina" o "colorantes derivados del alquitrán de hulla", nada obsta a su inclusión en la nómina de mercaderías comprendidas en el régimen de despacho directo previsto por el decreto de 7 de diciembre de 1943 (artículos 38 al 45).

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la lista de mercaderías de descarga directa a las "Anilinas en general" de la Sección Materias Primas, tarifa 52.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — MANUEL RAUL PAZOS.

4

Decreto 644|973. — Se reglamenta el sistema de compensación por quebrantos de caja, a los funcionarios que cumplan tareas que implican riesgos de carácter pecuniario, traducidos en la posible pérdida de dinero.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de agosto de 1973.

Visto: que el artículo 646 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973 estableció un régimen sustitutivo del de quebrantos de caja para aplicar a todos aquellos funcionarios del Estado comprendidos en los incisos 2 al 13, 16 al 19, 23 al 26 28 al 31 y 33, que es necesario reglamentar:

Considerando: I) Que el régimen legal referido ha tenido como finalidad racionalizar el sistema de quebrantos de caja compensando aquellos funcionarios que, efectivamente, cumplan tareas que implican riesgos de carácter pecuniario, traducidos en la posible pérdida de dinero;

II) Que en aquellos sectores en que la intencidad del trabajo es mayor, en igual proporción aumenta el riesgo que se corre, y que por tanto es necesario poner un límite al monto mínimo a partir del cual se deberá proteger el riesgo que implica el cumplimiento de la función;

III) Que el legislador, al referirse al "Sueldo total mensual del funcionario" tuvo en cuenta todas las partidas que por diversos conceptos perciba el funcionario y que están sujetas al pago de montepío jubilatorio.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El régimen establecido por el inciso 1.o del artículo 646 de la ley N.o 14.106 que se reglamenta, comprende a todos los funcionarios que estando incluídos en dicha disposición manejan en forma directa, con riesgo pecuniario, dinero en efectivo o valores del Estado asimilables por su naturaleza y convertibilidad a efectivo.

Art. 2.o Dentro del concepto "sueldo total mensual del funcionario" fijado por el inciso 2.o del referido artículo 646, están comprendidas todas las partidas que se perciben por sueldo básico, cumplimiento de ocho horas de labor diaria, artículo 41, ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, así como cualquier otra que esté sujeta al pago de montepío.

Art. 3.o Compete a la Contaduría General de la Nación estructurar el mecanismo para el cumplimiento del beneficio previsto por la disposición legal que se reglamenta, disponiendo todo lo necesario para la apertura de las cuentas individuales de los funcionarios, la forma de practicar las retenciones y acreditar los montos a cada uno de los beneficiarios del régimen.

Art. 4.o El monto que se acreditará a los funcionarios a que se refiere el artículo anterior, en cuenta individual, se ajustará a lo siguiente, siempre que desempeñen efectivamente tareas de los cargos que se enumeran:

Primera Categoría: Tesorero, Subtesorero, Subtesorero Adjunto, Inspector de Servicios, Habilitado, Subhabilitado, Conductor de Fondos, Cajero Pagador, Cajero Recaudador, Cajero Expendedor de Valores al Público, Cajero Provisión Agencias, Jefes y Subjefes Departamentos de Valores y de Alquileres, Cajero de Provisión de Valores, Encargado Caja Capital, Encargado Caja Campaña.
Segunda Categoría: Empaquetadores de billetes, y|o níquel, Ayudantes de Cajero Pagadores, Ayudante de Cajeros Recaudadores, Recuento y Contralor de efectivo, Pagadores de Habilitación y Conductor de Valores.

Art. 5.o La partida que será acreditada a los funcionarios comprendidos en el presente decreto, en cuentas individuales al 1.o de enero de cada año se ajustará a lo siguiente:

Primera categoría: 100 o|o del sueldo total mensual.
Segunda categoría: 75 o|o del sueldo total mensual.

Art. 6.o Transitorio: Esta reglamentación comenzará a regir con retroactividad al 1.o de enero de 1973, fijándose para este ejercicio, en base a los montos del ejercicio 1972, en la suma de $ 3:000.000.00 el monto anual a partir del cual los funcionarios que manejen fondos superiores a esa cifra tendrán derecho a percibir los beneficios que determina el artículo 646 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

5

Resolución 1.389|973. — Se interviene la Dirección de Loterías y Quinielas y se separa de su cargo al Director General.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de agosto de 1973.

Visto: la situación de notoria irregularidad con que se ha venido desenvolviendo la gestión administrativa y financiera a cargo de la Dirección de Loterías y Quinielas.
Resultando: I) Que con fecha 23 de febrero de 1973 se designó una comisión para investigar los hechos que dieron motivo a su nombramiento, tomar medidas precautorias y aconsejar al procedimiento a adoptar para la corrección de las irregularidades que se comprobaren, así como hacer las denuncias penales para el caso de constatarse presuntos delitos.
II) Que se ha comprobado que existen a cobrar por el Estado importantes cantidades de dinero, que debieron ser exigidas a su debido tiempo y no lo fueron, pese al tiempo transcurrido desde la exigibilidad de dichas deudas.
Considerando: I) Que la mencionada comisión, no ha podido cumplir eficazmente todos sus cometidos en virtud de dificultades que emanan de los vicios administrativos que padece ese organismo y que requieren ser corregidos urgentemente.
II) Que la existencia de los hechos referidos en el resultando II) han significado un evidente perjuicio en la conducción financiera de la entidad que es conveniente eliminar.
III) Que es necesario ahondar las investigaciones iniciales, a efectos de delimitar claramente las responsabilidades funcionales en juego y de salvaguardar el prestigio que a través de los años ha ganado en el ámbito nacional e internacional la Dirección de Loterías y Quinielas, para lo cual es conveniente dotar a ésta de una nueva conducción capaz de llegar a los fines deseados.
Atento: a la gravedad de las informaciones que obran en poder del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Sepárase preventivamente de su cargo al actual Director General de Loterías y Quinielas, señor Guillermo R. Vidal.

2.o Intervíénese la Dirección de Loterías y Quinielas, designando interventor en la Dirección General al contador Alfredo Fernández, el que contará con la colaboración del Inspector de Hacienda, señor Walter Machado Abreu, quien además lo subrogará en sus funciones de interventor en los casos de ausencia temporaria.

3.o Que sin perjuicio de las funciones que como jerarca del servicio le corresponden, el señor Interventor se preocupará especialmente de que se investiguen los hechos e irregularidades que han motivado esta resolución, se tomen las medidas cautelares que correspondan, requiriendo al efecto la colaboración de la Inspección General de Hacienda u otros Organismos competentes.

4.o Notifíquese, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

6

Resolución 1.391|973. — Se designan Gobernadores de la República ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Gobernador Titular ante el Fondo Monetario Internacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de agosto de 1973.

Visto: que es necesario designar a los Gobernadores de la República ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y al Gobernador Titular ante el Fondo Monetario Internacional.
Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo N.o 523 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, el Poder Ejecutivo está facultado para designar directamente a los Gobernadores Titulares y Suplentes de los Organismos mencionados.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 4.o numeral 20 del decreto N.o 160|967, de 1.o de marzo de 1967 y por el artículo 103 de la ley N.o 13.835 de 13 de enero de 1970.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Gobernador Titular ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Fondo Monetario Internacional, al señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Manuel R. Pazos.

2.o Desígnase al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Moisés Cohen Berro, Gobernador Alterno ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

3.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.

7

Resolución 1.392|973. — Se acepta la renuncia presentada por el Agente de Papel Sellado y Timbres N.o 300

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de agosto de 1973.

Visto: la renuncia presentada por el Agente de Papel Sellado y Timbres N.o 300, señor Antonio Papaleo.
Considerando: que no existen impedimentos que obsten a la expresada renuncia.
Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turnos.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia al cargo de Agente de Papel Sellado y Timbres N.o 300, presentada por el señor Antonio Papaleo.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8

Resolución 1.393|973. — Se designa para ocupar un cargo de Marinero del Escalafón Especializado de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, a un Ayudante de 1.a.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 9 de agosto de 1973.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la gestión iniciada por el Ayudante de 1.a (cocinero) (Ad, Grado 3) del Programa 05, Dirección de Hidrografía del inciso 10, Ministerio de Obras Públicas, señor Cándido Artigas Araújo, en la cual solicita se le designe para ocupar un cargo de Marinero (Ac, Grado 3) del citado Programa.

Resultando: I) Que el peticionante basa su gestión en que, desde su ingreso en el año 1961, viene actuando en calidad de Marinero, en distintas embarcaciones y dragas y en su deseo de poder realizar una carrera funcional, hecho que, por las características de su cargo actual, le resulta imposible.

II) Que la mencionada Dirección manifiesta que dicho funcionario desempeña en forma muy eficaz las tareas inherentes al cargo que aspira, por lo que considera de interés para la Administración contar con los servicios del mismo como tripulante calificado.

III) Que en la actualidad existen vacantes varios cargos de Marinero (Ac, Grado 3) y que su designación no causaría lesión de derechos, ya que el cargo actual del funcionario, posee el mismo grado —último— que el que aspira.

IV) Que la Asesoría Jurídica de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en dictamen N.o 103|973 de fecha 4 de abril próximo pasado, expresa que en razón de estar demostrado en autos que es exacto el desempeño del referido funcionario como Marinero, y constando la anuencia de los jerarcas inmediatos sobre la gestión del mismo, podría accederse a lo solicitado.

V) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio, cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 362|967 de fecha 13 de junio de 1967, expresa que el proyecto de designación de que se trata se encuentra en condiciones de ser sometido a consideración del Poder Ejecutivo.

Considerando: que, por lo expuesto, se estima conveniente regularizar la situación funcional de que se trata.

Atento: a que en el presente caso no es de aplicación lo dispuesto por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 cuya vigencia fue prorrogada por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, por ser funcionario público, la persona a designar.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar 1 (un) cargo de Marinero (Grado 3) del Escalafón Especializado (Ac) del Programa 05, Dirección de Hidrografía del inciso 10, Ministerio de Obras Públicas, al señor Cándido Artigas Araújo, actual Ayudante de 1.a (Ac, Grado 3) del citado Programa.

2.o Comuníquese y previa toma de razón por la Contaduría Central del referido Ministerio, archívese. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

9

Decreto 645|973. — Se fijan porcentajes mínimos de rendimientos de orujos y borras prensadas para la elaboración de vinos correspondiente a 1973.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 9 de agosto de 1973.

Visto: la iniciativa de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura para fijar, para el año en curso, los porcentajes de rendimientos de orujos y borras prensadas que resultan de los estudios realizados por su Asesoría Técnica;

Resultando: I) De acuerdo con los datos relevados por dicha dependencia, los rendimientos de orujos frescos, como ya había sucedido en los cuatro años anteriores, superan el mínimo establecido por el artículo 81 de la ley número 13.586 de 13 de febrero de 1967; en consecuencia aconseja que para el presente año se fijen cifras mínimas de rendimientos basadas en los datos correspondientes a elaboraciones del año que aseguren la eficacia de los controles de elaboración;

II) Para establecer los rendimientos del presente año se procedió de la manera habitual, vale decir, mediante giras de inspección a diversos viñedos representativos de zonas prestablecidas y controles de producción durante la vendimia; además se recabaron datos de elaboración de bodegas y de rendimientos en mostos y orujos (prensados o en descubo para su prensado), finalizada la vendimia se verificó la cantidad de vino obtenido en 598 bodegas con un total de orujos entregados a plantas destiladoras de 10:620.630 quilos; de dichas bodegas se tomaron 208 (el 34 o|o de las bodegas del país) cuya elaboración ascendió a 38:292.114 quilos de uva (el 34 o|o). Asimismo, de acuerdo con los datos recogidos se ha comprobado que de 123 bodegas, 94 superan el 10 o|o de orujos sin escobajos, obtenidos de una elaboración de 19:948.021 quilos de uva y 75 superan el 11 o|o de orujos sin escobajo. De las 73 bodegas que vinificaron orujos con escobajos, 63 superaron el 13 o|o de rendimiento obtenido de una elaboración de 3:940.481 quilos de uva y 10 presentan rendimientos del 11 al 13 o|o obtenidos de una elaboración de 1:663.119 quilos de uva. Por su parte de 12 bodegas que elaboraron 2:461.430 quilos de variedades blancas, sus rendimientos oscilan entre 7,46 y 10.55 o|o. La humedad promedio de las partidas controladas en destilerías fue de 63 o|o;

III) Tabulados los datos obtenidos, la distribución de frecuencias sigue la curva normal, pues sus parámetros de dispersión cumplen las relaciones notables. Ello significa que la información relevada tiene valor representativo del proceso de elaboración del año en curso.

En razón de que a los rendimientos de orujos se deben adicionar las borras obtenidas, que se estiman en un porcentaje del 2 o|o y de que, a estar a los datos referidos, los industriales cubren los porcentajes del artículo 81 de la ley N.o 13.586 de 13 de febrero de 1967, sólo con la entrega de sus orujos, se aconseja fijar para este año los siguientes porcentajes mínimos: uvas tintas, 11 o|o de orujos sin escobajos y borras prensadas, 13 o|o de orujos con escobajos y borras prensadas; uvas blancas, 8 o|o de orujos sin escobajos y borras prensadas; 10 o|o de orujos con escobajos y borras prensadas. Para llegar a tales cifras se ha admitido una tolerancia del 1|2 o|o, por lo cual las cifras que se aconsejan no toleran abatimiento en opinión de la dependencia proponente;

IV) Se señala finalmente que los resultados que emergen de los estudios realizados por la Asesoría Técnica de la Dirección de Contralor Legal coinciden sustancialmente con los obtenidos por la Escuela Industrial de Enología Tomás Berreta, de la Universidad del Trabajo del Uruguay y Facultad de Agronomía (Universidad de la República), correspondientes al año en curso según comunicaciones de las Direcciones de dichos centros docentes:

Considerando: la proposición formulada por la Dirección de Contralor Legal, orientada a obtener la mayor eficacia para el control de la producción nacional de vinos, es pertinente, y coincide, por otra parte, con similares medidas adoptadas durante los últimos cuatro años;

Atento: a lo dispuesto por el decreto N.o 160|967 de 1.o de marzo de 1967, artículos 81 y 82 de la ley N.o 13.586,

de 13 de febrero de 1967 y artículo 142 de la ley número 13.640, de 26 de diciembre de 1967;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse, para las elaboraciones correspondientes al año 1973, los siguientes porcentajes mínimos de rendimientos de orujos y borras prensadas:

Uvas tintas: 11 o|o (once por ciento) de orujos sin escobajo y borras prensadas; 13 o|o (trece por ciento) de orujos con escobajos y borras prensadas.
Uvas blancas: 8 o|o (ocho por ciento) de orujos sin escobajos y borras prensadas; 10 o|o (diez por ciento) de orujos con escobajos y borras prensadas.

Art. 2.o Se considerará artificial, y sujetas a las sanciones que correspondan, toda partida de vino que carezca de respaldo de orujos y borras conforme a los porcentajes establecidos en este decreto.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY** — **BENITO MEDERO.**

10

Decreto 646|973. — Se fijan tipificaciones para los vinos de la cosecha 1973.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de agosto de 1973.

Visto: estas actuaciones, relacionadas con lo dispuesto por el artículo 8.o del decreto de fecha 22 de junio de 1961, y decretos modificativos posteriores;
Resultando: I) La Comisión Enotécnica Asesora, por unanimidad de sus integrantes, propone las tipificaciones a que, en su opinión, deberán ajustarse los vinos de la cosecha 1973;
II) La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, por intermedio de su Asesoría Técnica, aconseja acompañar el temperamento propuesto por la Comisión Enotécnica Asesora. Lo hace manejando cifras que corresponden a 19 muestras de vino, extraídas en bodegas ubicadas en los departamentos de Montevideo, Canelones y Colonia; y asimismo, tomando como base un pormenorizado estudio de 50 muestras extraídas por el Laboratorio químico de la Oficina de Impuestos Internos de la Dirección General Impositiva;
Considerando: I) Sobre la base de los resultados analíticos obtenidos para los vinos de la presente cosecha, procede fijar las tipificaciones aconsejadas por los organismos técnicos asesores;
II) Corresponde, asimismo, modificar el régimen de tolerancia en el extracto seco reducido que establece el artículo 9.o del decreto de fecha 22 de junio de 1961, en la redacción dada por el artículo 1.o del decreto N.o 488|967, de 8 de agosto de 1967;
III) Cabe fijar, además, un plazo prudencial para que los vinos comunes de la presente cosecha, existentes en bodega, se ajusten a las tipificaciones que indica el presente decreto;
Atento: a lo aconsejado por la Comisión Enotécnica Asesora y Asesoría Técnica de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura;
El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9.o del decreto de 22 de junio de 1961, modificacado por el artículo 1.o del decreto N.o 488|967, de 8 de agosto de 1967, fíjase para los vinos de la cosecha 1973 las siguientes tipificaciones:

A) Vinos tintos: Grado alcohólico mínimo: 10 o|o. Extracto seco reducido mínimo: 17.00 g|lt.
B) Vinos claretes: Grado alcohólico mínimo: 10,5 o|o. Extracto seco reducido mínimo: 14.00 g|lt.
C) Vinos blancos: Grado alcohólico mínimo: 10 o|o. Extracto seco reducido mínimo: 12,5 g|lt.

Los vinos blancos a que se refiere el artículo 6.o del decreto de 22 de junio de 1961 quedarán exceptuados de las tipificaciones precedentemente indicadas pero deberán ajustarse a los requisitos exigidos por la mencionada disposición. Las declaraciones de elaboración que menciona el precitado artículo deberán formularse ante la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 2.o Sustitúyese el artículo 9.o del decreto de 22 de junio de 1961, modificado por los artículos 1.o del decreto N.o 488|967, de 8 de agosto de 1967, y 2.o del decreto N.o 560|972, de 10 de agosto de 1972, por el siguiente:

"Artículo 9.o Los vinos no ajustados a las tipificaciones establecidas en el artículo 1.o del presente decreto serán considerados artificiales.
No obstante la Dirección de Contralor Legal, oyendo previamente a la Comisión Enotécnica Asesora, podrá declararlos naturales, cuando tengan un porcentaje de extracto seco reducido inferior hasta en un gramo y medio (1.5 gramos) por litro, como máximo, al mínimo indicado en el artículo 1.o del presente decreto, si se trata de vinos tintos; y cuando tengan un porcentaje de extracto seco reducido inferior hasta en un gramo (1 gramo) por litro como máximo, al mínimo indicado en la misma disposición, si se trata de vinos claretes o blancos".

Art. 3.o Los vinos que contengan polialcoholes expresados en glicerina, por litro, en cantidad superior al diez por ciento (10 o|o) de su alcohol en peso, serán considerados "vinos fuera de las condiciones legales", a los efectos dispuestos por el artículo 3.o del decreto de 18 de agosto de 1939.
Declárase de aplicación permanente lo preceptuado por este artículo.

Art. 4.o Los vinos comunes existentes en bodegas deberán ajustarse a las tipificaciones establecidas en el artículo 1.o, y a lo preceptuado en el artículo 3.o del presente decreto a partir del 1.o de noviembre de 1973.

Art. 5.o Deróganse los artículos 1.o y 2.o del decreto N.o 560|972, de 10 de agosto de 1972.

Art. 6.o Mantiénese la vigencia de los decretos de fechas 22 de junio de 1961 y N.o 488|967, de 8 de agosto de 1967, en cuanto no se opongan o no hayan sido modificados, directa o indirectamente, por las disposiciones del presente decreto.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **BENITO MEDERO.** — **MANUEL RAUL PAZOS.**

11

Resolución 1.394|973. — Se autoriza al Club de Empleados de Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, para instalar en el Parque "Andresito", La Paloma (Departamento de Rocha), un área de campamento para uso de sus asociados.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 9 de agosto de 1973.

Visto: la solicitud formulada por el Club Empleados de Secretaría del Ministerio de Obras Públicas (CESMOP), a los fines que se indicarán.
Resultando: I) En oportunidad, el Ministerio de Ganadería y Agricultura resolvió anular la cesión del área otorgada en el Parque "Franklin D. Roosevelt", para construcción de una Colonia de Vacaciones para CESMOP, otorgada cuando dicho Parque estaba bajo la jurisdicción del Ministerio de Obras Públicas;
II) Con fecha 17 de diciembre de 1971, la nombrada Entidad se dirigió al Ministerio de Ganadería y Agricultura solicitando el otorgamiento, en usufructo, de un predio en el Parque Andresito, a los fines antes indicados. Agrega que dejaría a beneficio de dicha Secretaría de Estado las mejoras efectuadas en el predio del Parque Roosevelt, consistentes en cimientos, estructura parcial de hormigón y algunos muros de ladrillo;
III) Se cursó el expediente a informe de la Dirección Forestal, Parques y Fauna, la que se pronunció en forma favorable estructurando proyecto de convenio (fojas 2 y vuelta y 9 a 12 vuelta), previa vista los interesados a fin de que presentaran un proyecto y memoria descriptiva, los que corren de fojas 4 a 7;
IV) Se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la que no formuló objeciones al proyecto de convenio formulado por la Dirección Forestal, Parques y Fauna (fojas 13);

V) Con la manifestación de que la multa a que se refiere el numeral undécimo del proyecto de Convenio será de valor actualizado al momento de su eventual aplicación, se dió vista a los interesados, quienes la evacuaron por escrito del 22 de marzo de 1973, efectuando las siguientes puntualizaciones: a) en lo referente a plazos, estima conveniente extender a 180 días el plazo para la iniciación de las obras y para la terminación en lugar a cinco años, teniendo en cuenta la importancia y extensión de las obras que se piensan ejecutar. En cuanto a la concesión por 20 años, cumplidos estos, aspiran a un régimen de prórrogas automáticas de 10 años, dada la importancia de la inversión a realizar, monto que estima en la suma de $ 33:000.000 aproximadamente. Asimismo, solicita la eliminación del artículo 11 referente a aplicación de multas, ya que es su propósito agilitar al máximo posible la ejecución de las obras y se le autorice a realizar un área de campamentos y casas rodantes;

VI) Vuelto el expediente a la Dirección Forestal, Parques y Fauna, ésta aconseja mantener el plazo de 60 días para la iniciación de las obras, a partir de la firma del proyecto de convenio. Agrega que para la iniciación de las obras deberá establecerse amojonamiento del área, limpieza de maleza, ramas, árboles secos o caídos, caminos de acceso al área, estacionamientos, etc.. Indica que podría aceptarse la solicitud de cinco años para la terminación total de la Colonia de Vacaciones, en sus cuatro etapas previstas en el plan de obras. Respecto al plazo de 20 años de cesión, indica que podría ser prorrogado si no hay impedimento jurídico al respecto, por lo que estima aceptable un régimen de renovaciones por períodos de 10 años; aconseja mantener el régimen de multas establecido en el artículo 11, que tiene relación especialmente en lo referente a comportamiento en el área tales como colocación de propaganda comercial al exterior; arrojar basuras o desperdicios en el predio asignado o fuera del mismo, ruidos molestos, proselitismo político o religioso, encender fuego en lugares inadecuados, o en momentos prohibidos, etc. Finalmente, estima que la incorporación de áreas de carpas o casas rodantes, significa un buen uso del área;

VII) Recabado un nuevo dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal, dió su aprobación a la extensión de los plazos de iniciación y terminación de obras a 180 días y 5 años, respectivamente; a la prórroga automática de la autorización por períodos de 10 años; a la no eliminación de la multa prevista en el numeral 11, y a la instalación para carpas y casas rodantes.

Considerando: conveniente, dado lo expuesto, acceder a lo solicitado, en las condiciones que se indican de fojas 10 a 11 vuelta, con las modificaciones a que se refiere la Dirección de Asesoramiento Legal a fojas 17 y vuelta, ya que según se desprende de los informes de la Dirección Forestal, Parques y Fauna, el programa proyectado encuadra dentro de la política de promoción de uso de los Parques del Ministerio de Ganadería y Agricultura, y las obras a realizar contribuirán a la valorización de esta propiedad del Estado.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Club de Empleados de Secretaría del Ministerio de Obras Públicas (CESMOP) para instalar en el Parque "Andresito", La Paloma (Departamento de Rocha), por un plazo de 20 (veinte) años, un área de campamento para uso de sus asociados, en una superficie no mayor de 2 (dos) hectáreas, de acuerdo al proyecto y memoria descriptiva y constructiva adjuntos, cuya ubicación será determinada por la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

2.o La entrega de dicho bien quedará sujeto a las condiciones de Plazo, destino, prohibiciones, sanciones y demás requisitos contenidos en el proyecto de Convenio de Concesión que luce de fojas 10 a 11 vuelta y que se consideran parte integrante de esta resolución, con las modificaciones indicadas por la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura a fojas 17 y vuelta.

3.o El Convenio de Concesión a que se refiere el numeral anterior, será suscrito en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura por el Director de Forestal, Parques y Fauna, ingeniero agrónomo Gabriel M. Caldevilla y la Asesora Letrada de esa repartición, doctora María Elena Pellegrino, dando cuenta oportunamente de lo actuado a la referida Secretaría de Estado.

4.o Las mejoras existentes en la fracción que tenía adjudicada CESMOP en el Parque Franklin D. Roosevelt quedará de propiedad de la Dirección Forestal, Parques y Fauna.

5.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Forestal, Parques y Fauna. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

12

Resolución. — Se aclara una resolución y se fija el valor por pie cuadrado para el mouton liso y para el mouton estampado.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1973.

Visto: la gestión de la firma Pieldoro S. A., respaldada por la Cámara de Curtidores, tendiente a obtener discriminación del valor U$S 1,00 por pie cuadrado, fijado por la resolución de 18 de diciembre de 1972;

Resultando: que aduce la peticionaria que existen dos variedades de mouton a saber: liso y estampado, siendo el precio de exportación de este último, entre un 15 a un 20 por ciento más barato que el liso lo que se ha podido comprobar de acuerdo a los antecedentes de exportación de dicha firma;

Considerando: que corresponde efectuar las aclaraciones pertinentes;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964 sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Declarar que el valor U$S 1,00 por pie cuadrado para el mouton a que se refiere el numeral 2.o de la resolución de 18 de diciembre de 1972, se relaciona a mouton liso.

2.o Incluir en el numeral 2.o de la resolución de 18 de diciembre de 1972 el siguiente precio FOB mínimo:
—Mouton estampado: U$S 0,85 por pie cuadrado.

3.o Mantener las demás disposiciones establecidas por la resolución de 18 de diciembre de 1972.

4.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JOSE ETCHEVERRY STIRLING. — MOISES COHEN.

13

Resolución. — Se fija un reintegro sobre el valor FOB de exportación para el producto denominado "Hilado de acetato de celulosa continuo".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1973.

Visto: la gestión de la firma Rodanco S. A., tendiente a que se le otorgue reintegro a las exportaciones del producto denominado "Hilado de acetato de celulosa continuo, teñido y texturizado de producción nacional, retorcido con un cabo de nylon de 15 denier importado (con materia prima nacional no menor del 90 o|o)", realizadas durante el período 2 de marzo de 1972 al 30 de junio de 1972:

Resultando: I) Que al dictarse el decreto N.o 344|972, de 11 de mayo de 1972, que estableció una escala comparativa de reintegros para aquellos porcentajes vigentes al 29 de febrero de 1972, se omitió fijar el valor correspondiente al veinticuatro por ciento (24 o|o);

II) Que dicho porcentaje de reintegro era el que le correspondía al producto denominado "Hilado de acetato de celulosa continuo, teñido y texturizado de producción nacional, retorcido con un cabo de nylon de 15 denier importado (con materia prima nacional no menor del 90 por ciento)", vigente al 29 de febrero de 1972;

Considerando: que de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros, corresponde fijar un porcentaje de reintegro del ocho por ciento (8 o|o);

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del ocho por ciento (8 o|o), sobre el valor FOB de exportación, para el producto denominado "Hilado de acetato de celulosa continuo, teñido y texturizado de producción nacional, retorcido con un cabo de nylon de 15 denier importado (con materia prima nacional no menor del 90 o|o)", que regirá para el período comprendido entre el 2 de marzo al 30 de junio de 1972.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JOSE ETCHEVERRY STIRLING. — MOISES COHEN.

14

Resolución. — Se fijan porcentajes de reintegros a la exportación de flores y raquis naturales, frescos o disecados y a la tela plana compuesta por algodón y|o fibras sintéticas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de julio de 1973.

Visto: los antecedentes relacionados con reintegros a la exportación de diversos productos.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Fijar los siguientes porcentajes de reintegros que regirán a partir del 2 de abril de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972, sobre los valores FOB de exportación de los productos que a continuación se detallan:

a) Veinticinco por ciento (25 o|o). Flores y Raquis naturales, frescos o disecados;

b) Dieciséis por ciento (16 o|o). Tela plana compuesta por algodón; algodón y|o fibras sintéticas y|o artificiales, tipo rústico, terminada convencionalmente.

2.o La Comisión Asesora de Reintegros dispondrá la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de verificar las Declaraciones Juradas presentadas, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 6 de octubre de 1964, Reglamentario de la ley N.o 13.268.

3.o Los porcentajes de reintegros que se fijan por la presente resolución están sujetos a modificaciones de acuerdo con las resultancias de los estudios comprobatorios de las Declaraciones Juradas presentadas, las cuales tendrán retroactividad a la fecha indicada por el numeral 1.o.

4.o Publíquese, comuníquese y pase a sus efectos a la Comisión Asesora de Reintegros. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

15

Resolución. — Se modifica el porcentaje de reintegro al producto denominado "Tapados, chalecos y camperas confeccionados en cueros lanares" y la tipificación, agregándole otros tipos de prendas como ser sacos y gabanes.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de julio de 1973.

Visto: el estudio de costos realizados en la firma Peletería Holandesa S. A., por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.

Resultando: I) Que por resolución de 5 de febrero de 1973 se otorgó al producto denominado "Tapados, chalecos, chaquetas y camperas confeccionadas en cueros de carneros y lanares por el proceso de curtido Gamulán M. R., consistentes en cueros de gamuzado por afuera y lana por adentro", un porcentaje de reintegro del veinticuatro por ciento (24 o|o);

II) Que del estudio realizado surge que corresponde modificar al veinte por ciento (20 o|o) dicho porcentaje de reintegros;

III) Que asimismo correspondería modificar la tipificación mencionada incorporándole otros tipos de prendas, como ser sacos y gabanes.

De conformidad: con lo informado por los técnicos actuantes y la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Modificar a partir del 3 de abril de 1973, el porcentaje de reintegro fijado en un veinticuatro por ciento (24 o|o) por resolución de 5 de febrero de 1973, para el producto denominado "Tapados, chalecos, chaquetas y camperas confeccionadas en cueros de carneros y lanares por el proceso de curtido Gamulán M. R., consistentes en cueros de gamuzado por afuera y lana por adentro", estableciéndolo en un veinte por ciento (20 o|o) y la tipificación mencionada la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Tapados, chalecos, chaquetas, camperas, sacos y gabanes confeccionados en cueros de carneros y lanares por el proceso de curtido Gamulán M. R., consistentes en cueros agamuzados por afuera y con lana por adentro".

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

16

Resolución. — Se fija un beneficio adicional de reintegros a la exportación de calzados, vestimentas, carteras, tapados, etc., confeccionados con cueros nacionales.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de julio de 1973.

Visto: el artículo 249 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973, que modificó el artículo 447 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970;

Resultando: que por dicha disposición legal se facultó al Poder Ejecutivo para otorgar a las exportaciones de artículos de cueros un beneficio adicional de reintegros por el valor de los cueros curtidos y suelas utilizados en su elaboración;

Considerando: que de acuerdo con los elementos de juicio disponibles, la Comisión Asesora de Reintegros propone los porcentajes de reintegros que corresponde acumular por aplicación del artículo 249 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes y a lo previsto por el artículo 249 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973,

SE RESUELVE:

1.o Fijar en los siguientes porcentajes de reintegros, el beneficio previsto por el artículo 249 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, que regirán a partir del 3 de abril de 1973 y que se aplicarán sobre los valores FOB de exportación de los productos que a continuación se detallan:

Calzado tipo mocasín, de cueros bovinos nacionales incluso suela y taco, sin forrar, 10 o|o.

Calzado de cueros bovinos nacionales incluso suela y taco, totalmente forrados o con medio forro de cuero, 18 por ciento.

Vestimentas (pantalones, polleras, sacos, tapados, camperas, chalecos) confeccionadas con cueros vacunos terminados y|o agamuzados y|o descarnes agamuzados de producción nacional, 14 o|o.

Carteras fabricadas con cueros nacionales, con un valor FOB de hasta U$S 3.00 la unidad, 13 o|o.

Carteras fabricadas con cueros nacionales, con un valor FOB de más de U$S 3.00 y hasta U$S 8.00 la unidad, 13 por ciento.

Carteras fabricadas con cueros nacionales, con un valor FOB de más de U$S 8.00 la unidad, 13 o|o.

Tapados, chalecos, chaquetas, camperas, sacos y gabanes confeccionados en cueros de carneros y lanares por el proceso de curtido "Gamulan M.R." consistentes en cueros agamuzados por afuera y con lana por adentro, 12 o|o.

Prenda de tejido de punto de pura lana con aplicación confeccionada en cuero vacuno terminado y|o agamuzado y|o descarnes terminados agamuzados, de producción nacional 8 o|o.

Vestimenta confeccionada con tela de algodón con aplicaciones de cuero terminado y|o descarnes agamuzado y|o tejido de punto de pura lana, 4 o|o.

Zuecos de maderas nacionales, con capellada y suela de cuero, 8 o|o.

2.o Dentro de los 15 días de publicada la presente resolución los industriales exportadores de los productos indicados en el numeral anterior, deberán presentar a la Comisión Asesora de Reintegros, Declaración Jurada en la que conste las informaciones que la citada Comisión crea necesario para las exportaciones cumplidas entre el 3 de abril de 1973 y la fecha de publicación de la presente resolución. A partir de esta fecha, igual requisito será exigido previamente a cada exportación.

3.o Para aquellos productos que no estén comprendidos por las disposiciones de la presente resolución, las firmas presentarán su solicitud mediante Declaración Jurada, la que será resuelta por los Ministerios de Industria y Comercio y Economía y Finanzas, previo informe de la Comisión Asesora de Reintegros.

4.o Declarar que los cueros y suelas utilizados en la fabricación de los artículos de cueros que se mencionan por el numeral 1.o se considerarán como exportaciones indirectas.

5.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JOSE ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL PAZOS.

17

Resolución. — Se fija un beneficio adicional de reintegros a la exportación de alfombras, cinturones, forros para asientos, etc., confeccionados con cueros nacionales.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de julio de 1973.

Visto: los porcentajes de reintegros otorgados a diversos productos elaborados con cueros curtidos nacionales;

Resultando: I) Que por el artículo 249 de la ley número 14.106, de 14 de marzo de 1973 se facultó al Poder Ejecutivo para otorgar a las confecciones de artículos de cueros un beneficio adicional de reintegros por el valor de los cueros curtidos y suelas utilizados en su elaboración;

II) Que el otorgarse los diversos porcentajes de reintegros para los productos mencionados en la parte resolutiva, la Comisión Asesora de Reintegros tuvo en cuenta el contenido de cuero de cada uno de dichos artículos y lo consideró al proponer los porcentajes vigentes;

Considerando: Que se han aplicado los beneficios previstos por el artículo 249 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes y a lo previsto por el artículo 249 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973

SE RESUELVE:

1.o Declarar que el beneficio previsto por el artículo 249 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973, está comprendido en los porcentajes de reintegros fijados oportunamente para los artículos que se detallan a continuación:

Alfombras confeccionadas por medio de un cosido industrial y|o manual de trozos de cueros vacunos curtidos con pelo, forradas o no con materiales textiles, de producción nacional.

Cinturones de cuero sin hebillas, fabricados con cueros curtidos nacionales.

Cinturones de cuero con hebillas, fabricados con cueros curtidos y hebillas de producción nacional.

Cortes armados de calzados de cuero vacuno nacional, forrados con cuero lanar nacional.

Forros para asientos, confeccionados por medio de un cosido industrial de porciones de cueros lanares curtidos, teñidos y terminados.

Guantes industriales fabricados con descarnes agamuzados teñidos.

Plantillas de abrigo de cuero lanar para calzados.

Suelas cortadas, clasificadas, rebajadas, calibradas, seleccionadas por calidad y espesor, marcadas, prontas para ser utilizadas en la confección de calzados, elaboradas con materia prima nacional.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JOSE ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL PAZOS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18

Resolución 1.395|973. — Se designa Presidente de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 23

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de agosto de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con el vencimiento de mandato del Presidente de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 23 señor Félix A. Machín Zárate;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Presidente de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 23, al señor Nelson Hugo Decaro Zirpoli.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

19

Resolución 1.396|973. — Se autoriza al Aero Club de Melo para proceder a la venta de un avión de su propiedad matrícula CX-AHI.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 9 de agosto de 1973.

Visto: la solicitud formulada por el Aero Club de Melo con el fin de que se le autorice la venta del avión de su propiedad matrícula CX-AHI, con la finalidad de reinvertir el producido en la adquisición de una nueva máquina;

Considerando: que no existen inconvenientes de índole legal para que se acceda a lo solicitado;

Atento: a los informes de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, del Asesor Letrado en Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y lo dispuesto por el artículo 218 de la reglamentación aprobada por decreto N.o 1.124 de 4 de junio de 1941;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Aero Club de Melo para proceder a la venta del avión de su propiedad matrícula CX-AHI, a efectos de reinvertir el producido en la adquisición de una nueva aeronave.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de Aviación Civil del Uruguay. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 272 — Montevideo, Miércoles 15 de Agosto de 1973 — Núm. 19095

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada línea de columna única o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 400.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 - 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.900.00
Por año	" 9.800.00

Ciudad. Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800 00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.50 por ejemplar y por día (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años ..	" 1.300.00
De más de diez años ..	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado)	$ 1.500 00
1955	" 1.500 00
1970 (1.er semestre)	" 1.500 00
1970 (2.o semestre)	" 2 200 00
1971 (1.er semestre)	" 2.900 00

Encuadernados

1965	$ 2 000.00
1966	" 2 000 00
1967	" 2 400 00
1968	" 3 550.00
1969	" 3 300 00
1970 (1.er semestre)	" 2 400 00
1971 (1.er semestre)	" 4.500 00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 913458.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta ..	$ 1:000.000 00	$ 55.000 00 la página
De $ 1:000.001 00 a	" 2:000.000 00	" 63.000 00 " "
" " 2:000.001 00 " ..	" 5:000.000.00	" 72.000 00 " "
" " 5:000.001 00 "	" 10:000.000.00	" 81.000 00 " "
" " 10:000.001 00 " ...	" 20:000.000.00	" 90.000 00 " "
De un capital mayor de ..	" 20:000.000 00	" 99.000 00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro: esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO PEREIRA o PEREIRA RODRIGUEZ (S.484|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1971 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13368 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RADIO MARTINEZ (S|116|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13431 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO FIRPO o FIRPO DAMONTE (S|238|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13257 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CALVO o CALVO LOPEZ (S|186|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12972 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO JUSTINIANO GONZALEZ o GONZALEZ SIRE o SERE (S|228|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13042 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATEO SORIA (S|250|973 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, agosto 3 de 1973. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12867 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RAYMONDO (S.248|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 2 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12753 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GUARINI (S.194|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12752 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA COLOMBO de COSTA (S.2|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12751 Ag.7-v.ag 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ABONDANZA o ABONDANZA CAMPOS de BAYARRES (S.236|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12511 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIBARDO FORNEIRO, (S|538|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12440 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CORTIZO (S|246|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13090 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON OTERO PEREZ (E|1.242|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 9 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13371 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATANILDO LOPEZ NUÑEZ (E|926|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13259 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GRASIANI DEL SANTO o ANTONIO GRAZIANI o GRAZZIANI DELSANTO (E|2.132|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13094 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO GUMERSINDO RODRIGUEZ PEYNADO o PEINADO (Ficha E|1.500|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13095 Ag.10-v.ag 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO ESTAPE (E|1.094|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12870 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA COLL de COSTA (Ficha E|1.048|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12868 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SATURNO de DURCI (Ficha E 2.09|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 25 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12442 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARCHIBALDO CUTHBERTSON SCOTT GRAY (E|740|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12441 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CAYETANO PEÑA MARTINEZ o DONATO PEÑA (132|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13383 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO MATO CALVO o MATO de ALVAREZ (542|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13233 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA FAU de ALSINA (282|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13118 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LUIS NICOLA BRUSCO y ESTHER MARIA HORTA PEREZ de NICOLA (268|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13119 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA REOLFI BERTORELLI de RODRIGUEZ (286|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12791 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA VALENTINA LOPEZ de CAL (360|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12790 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR POSE de ANEIROS (234|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1 o de 1973 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12684 Ag.6-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BEATRIZ XICART de LOPEZ (274|1972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12683 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de

la sucesión de don PEDRO MORALES DELGADO (Ficha 89|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a la heredera del causante María Pura Morales Rodríguez bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le nombrará curador de bienes (artículo 1070, 1071 del C. Civil, artículo 307 inciso 2.o, 1067, 1069 y concordantes del C.P.C.). — Montevideo, abril 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 30.000 30|pub. 10011 Jn.13.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BERENYI (S|134|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13391 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA SANGIO CORTI de SAMBARINO (S|108|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13392 Ag.14_v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DEUS RODRIGUEZ (S|536|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13238 Ag.13_v.ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA CLARA MILANI de VITALE (S|192|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13117 Ag.10_v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAUL FRASCHERI ALBIN (S|206|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12990 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEIJO PIFER de SOUTO (S|144|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12894 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BORUJ VINOCUR o WINOKUR (S|94|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12893 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FILIBERTO CLERICI (S.156|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12560 Ag.3-v ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MALDONADO ALZUETA de BALDO (S.186,973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12789 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BARCA CASAL (S 216|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12891 Ag.8_v.ag 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROBUÑAL GARCIA (S.130|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12890 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO CARUSO PETITO (S 166|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12842 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIO JOSE DE POI CANDATEN (S 212|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12788 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KISIEL GELBER KLARHR (S.178|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.000 10|pub. 12679 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BARLOCCO VICARI (S.204|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10 pub. 12562 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA o SIVIA CHADAKIEWICH o CHODAKIEWICK o JODAKIEWICH (S. 490|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) $ 6 000 10 pub 12561 Ag.3-v ag 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIROCLE FABBRINI o FABRINI (S 174|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10 pub. 12892 Ag 8_v ag.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GALLEGO ROSSI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1973 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13373 Ag.14_v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO MESIAS PEREZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 13432 Ag.14-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BARDECIO o BARDECIO de CARDOZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13045 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CABAJ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12699 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 12444 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTELA o ESTELITA o ESTILITA PELLEJERO OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, julio 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13044 Ag.9_v.ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO CALVO CALVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12701 Ag 6_v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIR VITERBO COITIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 12700 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX MARTINEZ o MARTINEZ GIMENEZ (S 258|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 18 000 30|pub. 13443 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA o JUANITA NIDYA RAVIOLO o RAVIOLO BURASTERO de GONZALEZ (S|192|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 do 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13438 Ag.14_v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA o MARIA ANA JUANA MUSSI o MUSSI GATTI de PERFUMO (S|634|972) citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13439 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE o JOSEF o JOSE GOLDSCHMIDT (S|236|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13034 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX SEVERIANO BORDON o BORDON FARIÑA (S|200|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13035 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA GONZALEZ o GONZALEZ de ITURRALDE (S|612|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13037 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ATANASILDO PEREYRA o PEREIRA SIERIG (S|248|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13025 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELIO ARIANO (S|394|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13020 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GUZZO de DELBONO o DELBUONO (S|474|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13019 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA SUPLICIA PEREZ GARCIA (S|234|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13017 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS NICOLAS TEMESIO o TEMESIO SCOLA y GRACIANA ROSA FENOCHI o SPOTURNO FENOCHI de TEMESIO (S|166|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13014 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA EDUARDA DE LEON o DE LEON de PEREIRA (S|120|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12707 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON FERRER o FERRER SOSA (S|156|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 12704 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CASTELL de NUESCH (S|212|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12702 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JUANA LAZZARINI de ROVASCIO (S|250|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13161 Ag.10_v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ADOLFO ANDRES o GUILLERMO SHAW o SHAW WILSON (S|240|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13158 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONO CAYETANO D'AMBROSIO MANGIERI (A|182|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13440 Ag.14_v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALEJANDRA DELLEPILE de PIRELLI (A|672|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13387 Ag.14_v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FELIX OTTATI (A|200|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12847 Ag.8_v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BOTTARO PEREZ de RAMOS (A.258|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12756 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO PABLO DELBENE PINASCO o SANTIAGO FELIPE PABLO o PABLO DELBENE (Ficha A|266|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 13398 Ag.14_v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LOPEZ RODRIGUEZ (A. 190|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12757 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BODAÑO SANTOME de IGLESIAS POMBO (188|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12693 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA GARCIA de MARIATTI (A|196 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12453 Ag.2_v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOTANICO CRISTIAN SIMON MASSA, (A-594'72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Heber Botánico Simón Costa, para que en el mismo plazo manifieste si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 11222 Jl|23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOLARA JARA (A.414|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12541 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ARENAS o JUAN F. RODRIGUEZ ARENAS (A.144|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12558 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ CANOURA (A.252|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12529 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SIEIRA FERREIRO (F. 310|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13461 Ag.14_v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ETCHELAR de SENA (F. 444|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13232 Ag.13_v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVANA SENONA FERRARI o ELVIRA ALBANA ZENONA FERRARI o ALVANA SENONA PERDOMO o ELVIRA ALBANA ZENONA PERDOMO (F. 400|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 13089 Ag.10_v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HJOSE ANTONIO DARUECH (F. 412|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13036 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PABLO MIGUEL CANEPA ROETTI (F. 346|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12872 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BLANCO de COEDO (F. 450) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12629 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO NOUGRERES (F 330|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12630 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO AMELIA BURGUEZ de FARIÑA (F. 184|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12454 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS BASSIGNANA (F.426|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12518 Ag.3.-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE SECUNDINO BAEZ o BAEZ ORONA (A 228|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13264 Ag.13_v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BENIGNA RAMA de VARELA y JOSE VARELA (A|116|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13225 Ag.13_v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMIREZ GARAY, RAMON (A|224|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13267 Ag.13_v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de TORRES MEIS, JOAQUIN ANGEL (A|226|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13139 Ag.10_v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANTONIO PINTOS GARCIA (A|206|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13134 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES REGO CAMPO (A|484|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12879 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DATHAGUY de ARDOINO, LUISA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12874 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ SALVO (A|186|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12880 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RILO LOPEZ (A|136|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12841 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO GRANCELLI DUPRAT (A|184|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12875 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUIDA, JULIAN (A|218|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12876 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE AMBROSIO IVALDI PANIZZA (A 138|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12877 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA BARBERO de CAVANI (A|208|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12873 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VALVERDE VALVERDE (A|204|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12904 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVERA SILVERA LARRAMENDY (A.164|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12524 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MONTRASI o MONTRASI QUIRICO ANGEL (A.234|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12523 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ (A. 50|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12522 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA del CARMEN BARROSO de GULARTE (A.24|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12520 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA ALBERTA VITUREIRA DE OLAGUE u OLAGUE (S|253|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13369 Ag.14_v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA RAMOS de GENTILE (S|219|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13258 Ag.13_v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA ECHARRI de FERNANDEZ (S|237|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13256 Ag.13_v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA GRIMOLDI de IRAMENDI (S|211|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13091 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO o CONRADO LUIS NIN AVELLEYRA (S|249|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13092 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO RAMIREZ o RAMIREZ FORMENTO (S|189|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13093 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS JOGHEMS BORDOLI (S|271|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13367 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GUIDA o GUIDA CANTORE (S|173|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13442 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VARELA de ALVAREZ (S|201|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 13040 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ULLOA o ULLOA CONDE de TOUCEDA (S|503|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13043 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO CESAR FERNANDEZ o FERNANDEZ BENITEZ (S|223|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12709 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LUCIA SANEZ o SAENZ o SAENS o SAENZ RATH de RONZIO (S.187|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 12514 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA VIDAL o VIDAL RODRIGUEZ (S.177|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12515 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMAGUL o CEMAGUL REDFEBIAN o REDJEBIAN o REGEBIAN o RELLEBIAN de COLLABABIAN o COYABABIAN o KALLABABIAN o KHODJABABIAN o KODJABABIAN o QUGIBABIAN (S.185|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13051 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE GIORDANO o GIORDANO PAPILLO (S.127|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 31 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12513 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FLAVIO o TORIBIO PEDRO FLAVIO BUSTAMANTE (S.221|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12512 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOBIAS BIDERMAN o BIDERMAN ZLOTOLOW (S.191|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12538 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO TABORDA o TABORDA VALLARINO (S|501|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12455 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MILBURN o MILBURN de TAYLOR o KATHRYN STEELE MILNURN de TAYLOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 7833 My.17-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GOMEZ de CALVO (E|1.315|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13370 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SANTANA de VICO (E|2.201|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13372 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO TRESZCZAN o TRASZCZAN o TRASZCZAN SZEWACHOWICZ (E 1.305|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12973 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN JUSTA GARCIA de CAVASSA (F. 1.399|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12871 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE DE MARCO D'AMATO (Ficha E|785|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12869 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JACKSON; SALUSTIANA REYES de JACKSON o CELUSTIANA REYES de JACKSON o RAMONA SALUSTIANA REYES de JACKSON o RAMONA REYES de JACKSON y DARCY JACKSON (E 3.313|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12866 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER GARAY de RIGOLI (Ficha E. 1.165|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12755 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELI (E.1.243|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12754 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BERLINBLAU (E|1.029|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12626 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELEUTERIO RACHETTI CACERES (Ficha E|1.155|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12628 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VALLARINO BOVERI de RICO (E|1.247|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13096 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIA DIAZ de GARCIA (E|565|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12627 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA o MARIA JOSEFA COTELO de REY y VENANCIO REY (E. 1. 157|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12516 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA TETI GRANES

(E|931|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12443 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BARREIRO o BARREIRO MOSQUERA (269|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13390 Ag.14_v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DURAÑONA CARDONNET (283|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13234 Ag.13_v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ANDRES o SERAFIN CRIADO (203|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13236 Ag.13_v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CAMIOU de BRIATTORE (299|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13237 Ag.13_v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO WALTER QUINTEROS CLARK (295|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13120 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO KASZAS (229|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13122 Ag.10_v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TILVE RODRIGUEZ (307|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13123 Ag.10_v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CERES SPAGNUOLO DELARCO de SCHENONE (305|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13124 Ag.10_v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MASTRANGELO (9|1967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12895 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREYRA GASAMAN (303|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12792 Ag.7.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SPINELLI de GRABAN (301|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12793 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NAVATTA (127|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12794 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SALGUEIRO SENRA (265|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12795 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA XIMENEZ de CORREA (255|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12567 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JOSE MARIA NADAL SCHIAFFINO (279|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 12695 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE DE LUCIA CANTALUPO (261|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 1.o de 1973. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12690 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VAZQUEZ FERRADAS (191|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 1.o de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12691 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO SARAVIA FAGALDE (259|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973 — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12566 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS DAVID MEZZETTA o LUIS LEZZETTA Y AGUSTINA CARAVIA de MEZZETTA o AGUSTINA de las MERCEDES DELFINA CARAVIA (223|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $ 8.000 10|pub. 12510 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO GARCIA (99|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 31 de 1973 — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12565 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE BALSAMO GONZALEZ y BENITO FILEMON BALSAMO GONZALEZ (215|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 12458 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUDOVICO MIGUEL ARRIGUETTI y HERMINIA del RIO de ARRIGUETTI (S|263|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13396 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CUTI de CURBELO (S|59|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13393 Ag.14_v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DIAZ BERNAT (S|13|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6,000 10|pub. 13394 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RACHID HAMAD ABDUL KHALEK (S|297|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13239 Ag.13_v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIA ELVIRA BESIO o CELEDONIA BESIO ALMIRATI (S|251|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13240 Ag.13_v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELEUTERIO CAETANO (S|241|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12991 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LISTA SOUTO (S|405 72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 12887 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BENIGNO MARTA RABELLINO o RAVELLINO (S 249|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12889 Ag.8_v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELESTINA STAGNARO DENTONE de COLOMBO y ROSA LUISA STAGNARO DENTONE de PARINI (S 183|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 12682 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PONTI de GONZALEZ (S. 419 972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $6.000 10 pub. 12564 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CANTONNET DAVID (S.193 73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 12563 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBINACCI FLORIO (S 233 73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Menor — Montevideo, 4 de julio de 1973. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30 pub. 11651 Jl.20-v.ag.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LORENZA MARTINEZ de GRAJALES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 13374 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SCHIAPPACASSE GRAND, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 6 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 13435 Ag.14.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO FELIPE NERY ALMADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 8 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 13434 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISRAEL VILLARREAL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13433 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BLANCA NIEVES BENGOECHEA de ESPINOSA o BLANCA NIEVES BENGOECHEA de ESPINOSA y de ALFONSO BENGOECHEA o BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13430 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIO RADAMES o RADAMES LUCIO VIGNALI LAPONTGE o LAPOUTGE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12710 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA SUAREZ MARULE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12708 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO ETCHELAR ESTEVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12692 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA PONTOLILLO de GARAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12711 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DUPUY DUVIGNEAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12712 Ag 6_v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS PILAR CESTARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 12714 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ o JUAN FERNANDEZ ROLAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, julio 31 de 1973 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12698 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO BELTRAN VIDAL PUYO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12697 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALDO GABRIEL SALIBA DEGRANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12696 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS TRAGLIO DAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 13165 Ag.10_v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMEO SAGARIO PAPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 13140 Ag.10_v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CAL o ALBERTO CAL GRELA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13141 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GEORGE o JORGE BUSCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 13046 Ag.9_v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO FRIEDEL PELUFFO o HUGO FRIEDEL PELUFFO BERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13047. Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA HERNANDEZ de OMIL o HERNANDEZ HERNANDEZ (S. 273| 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 13436 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SILVA (S. 179|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 13437 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones AMALIA MIRABAL PEREZ y LIBORIO

MIRABAL o MIRABAL PEREZ (S 133 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 27 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13260 Ag.13_v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LANDI o LANDI COLOMBO (S 241|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13159 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ (S,131|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13160 Ag.10_v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENEDICTA o BENEDITA o BENEDICTA INES CLEMENTINA RODRIGUEZ de CANOURA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13024 Ag 9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GINDA MICHALIK o MICHALIC (S|199|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13023 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA NEIRA o NEIRA AÑON de BRIGNARDELLO (S'251|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13142 Ag.10_v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IGLESIAS (S|249 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 13038 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL LEMA RODRIGUEZ (S|255 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13039 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MAMERTO BUSTAMANTE o BUSTAMANTE HUERTAS (S 247 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10'pub. 13022 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELKON o MELDON KASTILLAN (S. 265 969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12703 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MALLADA de CASTELLO y JUAN CARMELO CASTELLO o CASTELLO MALLADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12705 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR ARNALDO LUC o LUC LASA (S.403 972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12706 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA DEGIUDA o DE GIUDA o DI GIUDA ARISMENDI de CAGGIANI (A. 281|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 23366 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA CRIADO PEREZ (A|263|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 13327 Ag.13_v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES VARELA de RODRIGUEZ (A 211|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13163 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de AUGUSTA o AUGUSTA EMMA LESER de RECKNAGEL y FEDERICO AUGUSTO o FEDERICO LUIS AUGUSTO RECKNAGEL (A 653 72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1972. — Julio Mala, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 12983 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO BANZHAF KASPERBAUER (A.155|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12694 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ESPINDOLA de FALERO (A'103.73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12517 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RICARDO PIREZ MEDEIROS (A|239'73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12559 Ag.3_v.ag 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARIA SALGUEIRO GOMEZ (A 207|9.3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 10557 Jn.21-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA COLOMBO de DELFINO, ANTONIO RAFFO, MARIA DELFINO de RAFFO, MARIA RAFFO DELFINO, MARIA ISABEL RAFFO de PERCONTINO TIMOTEA ANGELA RAFFO de ZALACAIN y ALBERTO MARCOS MATEO RAFFO DELFINO (A. 601 972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 10608 Jn.21-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA ROBUSTIANA ENRIQUEZ de PICHOT (A. 205|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo mayo 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 10234 Jn.14.-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AQUILINO GARCIA (61|12) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30 pub. 10521 Jn.20.-v.jn.29
Jl.23-v.ag.2?

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOBIAS CORREDERA SANCHEZ (F. 451|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Utuhrburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13375 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA CUENCA de GARCIA (F. 245|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13376 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO PEROLO OSSOLA (F. 697) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13377 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GABRIELA CANTO de BORDERRE (F. 495'73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13261 Ag.13_v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO QUINTIN CASELLA (F. 619'71) citándose a herederos acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13262 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MAROÑAS MATA (F. 57|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13263 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME TALADRIZ SALGADO (F. 727|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12856 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL MARQUEZ MONTEIRA (F. 287|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 11738 Jl.23.-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA BAGNALASTA de GILARDO (A|131|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13265 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA GOMEZ PEREZ de AGUIRRE (A|131|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13266 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de OLGIS PETRONIO MUSLERA y MARIA ESTHER BAUZA de MUSLERA (A|449|67) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
2) $ 6.000 10|pub. 12995 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO MIGUELEZ GOMEZ (A|53 973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 12878 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ZERPA BETANCOUR o MARIO SAUL ZERPA BETANCOUR (A.109|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12631 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE ARDRIZZO (A. 165|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12519 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTIN CAL (A.109|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12521 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THOMAS EDWARD SMITH HAWKSWORTH o HAWSKWORTH SMITH (A.171|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18 000 30|pub. 11992 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GOROSTIAGA MATTOS (A. 251 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 4 de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 20.400 30|pub. 10264 Jn.25-v.jn.29. Jl 23-v ag.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE MONTES o MONTES de VELEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13069 Ag.10.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PILAR DE LOS SANTOS y doña EMILIA FERREIRA de DE LOS SANTOS o EMILIA FERREIRA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 13066 Ag.10.-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN BOFFIL o BOFILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 13067 Ag.10.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AUREA FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de julio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13068 Ag.10.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DE LOS SANTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 30 de julio de 1973 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 6 000 10|pub. 12859 Ag.8.-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA o GABRIELA LONGINA MARTINEZ de BENTANCOR (Ficha Civil Nº S. 48.73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 12863 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABALLERO ALVAREZ (Ficha Civil Nº S. 52|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12862 Ag.8.-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL REMIGIO LABANCA VIGLIOTTI (Ficha 199|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 1º de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13132 Ag.10.-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS FERREIRA DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12648 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BACCINO o BAZZINO FUMULLO o FIMUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de marzo de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 12649 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENANCIO o VENANCIO JOSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de marzo de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12650 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MUNDIN de ACOSTA, (L.o 7 F.o 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 15 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12651 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MARIA DIONISIO COT CAPOTE (Ficha V, N.o 14 del año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 19 de febrero de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 12652 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BARTOLO DOMINGO SAMBOLINO BASSADONE (Ficha V, N.o 36|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 13 de 1973 — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 12653 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO SIMON CABRERA RAMPI (Ficha V, 159|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 26 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12725 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ESPINOSA RODRIGUEZ, (Ficha V. 90|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 27 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12724 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA TERESA BEITTONE o BEITONE BACCINO de RODRIGUEZ (Ficha V 441|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 21 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12723 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN PONCE JARA de QUIAN, (Ficha 130|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12722 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CELEDONIO RODRIGUEZ (Ficha V 92|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 25 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12727 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO EUFEMIO MARQUICIO (Ficha V. 157|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 26 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12726 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA PICCARDO BRUSSONI de FENUGLIO (Ficha V, 469|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 29 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12721 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PETZ de BERTALAN y CARLOS BERTALAN o BERTOLIN o BERTOLAN (Ficha 443|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 27 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12637 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA CARMEN o CARMEN CORUJO BELLO de MONTENEGRO (Ficha 444'971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 31 de 1971. — Escribano Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12638 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMOS (V.312|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 10 de 1972. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12648 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesin de AMERICO SALOME LABORDE PELLEJERO (Ficha V. 38 972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 17 de marzo de 1972. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12639 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BAEZ RIVERO (Ficha V. 36|972)), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de marzo de 1972. — Escribano Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12640 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DIAZ PEDREIRA. (Ficha V. 416|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12636 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA LUCIA IRIGOYEN de GONZALEZ. "Sucesión". (Ficha 104|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 26 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13084 Ag.10.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BARRETO de LEON de PEÑA (Ficha 82|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Jeluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12784 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CARRASCO GONZALEZ. (Ficha 145|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12783 Ag.7.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA RISSO o RIZZO de VIGNOTTI o VIÑOTE (Ficha 213|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12782 Ag.7.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CRUZ SANCHEZ de AMARO (Ficha 415|V|966, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 14 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 20|pub. 12156 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASILDO GUERRA o ATANASILDO DA CUNHA GUERRA (F. 244|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de junio de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13300 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA ALEJANDRINA BRESQUE de LLANO o LLANOS, (F. 115|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de julio de 1973. — Hedio Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13301 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FILOMENA BERNARDO de DI PAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 30 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13315 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 23 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13316 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SOSA de RECARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13295 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISOSTOMO DIAZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13293 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO DOROTEO FIGUEREDO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, julio 27 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13294 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LACLAU ZUNINO, (Ficha C. 233|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, julio 23 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12924 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO BANCHERO BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12662 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERTOLINO o ROSA RAMONA BERTOLINO o ROSA BERTOLINO de CARDUZ, o ROSA RAMONA BERROLINO de CARDUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de abril de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10.pub. 12663 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO GALLO BAVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12544 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO JUAN POLONI TORRENS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12542 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANUNCIO VIGNOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12492 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA ROSA CHA BARALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12491 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SINFOROSA VIGNOLO de CAREAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 21 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12490 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANSITO CAMILA GUTIERREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, y demás interesados para el inventario solemne de los bienes de la causante, a realizarse el día 19 de octubre del corriente (artículo 1.064 y siguientes del C. P. C.), para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 11106 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FRITZ FLEISCHHAUER NELLINGER (Ficha C. Nº 221, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto 1º de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13395 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ROMUALDO BARRETO RIVOIR (Ficha C. 181|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12955 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS PETERS, (Ficha C. 183|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12954 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS TEODORO GONZALEZ MOREIRA, (Ficha C. 179|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12953 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DOMINGO PINO PEREZ, (Ficha C. 180|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 20 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12956 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO COLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de junio de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13389 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA TORRES de LASARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de junio de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12664 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN FLORENZA ZUNINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12743 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA SINGLET DE LEON o SINGLET PEROGORRIA o PEROGORRUA de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de junio de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13168 Ag.10.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO MANUEL BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 31 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13169 Ag.10.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL ALVAREZ o ALVAREZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13170 Ag.10.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FIERRO o FIERRO de GRENE o de GRECE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13171 Ag.10.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ZOCALO o ZOCALO de CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de julio de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13172 Ag.10.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN FROILAN HERNANDEZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13173 Ag.10.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA de CARMEN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13174 Ag.10.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO CECILIO o ISIDRO CESILIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13175 Ag.10.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CATALINO SARLA PELUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, [illegible] 2 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12434 Ag.2.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO SATURNINO LOPEZ MORUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12435 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de las sucesiones FRANCISCO ANTONIO COSTABILE MILANO, GREGORIO LUIS COSTABILE MILANO y de ANTONIO o ANTONIO CARLOS COSTABILE MILANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12436 Ag.2.-v.ag.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL CARACIOLO CORBO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13359 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión

MARTIN NAVARRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 17 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.00 10|pub. 13401 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RODRIGUEZ SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13402 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRA BONILLA de BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Federico Luis Bonino Bonilla, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que lo represente. — Minas, junio 27 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 25.600 30|pub. 12036 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR RAUL MENDEZ o MENDEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13059 Ag.10.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERREIRA VITANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13060 Ag.10.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ROMANA ZUASNABAR LAPITZ o HAYDE ROMANA ZUASNABAR LAPITZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12357 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de al sucesión de EUGENIO BORJAS PERALTA (Libro 27, Folio 595) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13416 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REYES PIO. "Sucesión", (Libro 27. Folio 578) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de julio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 13415 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARAMBURO (Libro 27. Folio 581), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de julio de 1973. — María L. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13115 Ag.10.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTELLANOS LAURINO (Libro 27. Folio 586) citándose a los acreedores, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12916 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEBASTIAN RODRIGUEZ PAZOS (Libro 27. Folio 526) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de junio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12915 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TATIANA PODSVIROV de SAFRONOV (Libro 27. Folio 577. Nº 255) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de junio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12914 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CIPRIANA BONINA CASTILLO de MILAN (Libro 27. Folio 583) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de julio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12911 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FELIX FURTADO FREITAS (Libro 27. Folio 593) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12910 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREAS o ANDRES KOHLER o KHOLER (Libro 27. Folio 571) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de julio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12909 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesiones de FELIX PEPE, ROQUE RAMON PEPPE o PEPPO o PEPPO, MARIA ANTONIA PEPPE, JUAN CARLOS PEPPO o PEPE y FRANCISCO PEPE (Libro 26. Folio 33) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12907 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ACOSTA de DELGADO, (Libro 27. Folio 481. Nº 870), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12906 Ag.8.-v.ag.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BERGALLO LURAGHI (Libro 18. Folio 391) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13413 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INES JUANA o JUANA INES FIRPO de GIOSSA (Libro 18. Folio 388) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaira Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13414 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA TEXEIRA NUNES o NUÑEZ de PIEGAS (Libro 18, Folio 393), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de junio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13111 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA MARIA o MARIA DANTAZ de BOTTA (Libro 18, Folio 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13112 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA KALABUJOV de JLAKIN (Libro 18, Folio 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13113 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BIANCHI (Libro 18. Folio 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de junio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13114 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LILA LONG STEMPHELET de CIRONE (Libro 18, Folio 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13121 Ag.10-v.ag.23.

ERICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS GARCIA ECHAVARRIA y JACINTA URRUZMENDI o URUMENDI o URRUSMENDI de GARCIA (Libro 18. Folio 395) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12908 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA SATURNINA ZENI FACCINI o BACCINI (Libro 18. Folio 362) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12912 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de RAMON JUSTINIANO MONTES DE OCA (Libro 18. Folio 259) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12913 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VELASCO o BELASSI de CIRIMELO (L.o 18, F.o 357) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12425 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGENOVEVA RODRIGUEZ PEDROSO de CETRULO (L.o 18, F.o 356) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12426 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO DESCON VIERA SOSA (L.o 18, F.o 365) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12427 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SPERA de CANO (L.o 15, F.o 532) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 12428 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ PEREZ de GIOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 24 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13406 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIO TAURISSANO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 25 de 1973. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12917 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MARTA IRULEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos junio 27 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12918 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DONATO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos agosto 23 de 1972. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12413 Ag.2_v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE MONTANDON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 23 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 12414 Ag.2_v.ag.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA BALDRAMINA DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12655 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de YANDIRA DE LEON de CASAL y TALTIVIO CASAL BINA (Ficha B. 228|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12656 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA CORREA de PEREDA y HUGO MANUEL PEREDA CORREA (Ficha B, 148|1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de mayo de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12658 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDO GUASQUE SARAVIA (B. 167|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 27 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 12657 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA GREGORIA SOSA de PUÑALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha mayo 31 de 1973. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 12569 Ag.3_v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA EUFRACIA DE LEON VEIGA de ZABALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 12570 Ag.3_v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA NICASIA LARREA ALTEZ de RODRIGUEZ (Ficha N.o 420|1973 C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12571 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de POLICARPO RODRIGUEZ GARCIA y DOMINGO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 13 de junio de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 8.000 10 pub. 12666 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BRITOS de CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12665 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA BORGHI de BALDASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 26 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13331 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS VICENTE SILVEIRA o SANTO VICENTE o VICENTE SILVEIRA o SILVEYRA o SILVERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13332 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PITEIRA MARCENARO o JUAN JOSE PITEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria judicial menor al sólo efecto de estas publicaciones. — Salto, junio 29 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13333 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto junio 18 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12667 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIA GALARZA de MATHISSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto mayo 16 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12668 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA DOMINGUEZ de MORA o ERNESTA DOMINGUEZ SILVEIRA de MORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12669 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA NATIVIDAD MAXIMA VIÑAS de ESCOBAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 12418 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CASAÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12419 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: sucesión de PROTO VILAR. Pieza sobre cesación de condominio provocada por Rubens E Moriondo Piegas (A|154|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a Margarita Vilar y a Clementina Vilar, sus herederos o

causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 12 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 80.000 30|pub. 11498 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANGELA CASTIÑEIRA FRAGA de FRAGA o CARMEN CASTIÑEIRA de FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de abril de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13209 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO o MATEO ALBERTO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de abril de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13207 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR AMELIA o LEONOR AMALIA MARQUEZ GRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de agosto de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13208 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIO o CARLOS MARIA DIAZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de mayo de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13201 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAMENGHI CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de agosto de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13200 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GALLARETO GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de julio de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13199 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARTINEZ de SUSENA o CATALINA ALCIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de junio de 1973. — Juan José Garmendía.
1) $ 6.000 10|pub. 12661 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSARIO CALLERO de CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12193 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO SARAVIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13360 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DPTO. DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ROGELIO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que se habilita la Feria Judicial menor a los efectos de las publicaciones.

Para constancia siento el presente en lugar y fecha ut-supra. — Mercedes, 27 de junio de 1973. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 13244 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ARGIMIRO LOPEZ COSTA y MAXIMILIANO JUAN LOPEZ COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 31 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13306 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN BAUTISTA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 29 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13307 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELIAS FRANCIA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 28 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13308 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BIBIANO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13309 Ag.13-v.ag.24.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

VILLA MANUELA

Conforme a lo dispuesto en la ley número 9.099 (Art. 10), y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se comunica a TEODORO BAUTISTA ETCHEVERRY AVALO y sucesores, la caducidad de su promesa de compra del solar 5, manzana 2, padrón 1.109, sito en la 16.a sección judicial de Canelones, Villa Manuela.
2) $ 15.000 15|pub. 12015 Jl.27_v.ag.16.

BANCO DEL LITORAL

El Banco del Litoral comunica a los promitentes compradores de solares a plazo a sus sucesores, a título singular o universal, y a cuantos se crean con derecho, que de acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 de 1 a 20 de setiembre de 1933, habrán caducado sus respectivos derechos

Octava sección judicial de Canelones Paraje "San Luis":

María E. Arias Uviedo, padrón 5.500, solar 7, manzana 265.

María E. Arias Uviedo, padrón 5.191, solar 18, manzana 302.

Orinda T. de Lecuna, padrón 5.122, solar 16, manzana 314.

Raúl E. Mariani, padrón 5.069, solar 28, manzana 315.

Raúl E. Mariani, padrón 5.070, solar 29, manzana 315.

Ana y Graciela Sur, padrón 5.123, solar 17, manzana 314. — Montevideo, julio 2(de 1973.
2) $ 45.000 15|pub 12024 Jl.27-v.ag.16.

GHELI S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de sus promesas de compraventa de los solares de Playa San Francisco, Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis.

ALEJANDRO DEMARCO EIDEGAIN, solar 20 manzana 15, padrón actual 5332, anterior 4.552 m|á.

SILVIO PLANCHESTEINER, solar 13, manzana 41, padrón 5.899 actual, anterior 5.280 m|á.

ALFONSO SAN JUAN, solar 6 manzana 12, padrón actual 5.274, anterior 4.552 m|á.

ESTHER KLEMPERT de GOMEZ, solar 5, manzana 16, padrón actual 5.337, anterior 4.552 m|á.
2) $ 37.500 15|pub. 12411 Ag.2-v.ag.22.

Conforme a lo dispuesto en la ley número 9.099 (artículo 10) y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se comunica a NELSON FELIX LABORDE CASANOVA y sucesores, la caducidad de la promesa de compra del solar 14, manzana "G", padrón 16.689, sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, inscripta con el número 7777 al folio 24.660 del libro 120.
2) $ 22.500 15|pub. 13012 Ag.9.-v.ag.29.

3-Convocatorias Comerciales

LA AMISTAD S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de agosto de 1973 a las 18 horas en punto, en el local de la calle Buenos Aires 429, para considerar la siguiente orden del día:

1) Apertura.
2) Elección de la mesa.
3) Lectura del acta anterior.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
5) Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico.
6) Distribución de utilidades.
7) Elecciones.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos se dispone que para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la reunión.

Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación del acto, la asamblea sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) $ 12.000 3|pub. 13269 Ag.13.-v.ag.15.

COMPAÑIA DE OLEOS Y MANTEQUILLAS SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 4.o del estatuto social, ha dispuesto la sustitución de los actuales títulos de capital accionario de valor nominal $ 10.000 cada uno, por nuevos títulos de valor nominal $ 100.000 representativos de 200 acciones cada uno

A los efectos de cumplir la disposición indicada precedentemente, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la Administración, Gobernador Vigodet 2524, antes del 1º de setiembre de 1973, los días hábiles de 14 a 18 horas. — El Directorio.
3) $ 7.500 3|pub. — 13323 Ag.13.-v.ag.15.

INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL NORESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Frigorífica del Noreste S. A. (Infrinsa), para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1973 a las 18 horas, en el local social, Avda. Dr. Luis A. de Herrera N.o 639, de la ciudad de Melo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la asistencia de accionistas, el capital representado, la proporción de votos y el quórum (artículo 19).

2.o) Considerar las condiciones del aval otorgado por el Banco de la República O. del Uruguay y del préstamo concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo, para el financiamiento del proyecto

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general extraordinaria (artículo 25).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 21 del estatuto social, deberán depositar sus acciones en la sede social indicada, con veinticuatro horas de anteiación a la realización de la asamblea general, o certificado de depósito expedido por institución bancaria y se les entregará un boleto de entrada en el que constará el capital registrado y el número de votos que les corresponda. Asimismo se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 19 del estatuto social la asamblea general extraordinaria se considera legalmente constituída con la asistencia del 50 o|o del capital integrado que esté representado en ella, pero si así no ocurriere, pasada media hora de la fijada para esta convocatoria la asamblea podrá constituirse y adoptar decisiones legalmente válidas, con cualquier porcentaje de capital integrado que esté representado en la misma. — Melo, agosto de 1973. — El Directorio.
3) $ 35.000 5|pub. 13248 Ag.13.-v.ag.17.

A. PERRONI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1973 a las 10 horas en el local de la sociedad sito en Avenida Brasil 942 de la ciudad de Rivera a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Se considerará la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.

2º) Elección de miembros del Directorio.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea general deberán depositar sus acciones o el certificado en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 10.500 3|pub. 13342 Ag.13.-v.ag.15.

URIMPEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de agosto de 1973 a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Gral. Pacheco N.o 1123|25, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1972.

2.o) Elección de directorio.

3.o) Elección de Síndico titular y suplente

4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 12.500 5|pub. 13420 Ag.14.v.ag.20.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR ANTONIO VIGNOLA VISCONTI e HILDA DELIA SILVA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12883 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GREGORIO BURSTEIN y AIDA HOLZMAN (V 124|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12452 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "Olascoaga, Juan Antonio contra ANA MARIA BULGARELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (V|90|971), se hace saber que por resolución N.o 5.036 del día 29 de mayo de 1973 se tuvo por desistidos a los comparecientes de la referida disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12142 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges MANUEL MIGUEL MORAN y DORA INES CANO SAEZ, (V-86|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11773 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MARTIN GUERRERO y MIRTA RENE CARMINATTI, (Ficha C. 666|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13268 Ag.13.-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAUL SCHELENBERG y MARIA ESTHER MARTINEZ LIZARDO (Ficha 64|632), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12445 Ag.2-v.ag.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: JULIO ENRIQUE IZUIBEJERES y NORMA CORTES de IZUIBEJERES (E|402|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13102 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE LUIS SAPRIZA y ELENA MARGARITA PEIRANO VEIRA (D. 194|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley Nº 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12179 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LEONEL FEDERICO BARTEL GIANETTI y SYLVIA RENEE MENAFRA DEL PRESTITO (D.159|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11927 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: FELIX GABINO PIRIZ y VICTORIA EBERL de PIRIZ (D|120|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12134 Jl.30-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LENIN FERNANDEZ RAGGIO y OFELIA DE LEON BENTURINI, (F. 154|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
5. $ 16.000 20|pub. 11769 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR COROMINAS CASAS y SALUDINA FERNANDEZ FERNANDEZ, (por auto de 29 de diciembre de 1972', (F. A. Nº 366|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 11770 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SCHMITZ WANDEL y RAMONA MARGARITA DEL PUERTO DEL RIO (por auto de 4 de junio de 1973) (F. A. 443|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11771 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PIANO MANZO y ELIDA MARCHESI ZAPATINI (por auto de 9 de octubre de 1972) (Ficha B. 880.972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 11241 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVERIO BAPTISTA y ANA MERCEDES VIVIANI, (L.o 50, F.o 359, (por auto de 8|10|55) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13444 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BORGNIA y MARIA CRISTINA GALEANO de BORGNIA (Ficha C 280|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1973 — (Firma ilegible) Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11825 Jl.24-v ag 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELES AURORA DIAZ de VIDAL y JUAN MARIO VIDAL SANTOS (Ficha C 275|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de junio de 1973 — (Firma ilegible) Actuario.
5) — $ 16.000 20 pub 11824 Jl.24-v.ag 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NELSON GEPP y SUSANA FERRI Ficha 850|73 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10878 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por METODIO JOSE UMPIERREZ y ERCIDE UDERMI FERRARO. (A. 758972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 12861 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ISABEL ESTEVEZ y VICENTE SANGUINETTI o FELIX VICENTE SANGUINETTI (Ficha A. 116973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan en los respectivos autos a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20 pub. 12675 Ag.6.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO EMILIO LUIS BENZO y NORMA RITA NAVARRO (A. 67672) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub 11614 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCAMPO JOSE LUIS y DAFNE NOEMI BERNASCONI (Ficha E. 282|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12974 Ag.9.-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRAVIER, CESAR JUAN y ANA MARIA PORRO (F. 192|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
5) $ 16.000 20 pub. 12881 Ag.3.v.set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIANCIARULO LADO EDISON y RAQUEL LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha E 196973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 12759 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA BAINK SHOLNIK y HECTOR DAVID BENATAR (Ficha E. 122 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 12175 Jl.31.-v ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COTTIGA de DIAZ MARGARITA y JUAN ANGEL DIAZ MORALES (Ficha E. 254 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12176 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO LUCIANO ANON VEIRA Y ZULMA AURORA MILESI (Ficha E. 238 73), y que se cita a todos aquellos que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 d e1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20.pub. 10837 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DA SILVA, OTILIO CARMELO con MARIA DEL CARMEN SILVERA (Ficha E. 216973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 12 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10971 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL MARIA QUERALTO ORIBE y NELSON ANTONIO REVELIO HERNANDEZ (Ficha E. 202|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de seesnta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13198 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA ANSALAS y MARCOS WALTER RIVAS, (Ficha E. 514|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20.pub. 13104 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OROSIL FERREIRA y MARIA EMILIA PARENTE (Ficha E. 248|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12760 Ag.7-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NORBERTO RODRIGUEZ y MERCEDES IVONNE BARBE (Ficha E 236 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12593 Ag.3-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUCIA OLIVERA DOLL y NELSON R TORELLO (Ficha E. 270|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 16.000 20|pub 12457 Ag 2-v ag 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALMIRA SANTOS con ORLEANS RUBEN PISONI (Ficha E. 273), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de mayo de 1973 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 12355 Ag.1.o v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALFREDO COEFF HERNANDEZ y GLADYS ZULLY SOFIA MORENO (Ficha E. 304|73) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 27 de julio de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20.pub. 12232 Jl.31.-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL JAIME SOBRADO LORENZO con NOEMI RUTH NICOLI MACEDO (Ficha E. 572 9/2) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20pub. 10973 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR LUCAS BANFI y ELADIA FERNANDA BARANZANO (V. 275 973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12975 Ag.9.-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LORENZO FRANCISCO CALICCHIO y MATILDE MARGARITA POSE, (V. 293|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley No 10.783. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 12177 Jl.31.-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CANDIDO MIGUEZ y LUZ LORIS KNUTH, (Ficha B 135|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13378 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC GRINSPAN y MARTHA WEINBERGER (Ficha D. 525|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1973 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12758 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIDA BLANCA URRETA y JUSTO MODESTO ALDABALDE (Ficha C. 3459 972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 11 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20 pub 12632 Ag.6.v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMA GARCIA DE MAISONAVE y EDGARDO MAISONAVE (Ficha C|371 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12131 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL AN-

GEL CAFARO y MARIA DEL CARMEN BIANCHI (Ficha C. 533 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11240 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CABALCANTE y JUAN PEDRO FRANCISCO DUSQUENS (Ficha C. 887|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20|pub. 11239 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: IRMA ELIDA DURAN y JUAN JOSE PANE (D. 30|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13101 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARIA ROSA ZITO de MONTEIRO y ALFREDO YAMANDU MONTEIRO (D. 563 1972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, julio 27 de 1973 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20 pub. 12298 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE SEGURA e IRMA MARIA FERREYRA (D. 191|1972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, junio 28 de 1973 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20 pub. 12297 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARIA ELENA QUAGLIATA y CARLOS GARCIA CAMI (D 219|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1973 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 12135 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: SARA ELENA OSORIO de NEGRI y EDUARDO NEGRI (D 135|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973 — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 12133 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAFAEL HELIODOR MENEGHEL y MANUELA ESTHER MORENA (D 27|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12011 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO NELSON LARRE y SUSANA ESTHER CABALLO (D|39|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12010 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN A. GARCIA y EDELFINA GONZALEZ (D.177|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetski, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11928 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALICIA LUISA PASTORINO y JOSE RAMON SANCHEZ (D. 17|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10974 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO RIVERO y MARIA TERESA ITURRALDE (D|515|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12173 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO GIORDANO MEDICI y MARIA ESTHER PELUFFO (Ficha 263 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13052 Ag.9.-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WASHINGTON GRAU SAINT LAURENT y DORIS NUBIA SANCHEZ (Ficha 505|V|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12456 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO GRILLE CENDAN y PURA MUÑOZ MUÑOZ (F. 77|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 15 de 1973. — Alvaro Castellanos Barrere Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 10879 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA MABEL MAQUIOLI BARRIOS y RUBEN LUIS MOTZ TRAPANESE, (F. 247 V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 11768 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO ORLANDO MENGARELLI y BLANCA HERMELINDA SAYA, (Ficha B 64|65), (por auto de 9|11|65), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13378 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA ALVAREZ y RUBEN ENRIQUE VILLAVERDE, (F. A. 375|72), (por auto de 26 de abril de 1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13445 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de mayo de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISOLINA ROSA RECAREY y LUIS ANTONIO ROMERO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 13048 Ag.9.-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por MACARIO da SILVEIRA NAGIL o NAGUIL y MARTA MORALES CARDOSO por auto de 3 de mayo de 1973, (F. A. 261|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 11772 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO MOURE ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN GARCIA, (Ficha A 13 972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20|pub. 12329 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER PINTOS y JOSE ANGEL PAN (Ficha 169|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fosalía Actuaria Adjunta.
5) $ 24 000 30|pub. 12881 Jl.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUCHLA ZYLBERSZTEIN y NATHAN ARNOLDO RYTT (Ficha A 1|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días en los respectivos autos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 10377 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VEINSTEIN SAMUEL y CARMEN SIPILIVAN de VEINSTEIN (F. 271|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12882 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAMOWICZ SZWARCKOPF MIRIA y SAMUEL GRINSPAN o GRINSPAR VILENSKY (Ficha E. 163|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12296 Ag.1.o-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIGUEL REISSIG EASTON y MARIA ERMINDA SILVA VILA (Ficha 743|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, paar que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12132 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WIENER FRANCISCO y REBECA KLATZKIN COTT, (Ficha E.231|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 11926 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VOULGARIS ANGELIS y ALICE ELIZABETH COURTOISIE (Ficha E. 215|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10938 Jl.23.v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORRES, CARMEN y TORRES, NELSON (Ficha E|549, y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13177 Ag.10.-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EXEQUIEL PANZARDI y ALBA CHANGO CRESPI (Ficha E. 509|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12969 Ag.8.-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VILLAVERDE VILLAVERDE y EUGENIA CABRERA ALVAREZ (Ficha E. N.o 151|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren derechos para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12896 Ag. 3.v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REPUBLICO FLORENTINO GUTIERREZ y MARIA ESTHER SANCHEZ MORENO (Ficha E. 173|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentr. de sesenta días — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12633 Ag.6.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN PROCLO SOUZA GONZALEZ y MARIA DOLORES SANCHEZ BASSINI (Ficha E 237|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12025 Jl.27.v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO MAC EACHEN con ANA MARIA CASCO (Ficha E. 593|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10972 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña BLANCA ESTHER GARCIA y don RAUL CORREA RODRIGUEZ (Ficha N.o 170|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 11 de junio de 1973. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11959 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los cónyuges ALFREDO NUMA GONZALEZ MONTES de OCA y GLADYS ANTONIA FLAQUE ICASURIAGA (Ficha 149|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, junio 26 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11718 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLOR DE LIS DALEIRO y DANIEL COTROFE (Ficha V N.o 117|973), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, julio 31 de 1973. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12840 Ag.3 v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NELSON ZARRANZ DUFFARD y MYRIAM PARRADO BANACORE (Ficha V. N.o 437|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12642 Ag.6.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ELBIO VIEYTES CABRERA y ELENA VEGA (Ficha V. N.o 407|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras 9 de diciembre de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12641 Ag.6.v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 18 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA EULALIA FERREIRO y CARLOS GUALBERTO PREGO (Ficha V. Nº 422|972) y que se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, 5 de febrero de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12275 Ag.1.o-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO ALTIERI y ANAHID MEKDJIAN (Letra V. año 1973, N.o 167), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elnordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 11212 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Erlinda Esperanza Reyes contra DAMIAN JOSE CURTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges Erlinda Esperanza Reyes y Damián José Curto, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, febrero de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 13058 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 24 de mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MARIA CARRO VARELA y ALICE BORGOGNO MAROTTI (Ficha 256|73), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, junio 12 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 12385 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 11 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JUAN LEONOR MARIEYHARA VIEGA y CARLOTA CAMACHO PEREZ (F. C. 823|972) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 13 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 11078 Jl.23.-v.ag 17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEM ROQUE ALCIBIADES VICO ADROVER y ELVIRA CATALINA PINEDA MORROS, (Fa. Nº 20| C|972) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir, en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Esc. Esther Stabilito de Patto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13293 Ag.13.-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARMEN LUISA VASCO de CORREA y VICTOR HUGO CORREA (Ficha N.o 655-C|972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, junio 27 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batlle Actuaria Adjunta.
5) (R 20|4 55) 20 pub. 32122 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ANDRADE, CARMEN y RODRIGUEZ ALCIDES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. número C. 451|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados, citando y emplazando a todos los in-

teresados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Carmelo, junio 7 de 1973. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11112 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 29 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ZULMA FELIPA o FELIPAZ HUBER SOSA y TEMISTOCLES ROJA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 31 de julio de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12852 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de agosto de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON PISANO LEPRATTI y MIRTA NELLY SCHLUEB IMBACH, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de agosto de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20 pub. 11737 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 3 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RICARDO BENJAMIN BRITOS AROCENA y MYRIAM TERESA GOMEZ CABRERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, abril 24 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13063 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que por auto de fecha cinco de junio del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA ESTHER RODRIGUEZ de DIAZ y RAMON LIDELMAR DIAZ PEREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 18 de junio de 1970 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11991 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos JUANA DIEGA SERRON y JUAN MARGARITO DIAZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha 79|1973), se hace saber que por resolución de fecha abril 11 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Margarito Díaz y Juana Diega Serrón y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas mayo 21 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13061 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos AGUIRRE ANTENOR ARIEL y OLGA IRMA XIMENEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fª 167 Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha mayo 22 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Antenor Ariel Aguirre e Irma Olga Ximénez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas junio 18 de 1973 — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11120 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUANA FRANCISCA EGUZQUIZA ECHARTEA de DE LEON y PABLO PONCE DE LEON SOSA (F. 719|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12243 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JORGE A. HUELMO y MARIA del CARMEN MARICHAL (Ficha Nº 1749|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11303 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FELIX RICARDO DE LEON DE LEON y GLADYZ RENEE CORTES RODRIGUEZ (Ficha Nº 653|73) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20 pub. 11304 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARECIO DACIANO COLINA y LIONELLA DELGADO ASTENGO (Ficha número 1664|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 2 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11305 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILA CARMEN VIROGA NUÑEZ y EULALIO CABRERA FIGUERA (Ficha número 1753|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11302 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Soria de Giossa, Irma Gladys contra GIOSSA MENDOZA JORGE ANTONIO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Libro 27, Folio 596 N.o 332), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Gladys Soria de Giossa y Jorge Antonio Giossa Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de julio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 13116 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ENRIQUE FERNANDEZ MATOS y CATA ESOLK TERRA (Ficha A. 316|1972), citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 13 de diciembre de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12659 Ag.6-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO LEAL y PAULINA ROMAN (Ficha A. 177|1973), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, junio 29 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13191 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL ALFONSO FARINA MONTAÑO y KATIA LOPEZ ALVEZ (Ficha A. 205|73), citándose a los herederos, acreeodres y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de junio de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 11181 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIDIA AMERICA ROCHA y LUIS EDUARDO DECUADRO (379|1973), debiendo los interesados comparecer dentro de los sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, julio 23 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12574 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CLOTILDO GRAÑA e IRMA LARROSA debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha julio 23 de 1973. — José A. Ribot Llana Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12573 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber: que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TOMAS SANDALIO PEREZ y CLAUDIA ELOISA GUERRA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 — Rocha, junio 14 de 1973. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11451 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEONARDO BOSCO FRANCO y MARIA DE LOS ANGELES CASELLA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de los dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Rocha, julio 23 de 1973. — José A. Ribot Llama, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12206 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 1117 de fecha 9 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VARELA y NELVA NELLY MARTINIENA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13202 Ag.13.-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 5.773 de fecha 20 de junio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANDRES

FERNANDEZ y JUANA VALENZUELA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12494 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 11.793 de fecha 7 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA ALICIA VARELA y HUGO VICTORIANO AUSAN, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo, tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 14 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12112 Jl.30-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Juan Antonio Olane contra MARIA ISABEL AUNCHAYNA. Disolución de sociedad (Ficha Nº 480, año 1973) se hace saber que por resolución de fecha 23 de mayo de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 11 de 1973. — Martín Irisarri, Escribano.
5) $ 16.000 20|pub. 10824 Jl.23.-v.ag.17

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que por auto N.o 1.047, del 6 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don MIGUEL OVIEDO y SARA E. PEREYRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 15 de mayo de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13154 Ag.10-v.set.6.

6-Disoluciones de Sociedades

MISAMAR S. A. (En liquidación)

Con fecha 12 de diciembre de 1971, se resolvió la disolución de la Sociedad. Acreedores presentarse en Colonia 1778, Apto. 305.
6) $ 10.000 20|pub. 11878 Jl.25-v.ag.21.

REMEDI Y PEREYRA LIMITADA

Se disolvió según instrumento público al 31 de mayo de 1973. Ramo fideería, panadería y anexos. Empresa sucesora Oscar Pereyra igual domicilio, Herrera 406, Artigas.
6) $ 10.000 10|pub. 11806 Ag.2-v.ag.15.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Lilian Margarita Papasso contra CARLOS ROMAN VILA. Divorcio" (B|3316|71), citar y emplazar a Carlos Román Vila, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 13103 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados Isolina Perdomo c| ANTONIO DOS SANTOS. "Divorcio". (F.C. 100|73) se cita, llama y emplaza a don Antonio Dos Santos para que comparezca en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (F.C. 102 73) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en ambos juicios. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32078 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Croc, Jorge Washington con MARCELINA TRANSITA ROSA Divorcio Causal" (D. 427|972, se cita llama y emplaza a Marcelina Transita Rosa para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 10506 Jn.20-v.jn.29 Jl.23-v.ag.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Angela Lira Menéndez contra TIBERIO WEISZ. Divorció unilateral (B|3441|972)", citar y emplazar a Tiberio Weisz, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 18.000 30|pub. 10123 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Angela María Aguerre con ALFREDO ALBERTO UGARTEMENDIA. Divorcio" (F.E. N.o 159|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Alberto Ugartemendia, a que comparezca ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace ésta publicación. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 10129 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a EDUARDO FLEITAS (Ficha "B" Nº 165|72) para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Zulma Cecilia Correa contra Eduardo Fleitas. Divorcio por su sola voluntad" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A la gestionante le fue concedida Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, noviembre 21 de 1972. — Juan Manuel Sarasúa Macció, Escribano Actuario.
7) (C. C.) 30|pub. 31878 Jl.23.-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno de fecha 29 de diciembre de 1972, dictada en los autos: "Juan Carlos Neve contra NILZA LAUZ" Divorcio. (Ficha 323,972), se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días, a Nilza Lauz para que comparezca a estar a derecho en autos, citándoseles igualmente a llenar el previo requisito de la conciliación. — Melo 5 de diciembre de 1972. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 12397 Ag.1.o-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en los autos "Julio César Martínez contra NOEMI SILVA" Divorcio. (Ficha 194|973) por decreto número 3023 de fecha 28 de mayo de 1973 se resolvió citar y emplazar por el término de noventa días a Noemí Silva para que conteste la demanda instaurada bajo apercibimiento citándola igualmente a llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Melo 8 de junio de 1973. — Aramis Bucnome, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 10309 Jn15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Pedro Segisfredo Antunez contra NAIR RODRIGUEZ. Divorcio por causal". (Ficha A. 89|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nair Rodríguez Correa para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 25 de abril de 1973. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 11179 Jl.28.-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "Dalci, Arigo Pedro con SETEMBRINA CARDOZO PAZ. Divorcio" (L.o 23, F.o 358), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Setembrina Cardozo Paz para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 25 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) $ 30.000 30|pub. 10200 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza al señor ADOLFO ABER para que dentro del quinto día comparezca a esta Oficina a notificarse de la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 29 de marzo de 1973, dictada en el expediente N.o 131, inciso 32, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, 7 de agosto de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 32271 Ag.13.-v.ag.15.

EDICTO. — Se emplaza a la señora AIDA CAPPELLETTI de INFANTOZZI para que dentro del quinto día comparezca a esta Oficina a notificarse en el expediente número 61, inciso 55, bajo apercibimiento de dársela por notificada. — Montevideo, 7 de agosto de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 32266 Ag.13.-v.ag.15.

EDICTO. — Se emplaza al señor MANUEL GAGO para que dentro del quinto día comparezca a esta oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 6 de julio de 1973, dictada en el expediente N.o 884 Inc. 4.236, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, 31 de julio de 1973.
8) (C. C.) 1.pub. 32174 Ag.3-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha agosto 7 de 1973, se resolvió emplazar por el término de cinco días, al Practicante, señor APARICIO MAURO SARAVIA DELGADO, (Cat. IV, Gdo. 5, padrón N.o 25.051), de Servicios Médicos, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 14 de agosto de 1973.
8) (C.C.) 5|pub. 32284 Ag.14-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — Cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a la Manzana N.o 178 de la planta urbana de Bella Unión, padrón 473 y en especial a ANTONIO DE LA PEÑA SANTOS, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas, por abandono y adjudicárselas a otros interesados. El Edicto se publicará por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico de Bella Unión. — Artigas, a los 12 días del mes de febrero de 1973. — Atilio Ferrandis, Intendente. — Evergisto Gómez, Secretario General Municipal.
8) $ 36.000 30|pub. 11678 Jl.13-v.ag.24.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Se emplaza al funcionario de este Instituto, señor HUMBERTO CIAPPINA, para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación, comparezca ante la Dirección General del SODRE, Andes 1465, a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 9 de agosto de 1973.
8) (C.C.) 3|pub. 32280 Ag.14-v.ag.16.

Se emplaza al funcionario de este Instituto, señor RAUL PEREZ, para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación, comparezca ante la Dirección General del SODRE, Andes 1465, a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 9 de agosto de 1973.
8) (C.C.) 3|pub. 32281 Ag.14-v.ag.16.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "El Estado contra JOSE MARIA CASTRO y CIA. Cobro de pesos" (L.o 25, F.o 565), se cita y emplaza a la firma demandada "José María Castro y Cía.", para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo 31 de octubre de 1972. — Héctor T. Lemez, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub 31649 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a CARMEN CONCEPCION ABELENDA RIVEIRO (C.A.|871|972) para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de desiguársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
8) $ 18.000 30|pub. 12162 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a CARLOS BRANCATTI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera, Manuel y Sainz de Olivera Olga con Brancatti, Carlos. P.P.P." (Ficha B. 195|973), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
8) (R.20,4;55) 30|pub. 32188 Ag.6-v.set.14.

9-Expropiaciones

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en autos: "El Estado (Ministerio de Defensa Nacional) contra Sucesores de sucesión de SOFIA OTERO de VELAZQUEZ y otros. Expropiación del inmueble padrón Nº 684 (16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones)" (Ficha A. 318|971), se emplaza a los sucesores de Sofía Otero de Velázquez, de Felipe Velázquez, de Sofía Velázquez de Pérez, de Paulina Velázquez de Borges y de Juana Velázquez de Soria, y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble ubicado en la Decimosecta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Toledo), empadronado con el N.o 684, con una superficie de 2 Há. 0561 metros 40 decímetros, con 163 metros 40 de frente al N. O. a Ruta 6, 173 metros 70 de frente al N. E. a Ruta 85, 139 metros 40 de frente al S. E. a calle Vecinal (Camino de las Tropas) y 107 metros 40 con el inmueble padrón N.o 16.582, para que comparecan a estar a derecho en los expresados autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de junio de 1972. — Héctor T. Lemez, Actuario.
9) (C. C.) 10|pub. 32255 Ag.10.-v.ag.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Sucesores de JUAN CAPUCIO. Expropiación" (Libro 27, Folio 458, Nº 778) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los propietarios de la parcela ubicada en la manzana N.o 539 de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón número 5, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 9 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 31790 Jl.23.-v.ag.31.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados MIRANDA CASTIÑEIRAS, ISIDRO. Incapacidad (Ficha S. 232|63) por resolución Nº 9380 de fecha junio 15 de 1973 se designó curadora interina a su hermana Carlota Miranda Castiñeiras, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
10) $ 8 000 10|pub. 12331 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LARROSA GARCIA, NERIS PRAXEDES e HILDA FLORA. "Declaración de incapacidad", (F.a 823|969), se hace saber que por resolución de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno, se declaró a las nombradas Neris Práxedes e Hilda Flora, en estado de incapacidad, designándoseles curadora legítima a doña Felicia García de Larrosa. Y a los efectos del caso, se hace esta publicación. — Minas, julio 31 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
10) $ 10.000.— 10|pub. 13404 Ag.14-v.ag.27.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: CESAR DANIEL MENONI SARTI, domiciliado en Canelones 2276 al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco los testimonios de Claudio Baselli y Mario López, para que declaren sobre mi honradez y buenas costumbres. — César Daniel Menoni. — Nelson Curbelo Díaz, Escribano". Montevideo julio 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 13279 Ag.13.-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. ISAAC ABULAFIA ALGRANATTI, (V. 278 973) constituyendo domicilio en Misiones 1371, 2.o piso, escritorio 16, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Héctor Carracedo, Abogado, y Pedro Katz, Procurador, sobre mi vida y costumbres, y solicito se me expida testimonio. — Isaac Abulafia. — Saúl Cogan, Abogado. Montevideo julio 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 13280 Ag.13.-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. BERTA FEDER, (V. 249|973) constituyendo domicilio en Sarandí 220, Apto. 6, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, solicito se interrogue a Lydie Collazo y a Eduardo Bustelo sobre mi vida y costumbres sin necesidad de previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Berta Feder. — Julio Prat Abogado". Montevideo, julio 30 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 13281 Ag.13.-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. JOSE ULISES ALVAREZ CARABALLO (V. 180|973) constituyendo domicilio en la calle Canelones 1198 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco información sumaria de los señores Jorge Sanguinetti y Zully Martínez, domiciliados en la calle General Flores número 2744, bis Apto. 2 y Rambla O'Higgins 5315 Apto. 502, respectivamente, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Ulises Alvarez. — Dr. Nicolás Storage Montes, Abogado". Montevideo, julio 30 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 12.000 10|pub. 13282 Ag.13.-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. EUGENIO PANTAZIS BELO, (V. 168 973), constituyendo domicilio en la Avenida Gonzálo Ramírez 1207, Apto. 1, al señor Juez digo: que optando al Título de Escribano y Procurador, solicito se reciba la información de los señores Escribano Ernesto D. Guerrini y doctor Wilson Di Bello, quienes depondrán sin necesidad de previa citación sobre mi vida y costumbres; expidiéndoseme testimonio. — Eugenio Pantazis. — Francisco H. Blanco, Escribano. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 12.000 10|pub. 12681 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. VAHE AGDJIAN (V. 170|973), constituyendo domicilio en la calle Félix Laborde N.o 2456, al señor Juez digo: que optando al Título de Escribano y de Procurador, solicito se reciba la información de los señores Eugenio Pantazis Belo y José A. Apezechea Santini, quienes depondrán sin necesidad de previa citación sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Vahe Agdjian. — Francisco H. Blanco, Escribano. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 12.000 10|pub. 12676 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — LYDIE MARI COLLAZO OBIAGUE (V|250|973) constituyendo domicilio en Sarandí 220 Ap. 6 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Berta Feder y Eduardo Bustelo, quienes informarán sobre mi vida y costumbres; expidiéndoseme testimonio. — Lydie Mari Collazo Obiague. — Cristina Fernández Abogado". — Montevideo, julio 30 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 12796 Ag.7.v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. GONZALO ALVAREZ ORTIZ (V. 131|973), constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484, Esc. 2, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco el testimonio de Luis Domínguez y Eleazar Salvarrey, con el mismo domicilio citado y expidiéndoseme oportunamente testimonio. — Gonzalo Alvarez Ortiz. — Andrés Fernández Arosteguy, Escribano. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 12677 Ag.6.v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha preesntado el siguiente escrito señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. MARIA ISABEL TESEI FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Misiones 1486, Piso 3, al señor Juez digo: que optando al título de procurador ofresco la declaración de Zulma Casanova Damiani y Cristina González Zinola, quienes informarán acerca de mi vida y costumbres. — María Isabel Tesei. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 12143 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. SARA PIOLI FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Canelones N.o 979, Apto. 1, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Celia Fernández Castro y Marta Pizzanelli quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sara R. Pioli. — Luis Pedro Panizza, Abogado". — Montevideo, 22 de junio de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 12884 Ag.8-v ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAFAEL HECTOR SCELZA MOUNIC, domiciliado en Ejido 913 bis al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se examine a los testigos: Danilo Gariazzo Lara y Vilibaldo Rodríguez López, sobre mi vida y costumbres. Sírvase proveer de conformidad expidiéndoseme testimonio. — R. Scelza. — Rafael Scelza, Abogado".
Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 13037 Ag.10.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito.
"CARLOS AREZO POSADA constituyendo domicilio en Guayabo 1729 Ap. 501 digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Ariel Delbene Beloqui y Jorge Urcelay expidiéndose testimonio. — C. Arezo. — Matilde Liberati Abogada". — Montevideo 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 12783 Ag.7.v ag 20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, MAC GOMEZ CASTELLI, domiciliado en Jackson 1449 apartamento 23, al señor Juez digo: Que a los efectos de la obtención de los títulos de Escribano Público y Procurador, solicito se interrogue a Carlos Gandini y Ohannes Kaprielián, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mac Gómez Castelli. — Mabel García Mercader, Escribana".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de julio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 13147 Ag.10.-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno BRENDA RIFAS, constituyendo domicilio en los estrados digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco la información de Raúl Avondet y de Teresa Viñas sobre mi vida y costumbres. — Brenda Rifas. — M. Aurelio Oronoz, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de julio de 1973 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 12695 Ag.8 v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — LUIS LAMAS MORENO domiciliado en Bartolomé Mitre 1423, digo: Que debiendo optar al título de Procurador y a fin de que informen acerca de mi honradez y costumbres morales, conforme al artículo 237 y s.s. del COT, solicito: Se tome declaración a Pedro del Castillo, domiciliado en Constituyente 1862 Apto. 201 y a Alvaro Piriz, domiciliado en 18 de Julio 2066. — Luis Lamas Moreno. — Carlos Pfeiff Larralde, abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 14.000 10|pub. 12525 Ag.3.-v.ag.16.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "OLGA YOLANDA LOGIURATO ROFFANO, constituyendo domicilio en Avenida República Argentina 2000 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a los señores Luis María Firpo y Carlos María Jalma, quienes se presentarán sin necesidad de previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Olga Yolanda Logiurato Roffano".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 12429 Ag.2-v.ag.15.

12-Licitaciones Públicas

BANCO DE PREVISION SOCIAL OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.896

Apertura: 3 de setiembre de 1973, a la hora 15.
Adquisición de: 3.750 lamparillas y tubos luz.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 10 de agosto de 1973.
12) (C.C.) 10|pub. 32203 Ag.14-v.ag.27.

GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 30.707

Apertura: 28 de agosto de 1973 a la hora 15.
Adquisición de 800 cajas de matrices de 48 unidades c/u.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos.
2.o llamado. Plaza.
gos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1351 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 2 de agosto de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32200 Ag.7.-v.ag.20.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales de construcción y elementos varios para la realización de las obras que se detallan a continuación:
1.o) Reparaciones en el Faro de Isla de Lobos.
Apertura de la licitación: Día 23 de agos. to hora 10.
2.o) Reacondicionamiento de alojamientos para aspirantes de la Escuela Naval.
Apertura de la licitación: Día 23 de agos. to hora 10.
3.o) Construcción de cubiertas nuevas y reacondicionamiento del edificio en el Apostadero Naval La Paloma.
Apertura de la licitación: Día 23 de agos. to hora 10.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de las licitaciones antedichas, tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales, Rambla Tomás Berreta s/n, esquina Lido, en lugar y fechas antes indicados (ex Hotel Miramar).
Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 28 de agosto a la hora 11 en el Servicio de Instalaciones Navales.
Los pliegos de condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Capitán de Navío (C. G.) Hugo J. de Barros, Jefe del Serv. de Instalaciones Navales.
12) (C. C.) 10|pub. 32163 Ag.8-v.ag.21.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 25|72. — Quinto Llamado: Material eléctrico.
N.o 21|73. — 6.500 kgs. de algodón hidrófilo medicinal en fardos.
N.o 22|73. — 500 metros de tela de goma.
N.o 23|73. — 1.000 metros de tela polyester celeste.
N.o 24|73. — a) 4.000 toallas de mano, de granité blanco; cotizar además las mismas toallas con el nombre de Asignaciones Familiares impreso; b) 100 toallones de medio baño, de tela esponja; c) 1.000 metros de lona cruda; d) 500 metros de cotín; e) 200 metros de tela esponja blanca, doble ancho.

Pedidos de Precios

N.o 15|73. — Material Odontológico (alginato, fresas, gingicaína mercurio vivo.
N.o 16|73. — 180 litros aditivo, para caldera, tipo orgánico. Pliegos horarios y demás información, en la Sección Compras, Avda. Agraciada 2037, Primer Piso, de 13 a 19 horas.
Apertura de Propuestas y Ofertas: el día 29 de agosto de 1973.
12) $ 10.500 5|pub. 13253 Ag.13-v.ag.15.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 397. Impermeabilización de azoteas.
Apertura: 30 de agosto de 1973 hora 14
Licitación N.o 398. Vehículos automotores.
Apertura: 30 de agosto de 1973 hora 15.
Licitación N.o 399. Productos Químicos.
Apertura: 30 de agosto de 1973, hora 13.
Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 20 de julio de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 39148 Ag.3-v.ag.16.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS

Lic. N.o 38|73. — Venta de camión desarmado.
Apertura: 3 de setiembre de 1973, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 3 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 39|73. — Cubiertas y cámaras, producción nacional.
Apertura: 31 de agosto de 1973, a las 15 horas.
En caso de declarse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 31 de agosto de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100,00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32226 Ag.8-v.ag.17.

DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS LICITACION PUBLICA Nº 1|73

La Dirección de Loterías y Quinielas, llama a Licitación Pública para la impresión de libretas de quinielas, para Departamentos del Interior.
Los oferentes deberán ajustarse al Pliego General de Condiciones para Licitaciones Públicas.
El precio será neto.
Apertura: 4 de setiembre de 1973. Primer Llamado, hora 15. Segundo llamado, hora 16, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Contaduría de esta Dirección (Sección Presupuesto) de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas se abrirán en la Dirección de Loterías en presencia de los interesados. — Cr. Alfredo Fernández, (Interventor).
12) (C. C.) 5|pub. 32283 Ag.14.-v.ag.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

Llámase a licitación pública para la confección de 5.500 juegos de chapas matrícula para vehículos automotores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados al precio de $ 1.000.00 (mil pesos) el ejemplar en la Secretaría de la Intendencia Municipal calle Dr. Luis A. de Herrera N.o 903.
La apertura de las mismas se efectuará en el mismo lugar el día 23 de agosto de 1973, el primer llamado siempre que se presenten más de dos (2), será a las 14 horas, el segundo será en la misma fecha a las 16 horas con las propuestas que se hubiesen presentado, en presencia de los interesados que concurran.
Reservándose el derecho de aceptar la más conveniente o rechasarlas todas. — Dr. Raúl Iturria, Intendente. — Aparicio Coll, Director de Tránsito.
12) (C. C.) 3|pub. 32262 Ag.13-v.ag.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública N.o 120.
Primer y Segundo Llamado

Artículo: Hasta 1.000 metros de brin blanco sanforizado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 10 de setiembre de 1973 a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 10 de setiembre de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32270 Ag.13-v.ag.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 573
Primer y segundo llamado
(Plaza)

Se llama a licitación para proveer de mallas de seguridad (herrería) al edificio de la Facultad.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones generales y particulares con los juegos de planos y memorias respectivas, en la Administración de esta Facultad calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 11.
Apertura del primer llamado se realizará el día 27 de agosto de 1973 a la hora 9.30
En caso de no presentarse las propuestas necesarias, para el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes, el mismo día a la hora 10. — Montevideo, julio de 1973. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 32197 Ag.6-v.ag.15.

13-Llamados a Acreedores

PATA S. A. llama a acreedores a presentarse en Freire 1208 antes del 10 de setiembre de 1973 por transferencia total de su capital accionario. — Ley 26 de setiembre de 1904.
13) $ 10.000 20|pub. 11965 Jl.27-v.ag.23.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 14 de agosto de 1973

Cumplimiento d. la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

CARLOS ALBERTO GOMEZ, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1192 Apto. 3 y GRACIELA BERAMENDI, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Cerro Largo 1192 Apto. 3.

4.a SECCION

WALTER DANIEL CALMET, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1062 y MARIA CRISTINA RUTH GIUDICI 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1062 Apto. 1.
WALTER WASERCIER, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Florida 1214 Apto. 2 y REINA ESTHER DRACHMAN 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florida 1214.
OSCAR SANTIAGO RAVECCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1128 Apto. 1 y SYLVIA CRISTINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1137 Apto. 6.

5.a SECCION

CARLOS IGLESIAS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1108 y MARIA DE LOS MILAGROS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1108.
CARLOS RAMON LOIS, 21 años, soltero, tornero, español, domiciliado Minas 1252 y MARIA ESTELA BOGNE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez 1278.
JULIO CESAR BACHECHI 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1461 y SUSANA OFELIA GAMBA 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1461.
NESTOR FELISARDO MORAES, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Blanes 1218 y FELICIA GLORIA CALLORDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes 1218.
CARLOS ADOLFO MONTEAGUDO, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Maldonado 1939 y MARGARITA CRISTINA LLAMBIAS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1939.

6.a SECCION

OSCAR EDUARDO BASSO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado República 1608 y BLANCA GLADYS de LEON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada República 1608.

8.a SECCION

JUAN CARLOS CARBAJAL DELGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2732 bis Apto. 11 y DIAMELA INA COITIÑO FERREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2732.
DIEGO LUIS BENITEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4280 y MARIA CRISTINA MACIEL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4280.

9.a SECCION

GUILLERMO GRUNDLER, 44 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Teruel 4469 y BLANCA GLADYS TROTTA, 39 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Salamanca 1398.

11.a SECCION

HUGO CAIRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2835 y JUANA del CARMEN VIOLA, 17 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4762.

12.a SECCION

NICOLAS GUIDA, 32 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Enrique Martínez 1616 Apto. 2 y LUISA PINEDA, 38 años soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Enrique Martínez 1616 Apto. 2.
RICARDO PEDRO MEDINA, 29 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Marcelino Sosa 2563 y MARIA LUISA FRIED, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2563.
HUGO SANTIAGO DOTTA, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado General Flores 4975 y MARIE MARTHA MEYER, 42 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4975.

15.a SECCION

EDGARDO JUAN SOBRERO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla Wilson 633 Apto. 4 y MARIA CRISTINA DI RIENZO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Wilson 633 Apto. 4.

17.a SECCION

EDGAR ALFREDO GUERIN, 52 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Timbúes 4475 y OFELIA BERCOVICH, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 29 5185.

18.a SECCION

MANUEL ERNESTO TORRES TORO, 38 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Charrúa 2263 y SUSANA MARTHA de RAGO VIZCAYA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 2259 Apto. 401.

21.a SECCION

JORGE LUIS SANTOS, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Pedro 19 806 y GRACIELA CARBAJAL 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro 19 años, soltero, oriental, domiciliado Aldao 806.
GABRIEL EMETERIO GONZALEZ, 27 313 y GLADYS MABEL FERNANDEZ ABREU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4970.
RICARDO DOMINGO DIAZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 599 y TERESITA ALCARRAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Castro 599.

22.a SECCION

ULISES OMAR GIRIBONE MANFRINO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3537 y MARIA ANGELICA LOURO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Valladolid 3537.

23.a SECCION

NELSON SANTIN GALAÑENA, 21 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Chamizo 4238 y ANABELLA HINDA NACHUMOW, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chamizo 4238.
-4) $ 900.00 3|pub. v|ag.16.

Montevideo, agosto 13 de 1973

1.a SECCION

IGOR MIGUEL PERINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1530, Apto. 003 y MARIA ROSARIO COSERES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1530, Apto. 003.
JULIO CESAR GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1467, Apto. 2 y MARIA del HUERTO ROSALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1467, Apto. 2.

2.a SECCION

HILARIO LIBER LAGO, 48 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Curiales 1529, Apto. 1 y MAXIMA NIEVES FORTUNATO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curiales 1529 Apto. 1.

4.a SECCION

JUAN CARLOS TORRES, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Andes 1317, Apto. 2 y GRACIELA MABEL ALEGRE, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Andes 1317.
MANUEL DIVENUTO, 43 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Carlos Gardel 969, Apto. 6 y OFELIA AIDA DE COLA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 969, Apto. 6.
TOMAS ENRIQUE MANCIAMELI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1192 y MARIA CARMEN RAMIREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1192.
OVIDIO GARCIA, 27 años, soltero, industrial, español, domiciliado 18 de Julio 1044, Apto. 303 y LILIANA MALITO, 18 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 1044, Apto. 1044.

5.a SECCION

JUAN ALFREDO TERRA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y SILVIA de FREITAS, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

8.a SECCION

RICARDO MANUEL SERRANO MUIÑOS, 29 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Madrid 1684 y OLGA SUSANA TOMATTIS PIÑEYRO, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madrid 1684.

9.a SECCION

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 8047 y CARMEN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 8047.
HECTOR MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 1703 y NELLY SUSANA PIRIZ,

23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central 1745.

FRANCISCO RIVEIRO, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Fynn 5266 y MARIA TERESA SACCO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5309.

VICTOR HUGO BRUM, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Franklin 1513 y GRACIELA REYES, 23 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Franklin 1513.

LUIS ALBERTO GUTIERREZ, 30 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Fco. Pizarro 5211 y ROSA ISABEL ESPINDOLA, 21 años soltera, tejedora, oriental, domiciliada Fynn 5363.

10.a SECCION

MANUEL ESTEVEZ, 59 años, viudo, empleado, español, domiciliado Zaragoza 1904 y RAMONA ZULMA SERNA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Zaragoza 1904.

RUBEN ANTONIO ROMAN, 23 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Calle 126 número 2070, Apto. 302 y MIRTHA BEATRIZ GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 126 N.o 2070, Apto. 302.

11.a SECCION

ROBERTO MOREIRA, 28 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Larraya 4330, bis y ENIRDEN TECHERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Larraya 4380, bis.

SERGIO GUALBERTO ALONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itazurubí 5315 y MIGUELA ESTIGARRIBIA, 25 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Itazurubí 5315.

12.a SECCION

LUIS ALBERTO de ARMAS, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1566 y RENEE RAQUEL BANDERA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Colorado 1566.

MIGUEL ANGEL FERREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2769, Apto. 5 y ELSA GLADYS LUTTRINGER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2769, Apto. 5.

RAUL GARCIA, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2869 y LUISA MINETTI, 48 años, soltera, médica, oriental, domiciliada General Flores 2869.

15.a SECCION

EDUARDO MARIO STORCH, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Sarmiento 2579 y ANITA GERDA OPPENHEIMER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2579.

JUAN DIONISIO PEREZ, 55 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1135 y ANITA TERESA ALBARENQUE, 41 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1135.

DANIEL ALBERTO BARTESAGHI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sarmiento 2287, Apto. 2 y GRACIELA MARGOT ARREGUI, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Sarmiento 2287, Apto. 2.

17.a SECCION

MARTIN AGUIRRE, 35 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Robinson 3492 y LILA INES REGULES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 9357.

RAUL OSCAR SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 5023 y NORMA GRACIELA ALDACOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 5023.

ZENON AUGUSTO OJEDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4660 y TERESITA ROSA GONZALEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galvani 4660.

LUIS ALBERTO CARDOZO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4819 (Piedras Blancas) y ETEL PROTTO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada D. Arena 4418.

18.a SECCION

EDUARDO MARIO LEGUIZAMON RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3276 y KARIN ANA ISABEL BONDY HOHLFELD, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3276.

HERMAN ENRIQUE TOPOLANSKY ALGORTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 1318 y MARIA ANGELICA RAFAELA SOLARI DAMONTE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 342.

PEDRO CIOTOLA MARINO, 22 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado B. Blanco 3254, Apto. 1202 y ANA RENEE GONZALEZ BAGNASCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 3254, Apto. 1202.

IVO PRESTE LOPEZ, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2681 y RITA HERNANDEZ RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2683.

19.a SECCION

JUAN JOSE FELIPELLI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3240 y NELLY GRACIELA DESPAUX, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3240.

20.a SECCION

RAMON SILVEIRA de ANDRADE, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4135 y ARMONIA BANDINI, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada P. Visca 4256.

ROBERTO JOSE ALVAREZ BERRO, 23 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Agraciada 4173 y MARIA LUISA PAULLIER SUAREZ, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Agraciada 4173.

HECTOR VICTORINO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Zubillaga 587 y ANA MARIA CORRALES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 616.

JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado V. Sagastume 507 y MARIA LIVIA MONTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada V. Sagastume 507.

21.a SECCION

WALTER MOYANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 85, Apto. 5 y MARIA ESTHER PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 85.

VICENTE GONZALEZ CUÑA, 46 años, divorciado, músico, español, domiciliado Pedro Boggiani 4892, Apto. 2 y NIDIA NELLY SIRI COLLADO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Boggiani 4892, Apto. 2.

22.a SECCION

HEBER YAMANDU RUIZ BELL, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Londres 3318 y ADRIANA MABEL ACOSTA DEBIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 2787.

23.a SECCION

EDUARDO ANTONIO DEUS, 53 años, soltero, navegante, español, domiciliado J. J. Rousseau 4078 y RAMONA RAQUEL VILLANUEVA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4078.

24.a SECCION

HUGO WILSON HERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1667 y ALBA SONIA BARRIOS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1667, Ap. 7.

ENRIQUE LOIS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2727 y SILVIA AMARO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada T. Basáñez 1291, Apto. 2.

14) $ 900. 3|pub. v.ag.15.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: "LUISA CARRASCO de MOREIRA. Prescripción adquisitiva", (Ficha 112|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luisa Carrasco de Moreira iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 7461, compuesto de una superficie de 607 metros, 25 decímetros, ubicado en BO. Navarrete de esta ciudad, con frente a la calle N.o 4 de 17 metros, dicho bien tiene el siguiente deslinde: al Norte lindando con el padrón 4760, propieda de Ignacio Rosas en una extensión de metros 24.05; al Sur con el inmueble padrón 4762 de Carlos Rosas, en una extención de metros 24.57; al este con el padrón rural N.o 9363 de la S. A. "La Buena Tierra", en una extensión de 25.01; y al Oeste con frente a la calle pública N.o 4, en una extensión de metros 25.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Melo, 9 de mayo de 1973. — Aramis J. Buonomo, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 12398 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: CLELIA PUPPO de BERGAMINO. Prescripción (Ficha C|282 973), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y demás mejoras que contiene, ubicado en la calle Patria número 685 entre las calles Cololó e Ibiray, empadronado con el N.o 93022 en la 18.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 187 metros cuadrados y 50 centímetros. — Montevideo, junio 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 30.000 30|pub. 10978 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Yervart Guedirian con PANOS KEKLIYAN. Prescripción" (Ficha C. 3469 1971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yervart Guedirian iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la camioneta "Ford Taunus". Modelo 1952 matriculada con el N.o 405312 y empadronada con el número 140950 en la Intendencia Municipal de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el automóvil citado para que comparezcan a deducir dentro del referido término de los citados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — [illegible] María del Carmen Todeschini Actuaria A[illegible]

16) $ 42 000 [illegible] set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: "ROSA NICOLINI de OLIVARI. Prescripción" (Ficha C. 2140/72), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores directos e indirectos de cualquier título de don Manuel Olivari, Catalina Olivari de Aste, Francisco Olivari; Rosa Olivari de Nicolini, María Olivari, Manuel Olivari; Rosa Olivari y Asunción Olivari sobre el inmueble sito en la calle Buenos Aires N.os 351; 355;357 y 359 y con entrada asimismo por la calle Alzáibar N.o 1303; empadronado con el N.o 3951; con una superficie de 234 metros 82 decímetros, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Julio César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

13) $ 42.000 30/pub. 12012 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que se ha presentado don ALBERTO SANCHIS (Ficha 653/72) promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva, respecto de la fracción de chacra empadronada en mayor área con el número 1113, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.520 el tres de mayo de 1971 y que tiene según el mismo una superficie de 2.391 metros 345 centímetros y linda: al Noroeste, 20 metros 75 centímetros de frente a ruta 30, al Suroeste 100 metros 20 centímetros de frente a Camino Vecinal, al Noreste, 102 metros 95 centímetros con solar uno del mismo plano y al Sureste, 32 metros con terreno del Ferrocarril del Estado.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial al señor Diego Félix Sotto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 5 de junio de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R. 20/4/55) 30/pub. 31688 Jn.15.-v.jn 29. Jl 23-v ag.20.

JUZGADO DE PAZ DECIMAPRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Canelones se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS PIROTTO iniciando juicio de prescripción treintenaria el siguiente bien ubicado en la manzana N.o 65 de esta ciudad: tres solares de terrenos empadronados con los números 526, 527 y 528, lindando entre sí y con una superficie total de metros 1.875 y en la siguiente forma. Por el Este en su total de 50 mts. con el padrón 525. Al Oeste con la calle en su total de 50 mts. Al Sur con el padrón 529 en 37.50 mts. y al Norte en 37.50 mts. con la calle Baltasar Brun.

Todo ello según plano levantado por el Agrimensor don Lorenzo Mayo Román en julio de 1970 e inscripto en Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 27 de julio de 1970 con el N.o 15.120.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho a los inmuebles de referencia y en especial a don Juan Chacón y a sus sucesores por el padrón N.o 527 y a don Fernando Zabarrat y o sucesores por padrón N.o 528 para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — San Ramón, seis de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Actuario.

16) (R. 20/4/55) 30/pub. 32250 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en los autos "SANTI PRIMO. Prescripción" (Ficha Civil N.o 215/973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Primo Santi, solicitando la prescripción del siguiente bien mueble: un camión marca "Chevrolet" matrícula N.o 453 158 Padrón N.o 14? 035

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de seguir dicho trámite sin su intervención. — Las Piedras, 15 de junio de 1973. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

16) $ 36.000 30/pub. 12839 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras dictada en autos: "JESUS SEVERO CORREA GUERRA. Prescripción treintenaria" (Ficha Civil 176/972), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente bien, especialmente a los linderos del mismo: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la planta urbana de esta Sección Judicial (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones) empadronado en mayor área con el N.o 1255, señalado actualmente con la Letra C en plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 15257, el 23 de octubre de 1970, compuesto de una superficie de 390 metros 72 decímetros 2; da frente al este en 10 metros 585 a la calle 25 de Mayo y linda al S. en 34 metros 36 con el Padrón 1257, al W. en 12 metros 385 con el Padrón 1252 y al N. en tres rectas con 11 metros 75; 2 metros 30 y 22 metros 61 con los solares A y B del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 18 de junio de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 66.000 30/pub. 12369 Ag.1.o.-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NIBER DOLLY ARANCET de BOTANA promoviendo acción de Prescripción Treintenaria (F. 249/973) contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana número 188 de la planta urbana de la ciudad de Melo Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1303 con una superficie de 996 metros, 12 decímetros.

En consecuencia se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial menor. — Melo, junio 28 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 48.000 30/pub. 11321 Jl.9-v.ag 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don JUAN SABINO DA SILVA FARIAS deduciendo acción de prescripción adquisitiva contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 11 de la planta urbana de la ciudad de Melo Primera Sección Judicial de Cerro Largo empadronado con el N.o 1760, con una superficie de 491 metros, 78 decímetros. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. A los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria judicial menor. — Melo, junio 6 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 36.000 30/pub. 12850 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EDGARDO CASTELLI ARNAL (Ficha C. 152/973), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra todos aquellos que se consideren con derechos sobre las 2/16 avas partes del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 6, ubicada en la planta urbana de Carmelo, (6.a Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 951 metros 28 decímetros cuyo frente al Norte a la Avenida General Artigas, tiene 21 metros 65 y también de frente —por ser esquina— a la calle José Pedro Varela, tiene 44 metros al Este.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Carmelo, 28 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) $ 48 000 30/pub 12404 Ag.1.o v set 11.

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que CELIA BRIGNONI, se presentó ante este Juzgado (Ficha 129/973), promoviendo acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble padrón 5550 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja (ciudad de Minas), manzana N.o 16 de una superficie de 456 metros 50 decímetros cuadrados, con frente al N.E. a calle Lavalleja, lindando al S.EE., con padrón 5551, a S.O. con padrón 5567, y N.O. con padrón 5549.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho sobre el bien relacionado, y especialmente a los sucesores de Esteban Brignoni y propietarios de los padrones 5851, 5567 y 5549, linderos al bien aludido, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, junio 22 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

16) $ 48.000 30/pub. 11873 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "TEMPONE de MOLINELLI, JUANA Prescripción Treintenaria" (L.o 27, F.o 277, número 70), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al señor Silvio Castiglioni o sus sucesores, sobre el inmueble, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 215, 784 mts. y 9545 ctms., sito en la esquina Sureste de la calle 19 de abril y Colón, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, junio 12 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) (R. 20/4/55) 30/pub. 32223 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: MILKA HILDA ZELMIRA ELIDA, LUIS ALBERTO y MIGUEL ANGEL MARRONI GOSLINO. Prescripción Treintenaria. (Ficha C 645/972) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Milka Hilda Zelmira Elida Luis Alberto y Miguel Angel Marroni Goslino iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados todos en Young 5.a Sección Judicial de Río Negro: a) Padrón N.o 400 Manzana N.o 99 superficie 3 000 metros según planilla contributiva; b) Padrón N.o 216, manzana N.o 96 superficie 2.?70 metros, según planilla; c) Padrón N.o 489, manzana N.o 97 sobre calle Rincón superficie 423 metros, según planilla; d) Padrón N.o 237 manzana N.o 97 sobre calle Montevideo superficie 418 metros según planilla; e) Padrón N.o 184, manzana N.o 94, superficie 3.537 metros según planilla; f) Padrón N.o 638 manzana N.o 88, calle Martirine y Treinta y Tres, superficie 1.312 metros, según planilla; g) Padrón N.o 191 manzana N.o 89, en calles Piedras y Artigas superficie 2.500 metros, según planilla; h) Padrón N.o 188, manzana N.o 89 en calles Martiriné y Artigas superficie 625 metros según planilla; i) Padrón N.o 206, manzana N.o 90 en calles Artigas y Martiriné superficie 625 metros según planilla; j) Padrón N.o 196 manzana N.o 95, superficie 10 608 metros según planilla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, febrero 7 de 1973. — Esc. Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 78.000 30/pub. 10341 Jl.23-v.ag.31

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CELMAR SILVEIRA (Ficha A. 9/973), iniciando gestión de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: el solar 3 de la manzana 8 de la Décima Sección Judicial de Rivera empadronado con el N.o 46 y que según plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2139 el 10 de enero de 1961, tiene superficie de 922 metros 351250 milímetros cuadrados y se deslinda así: 21.475 mts. de frente al Norte sobre calle Florida, igual extensión al Sur lindando con el padrón 48; 42.95 mts. al Este con el padrón 47 e igual extensión al Oeste lindando con el padrón 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de

Cándida Rocha de Acosta y Olimpia Acosta, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 13192 Ag.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AMALIO DIEGO RODRIGUEZ VALENZUELA y JUAN GABRIEL DOS SANTOS (F. A.155|73), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a los siguientes bienes:
Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la décima sección judicial de Rivera, padrón N.o 1.953 en mayor área, que es parte del solar 5 de la manzana 146 de la ciudad de Rivera, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Albérico C. Segovia, de fecha setiembre de 1972, inscripto en Catastro con el N.o 4.634 el 26 de octubre del mismo año y según el cual consta de un área de 460 metros 8.535 centímetros cuadrados, así deslindado: 10 metros 73 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Aurora, por igual extensión al Sureste con parte del padrón N.o 1.050 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste con padrón N.o 8.286 e igual medida al Suroeste con fracción 2 del mismo plano.
Fracción 2 del mismo plano del agrimensor Segovia la que con una extensión de 461 metros 2.830 centímetros cuadrados se deslinda así: 1° metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Aurora, por igual extensión al Sudeste con parte del padrón N.o 1.050; 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste con lote 1 del mismo plano e igual extensión al Sudoeste con padrón N.o 1.052.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amadeo Lando o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, junio 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 96.000 30|pub. 11401 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMANDIO ORTIZ (F. A|349|1972), iniciando gestión de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, integrada por los solares 5 y 6 de la manzana 101 de la ciudad de Rivera primera sección judicial (hoy décima sección), empadronada con el N.o 756, con superficie total de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, lindando 21.475 metros de frente al Sureste sobre calle Cerro Chato e igual medida al Noroeste de frente también a calle Guaviyú.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela Macava, Laura T. Barrera de Carámbula, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, junio 13 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 66.000 30|pub. 4286 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "ZIPITRIAS GABINO. Prescripción adquisitiva" (217|C|1973), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Gabino Zipitrias, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: "Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 391 Padrón 4.722 abarcando los solares 1, 2 y 3, de una superficie de 1.253 metros 660 centímetros, lindando con Roque Casella y Aureliana Díaz de Rodríguez y 2 calles públicas". En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el bien descripto, especialmente a los señores Antonio Casella, Rosa Damiero de Casella Horacio Brañas y Bienvenida Casella de Brañas, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Rocha, mayo 7 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 12577 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado SALOME AIDA RODRIGUEZ SEIJAS de ARAUJO, (Ficha 404|973), iniciando acción de adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras, situado en la manzana N.o 26 del Catastro Oficial de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 1.506. Se compone de una superficie de 465 metros 0620 dando frente al noroeste recta de 11 metros 22 centímetros de frente a la calle Eliseo Marzol.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos o sucesores en su caso: Juan C. Pertusso, Sucesión Anibal Zárate, Olimpia M. de Camaño y Angel Graña de Graña, y a todos los que se consideren con interés en el inmueble descripto para que deduzcan en forma sus derechos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Rocha, 29 de junio de 1973. — Jose A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 12576 Ag.3-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos: "ROBLEDO de DE MARIA, TERESA. Prescripción treintenaria" (A. 121|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 363, sito en la 11.a Sección Judicial de Salto, con frentes al Norte con el arroyo Ceibal Chico, al Este con la calle Victoria, al Sur con terreno baldío y al Oeste con terreno de don Juan B. Oxandabarat, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, abril 26 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
16) $ 36.000 30|pub. 10471 Jn.20-v.Jn.29.
Jl.23-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: ETCHEMENDY GAMBETTA, DARIO FERNANDO. "Prescripción". (L.o 19; F.o 292; N.o 18), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 2502, manzana 158 y que forma parte del solar N.o 5 de la antigua manzana 25 del tercer cuartel de esta ciudad y que según títulos consta de un área de 315 metros 9.710 centímetros y que según plano del Agr. José M. Teijeiro, de noviembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 3.994, el 28 del mismo mes y año consta de un área de 416 metros 61 centímetros, lindando: 17 metros 18 centímetros al oeste de frente a la calle Antonio Pan; igual medida al Este con el padrón 2.500, de Suc. A. Mascheroni; y 24 metros 25 centímetros por los lados Norte y Sur con los padrones 2.503 de Máximo Bonilla y 2.501, de Juan Fabricio, respectivamente a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — San José, mayo 9 de 1972. — Marta Icapusio de Lépore, Juez de Paz.
16) $ 72.000 30|pub. 11803 Jl.24-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO ALCIDES RODRIGUEZ PEREZ, solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble, empadronado con el N.o 14.288, ubicado en esta sección, con una superficie de 3 Hás. 9604 metros, deslindando: Al Norte 420 metros 40 centímetros con Suc. Bartolo Ferraro. Al Este 96 metros con Suc. Bartolo Ferraro. Al Sur 419 metros 50 centímetros con Claudio Alegrette; y al Oeste 96 metros con Cagancha Chico, que lo divide Jesús Torres y Antonio Pérez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto a que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Villa Rodríguez, febrero 20 de 1973. — José W. Fernández, Juez de Paz.
16) $ 54.000 30|pub. 10546 Jn.20-v.Jn.29.
Jl.23-v.ag.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA solicita la inscripción del film "Cupulakario" y 7 dibujos codificados "A.B.C.D.E.F.G." de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 12645 Ag.6-v.ag.17.

EUGENIO PEREIRA DA SILVA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Conjuntos y sistemas de numeración", de la que se declara autor. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 12985 Ag.9-v.ag.22.

MIGUEL CASTRO RAMIREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Un noble fin imaginario" o "Por que no llegará a implantarse el Comunismo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 12997 Ag.9-v.ag.22.

"GLADYS CANCELA, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Guitarra y su Magia", de la que se declara autora. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 12433 Ag.2-v.ag.15.

NELSON A. CASTRO, solicita la inscripción de un album titulado: "Recuerdo de la Fe de Bautismo", (Diploma de bautismo), del que se declara autor. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000.— 10|pub. 12799 Ag.7-v.ag.20.

AGADU, registra obras de sus asociados:
ALTAMIR MARTINEZ y YOLANDA MACHADO WINCH, "Pasará" (Bolero).
MIGUEL PIETRAFESA, "Por Nuestro Uruguay" (Tango).
CESAR RECHAO, "Soy libre" (Bolero).
HEBERT N. DELLE ONDE, "Para tí un vals" (Vals).
JUAN JOSE MERELE y ANGEL DEMATTO, "Paisaje Isabelino" (Ranchera).
ANA GIACHETTO de CASTILLO y EDUARDO BISIO, "A la sombra de Artigas" (Vidalita - Huella).
NERY ROSAS, "Una vez más te quiero", "Vivamos la vida cantando" (Beat Latino).
NESTOR J. MARI y RICARDO DUBCOVSKY, "Como un cascabel" (Tango).
WASHINGTON CARDOZO, "Te recordaremos siempre" (Tango).
OFELIA GONZALEZ de SAPONE, "Guyunusa" (Canción).
OSCAR AROCO, "Moneda falsa" (Tango), "Reconstrucción" (Tango).
MARIO V. ALMEIDA y DIVIMIOSO A. TEIXIDOR, "Lejos de Yapeyú" (Chamamé).
ARACI SALMAR y HUGO BORDACHAR, "Perdonen amigos" (Tango).
ARACI SALMAR CARDOSO y WASHINGTON BENAVIDEZ, "Candombe del Norte" (Candombe).
JOSE H. CHAVES, "Adios Sonia" (Canción Rusa).
ROMEO LESLIE MUNIZ y SERAFIN RICARDO NOGUEIRA "Cupulaxario" (Jingle).
EMILIO JORGE MARCHE, "Una ilusión en la tarde" (Preludio), "Danza del mar y los ceros" (Preludio).
CARLOS CRESCI y PANCHO VIERA "Pueblos hermanos" (Chamamé).
ESTHER HERNANDEZ, "Hermanos en la huella" (Huella), "Pichones en la huella" (Huella).
MARIA DOLORES DE CAMILLI BLANO y MARIA del CARMEN DAVILA, "Hoy que no estas" (Zamba).
DOGOMAR CABRERA y MIREYA BENTANCURT, "Mariposa errante", "Yo quisiera olvidarte", "Niña marioneta" (Canciones).
ARACI SALMAR, "A Pepe Montoya" (Paso Doble).
ARACI SALMAR e ILDA BUSTAMANTE, "Quiero" (Canción).
LUIS BURGUEÑO, "Mi azucena" (Candombe), "Porque mi amor" (Tango).
ESTHER HERNANDEZ, "Sigan la huella" (Huella).
ALBERTO FERRES, "Sinfonía para un sueño" (Album de Poesías), "Paso de las tamberas" (Album de Poesías).
ALEJANDRO GOMEZ y OBDULIA SARLA, "Rosana" (Album Musical).
MARIO BELARDI, "Nobleza campera" (Opera Criolla en III Actos).
ALBERTO AMERICO STAGNO, "Canto y playa" (Album Musical).
JUAN JOSE GARCIA, "El otoño pasa" (Album de Versos).
JORGE MANUEL, "Cristal" (Album Musical).
DOLORES LOPEZ MOZUELOS, "Ambar plata" (Album de Poemas).
RAMIRO LACOSTE, Sandra, por quien sufres" (Radio Teatro).
ALBERTO H. SOLE, "Resurrección" (Album Musical).

C. MICHELENA y G. de SOUZA. "María Michele" (Album Musical).
ALBA SAN JUAN. "Juguemos a cantar" (Teatro para Niños).
WALTER BONFIGLIO. "Otoñal" (Album Musical).
SAUL QUIROGA. "Santa Rita" (Album Musical).
EDUARDO PEREZ. "Teresita" (Album Musical).
CARLOS OMAR CABRERA PERDOMO. "Se Omar" (Seudónimo).
DOLORES LOPEZ MOZUELOS. "En un rosal Cortado" (Album de Poemas).
LUIS GUERRERO. "Mi atardecer" (Album Musical).
SABU y ALBERTO E. SORIA "Amor en las nubes" (Canción).
ANA MARIA MARTINO. "Poemas en blanco y negro" (Espectáculo).
DOLORES LOPEZ MOZUELOS. "Carla de Castilla" (Seudónimo).
JUAN ANTONIO DA SILVA. "Jorge Manuel" (Seudónimo).
LILIA GRISEL RAMPINI PEREIRA. "Decir" (Album de Poemas).
AUGUSTO de CASTRO. "Los bolos" (Cuadro de Los Charoles 1973).
ALFONSO CARBONE. "Lluvia dorada" (Album Musical).
ANA MARIA MARTINO. "Poemas en blanco y negro" (Album de Poemas).
MIREYA BEATRIZ BENTANCURT. "Niña Ma-
JOSE HERIBERTO CHAVES. "Chavellano" (Seudónimo).
rioneta" (Album de Versos).

ESTRELLA GENTA; "Composiciones Musicales "Nativas y Litúrgitas" (Album).
SERGIO REGA; "Llegaste a mi vida" (Album Musical).
ARACI SALMAR; "10 Décimas" (Album)).
JORGE GURASCIER; "A través del arco iris" (Album Musical).
WALTER SILVERA; "Los Tamberitos" (Libreto de Carnaval 1973).
RAMON GOMEZ CRUZ; "5 canciones uruguayo salteñas" (Album Musical).
JOSE MARIA SILVA; "Araca La Cana" (Libreto de Carnaval 1973).

JOSE MARIA SILVA; "Catusa" (Seudónimo).

ELIDA MARTINO de FERRARO; "María Mercedes" (Método Teórico Práctico para la Enseñanza de Corte).
CARMELO MAESTRIANI; "La Matraca" (Libreto de Carnaval 1973).

WALTER BALLA; "Recuerdos de Amor" (Album Musical).

JAURES LAMARQUES PONS; "Boulevard Sarandí" (Música escénica para la obra del mismo nombre de Milton Schinca).

LUIS MARIA CACERES; "No llames campanario" (Album de Verso).

JUAN J. MARQUEZ; "La Gran Farola" y "La Embajada del Buen Tumor" (Libretos de Carnaval 1973).

MILTON DAMIAN; "Triste Atardecer" (Album Musical).

DANIEL OLIVERA "Corri Corri" (Poema).

MARIO CAMARANO; "Amí, Filo y Mario cantan para gente menuda" (Juego Escénico en dos tiempos).

CARLOS URISTE BRAGA; "Tragedia en Rosa" (Novela Policial).
HUMBERTO RIVAS; "Que triste es el adios" (Album Folklórico).

DALTON ROSAS RIOLFO; "Tierra de Campeones" (Programa de Radio y T.V.).

RAUL RUFINO PAEZ; "Soles Uruguayos" (Album Musical).

AMILCAR MAIDANA; "Chico" (Album de letras de Carnaval 1973). — Montevideo, julio 26 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado. Director.
17) $ 93.500 10|pub. 12530 Ag.3-v.ag.16.

HUM ELADIO MOLINA LAMAS solicita la inscripción de la obra titulada "Versos que ya no son míos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 12968 Ag.8-v.ag.21.

MARIO JOSE FORT, solicita la inscripción de "63 diseños para telas" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 13136 Ag.10-v.ag.23.

LUIS VICTOR GOLIGER GOLDMAN y ENRIQUE LEWOWICZ WEITZMAN, solicitan la inscripción de las obras tituladas: "Análisis Matemático y Geometría Analítica" de las que se declaran autores. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) $ 6.000 10|pub. 13075 Ag.14.-v.ag.27.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIO EULOGIO DECENA JAVIER. Rectificación de Partida. (Ficha E. 2716|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma se establece el apellido de su padre como "De Cena" debe decir "Decena" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 13062 Ag.10-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CARY MARTINEZ TABAIRA. Rectificación de Partida" (Ficha E. 1790|972), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Cary Martínez Tabaira en el sentido de que en la misma donde figura el apellido de la madre del inscripto como Tabairán debe decir "Tabaira" y donde figura su abuela materna como Amanda Tabairán debe decir "Amanda Tabaira", por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32108 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA MARGARITA BARBERIS DOGLIO. Rectificación de partida". (Ficha E. 772|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Margarita Barberis Doglio en el sentido de que donde su madre figura como Lesia Herminia Daglio debe decir "Lesia Herminia Doglio" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32062 Jl.26.-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS EIJO da SILVA, estableciéndose que en donde el apellido de la madre figura como Silva, debe decir: da Silva.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32254 Ag.10-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de JOSE SOLDO y LUCIA DOLORES BELLO BEN- 2) de nacimiento de JOSE LUIS SOLDO BELLO, CARLOS ALBERTO SOLDO BELLO y JUAN ANDRES SOLDO BELLO, pues donde la cónyuge y madre, respectivamente, figura como Dolores Bello, debe decir Lucia Dolores Bello Ben. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 13053 Ag.14.-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de JUAN ANTONIO ROCA e ISABEL FREIRA, pues donde dice Isabel Freira, debe decir Isabel Silvia González, donde dice Departamento de Treinta y Tres, debe decir Departamento Lavalleja y donde dice hija de Julia Freira, debe decir Hija de Luis González y Juliana Freira. 2) De nacimiento de MARIA ELOISA ROCA, donde dice Isabel Freira, debe decir Isabel Silvia González y donde dice Julia Freira, debe decir Luis González y Julia Freira. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 12450 Ag.2.-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de EDUVIGES LAURO BALDENEGRO (Ficha D. 204|972) donde dice "Alcántara Villalba" debe decir "Alcántara González"; y donde dice "por línea materna de Julio Villalba y María Luisa Silva" debe decir por línea materna de Julio González y María Luisa Silva" Nacimiento y reconocimiento de FERNANDO FABIAN BALDENEGRO, donde dice "Alcántara Villalba" debe decir "Alcántara González". Tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32070 Jl.27.-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "OXILEY, SANTIAGO. Rectificación de Partida" (Folio 234|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Oxiley, pues donde figura como nacido el doce de marzo de mil novecientos veintiocho, debe decir doce de marzo de mil novecientos veintiuno. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32230 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "MARTINEZ DIEGO y otro. Rectificación de partida". (F. 52|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Diego Alcalá Martínez y Ana Bienvenida Gancio pues donde la contrayente figura como "Ana B. Soto" debe decir "Ana Bienvenida Gancio Soto". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32166 Ag.3.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DEVALOIS, ERNESTO PABLO. Rectificación de Partida" (F. 774|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ernesto Pablo Devalois, pues donde el padre figura como Antonio Valois, debe decir Antonio Devalois. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 13272 Ag.13-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MATLA SNIADOWER de TRAMONTOZZI y ANTONIO TRAMONTOZZI y de nacimiento de MAURICIO ADOLFO TRAMONTOZZI SNIADOWER y SILVIA ROSSANA TRAMONTOZZI SNIADOWER, en el sentido que donde aparece el apellido como Smiadower, el nombre como Amalia o Martha y el apellido como Tramoutozzi, debe decir Sniadower, Matla y Tramontozzi, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 12886 Ag.10-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de GUALDEMIR ABREU MARRERO y BLANCA GONZALEZ, en el sentido que donde el contrayente figura como Waldemir Abreuz, debe decir Gualdemir Abreu, por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet. — Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32223 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIA SEMCZYK, en el sentido que donde el apellido paterno figura como Semchik, debe decir Semczky, por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales s

hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32158 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLORINDA MARIA GHISELLINI y la partida de matrimonio de JULIAN GHISELLINI y JOSEFA ASGINESE, (V|593|972), pues en ambas donde figura el padre y cónyuges respectivamente como "Julián Ghiselini" debe decir "Julián Ghisellini". Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32112 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos "MARIA RODRIGUEZ FERBER. Rectificación de Partida" (Ficha E. 2.497|971), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde se estableció que la misma es hija legítima de Juan Francisco Rodríguez y de Aurelia Rodríguez, debe decir "que es hija legítima de Juan Francisco Rodríguez y Aurelia Ferber" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 12180 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "BELQUIS o BELKIS EXALTACION PEREIRA. Rectificación de Partida" (Ficha E. 569|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde en el mismo figura como de sexo Femenino debe decir "Masculino" y donde dice que es "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32109 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "NORA MARIELA CANTONE CASERAS. Rectificación de partida" (Ficha E. 2293|72) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nora Mariela Cantone Caseras en el sentido de que donde su madre figura como Nora Mariela debe decir "Nora Angelina" y donde el apellido materno de la misma figura como Chevallier debe decir "Chevalier" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 12013 Jl.27.-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: nacimiento de ISMAEL LIBER GREDER MAUBRIGADEZ, (.V 239|973), donde el apellido paterno figura como Gredez, debe decir Greder, y donde el apellido materno figura como Maubrigade debe decir Maubrigadez, por así corresponder. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 12678 Ag.8-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LEONEL DAVID BERGER BODEK, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: a) donde dice que es hijo legítimo de Baruch "Kraus" Berger y de Fanny Hillinger, debe decir: Que es hijo legítimo de: Baruch Kraus Berger y de Fanny Hillinger y b) donde dice: que es nieto de Baruch "Kraus" Berger y Fanny Hillinger, debe decir: que es nieto de Baruch Kraus Berger y de Fanny Hellinger, por ser como corresponde. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 13167 Ag.10-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAXIMO LASTMAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde sus padres figuran como Hilario y Saba debe decir Iehiel Mechel y Szprynca, donde dice hijo Legítimo debe decir Natural y donde dice su esposa, no debe decir nada. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 13166 Ag.10-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PEDRO JUAN DI LASCIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Delascio, debe decir Dilascio, por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 13054 Ag.9.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL ENRIQUEZ ARES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el inscripto figura como hijo de Francisco Enrique, nieto por línea paterna de Miguel Enrique, debe decir Francisco Enríquez, nieto de Miguel Enríquez. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32079 Jl.27.-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARIA GLORIA HERNANDEZ, pues donde dice María Gloria Pérez, debe decir María Gloria Hernández, y donde dice Eusebio Pérez, debe decir de padre desconocido. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32264 Ag.13.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de partidas de MARIA MAGDALENA JULIETA CRESTANELLO GIRIBONE, en la siguiente forma: A) de nacimiento donde el apellido de Catalina María Magdalena Julieta figura como Crestanelli (paterno) y Girobone (materno), debe decir Crestanello (paterno) y Giribone (materno); B) de matrimonio y defunción de Catalina María Magdalena Julieta, donde el nombre y la firma figuran como María Julieta y María, debe decir Catalina María Magdalena Julieta Crestanello Giribone, respectivamente, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 13050 Ag.9.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de HILDO AMERICO ETCHART, pues donde dice compareciente doña Petrona Cabrera Hernández, debe decir Paula Petrona Cabrera Hernández. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 12844 Ag.8.-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "BARBARITO, AIDA MARIA. Rectificación de Partida" (F. 207|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Francisco Montouto y Aída María Inés Barbarito, pues donde el contrayente figura como Andrés Montouto, debe decir Andrés Francisco Montouto, donde la contrayente figura como Aída Barbarita, debe decir Aida María Inés Barbarito y donde la contrayente figura como nacida el 18 de junio de 1896, debe decir 18 de junio de 1893. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 13273 Ag.13.-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de MAXIMO CABRERA con SEGUNDINA INDALECIA MURIALDO (Ficha Civil S. 197|1972), en el sentido de que donde dice Indalecia Segundina Murialdo debe decir Segundina Indalecia Murialdo; B) De nacimiento de Obaldo Rómulo Cabrera en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Indalecia Secundina Murialdo debe decir que lo es de Segundina Indalecia Murialdo; C) De nacimiento de Elso Iris Cabrera en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Indalecia Secundina Murialdo debe decir que es hijo legítimo de Segundina Indalecia Murialdo y D) Al margen de la partida de nacimiento de Segundina Indalecia Murialdo donde dice Murialdo Secundina Indalecia debe decir Murialdo Segundina Indalecia. — Canelones, 28 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 12195 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ARAUJO, en razón de haberse escrito erróneamente la siguiente frase: "Que hace esta declaración por estar su esposo ausente y que la expresada criatura falleció dos días después del nacimiento y antes de hacerse la inscripción en el Registro Civil" la que debe considerarse nula.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3489 de fecha 21 de mayo del año en curso. — Colonia, junio 13 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32121 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de BUBIN TAIROVICH, pues donde dice "Tagirovich" debe decir "Tairovich", que es lo correcto. b) De matrimonio de BUBIN TAIROVICH y ROSA EMA ARIAS, pues donde dice "Tagirovich", debe decir "Tairovich" y donde dice "Ruben" debe decir "Bubin", que es lo correcto; y c) De nacimiento de ROSA ZUNILDA TAIROVICH ARIAS, pues donde dice 'hija legítima de Ruben Tagirovich" debe decir "hija legítima de Bubin Tairovich", que es lo correcto. — Rosario, 30 de abril de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 13133 Ag.10.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA ELENA HOBERLAY de BLANCO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio en razón de haber sido erróneamente inscripto el nombre de su esposo, donde dice al margen N.o 72, Rodríguez Justino, debe decir Al margen N.o 72, Blanco Natividad Justino. Donde dice comparecieron don Justino Rodríguez, debe decir comparecieron don Natividad Justino Blanco; donde dice hijo de María del Carmen Rodríguez, debe decir hijo de doña Carmen Blanco.

Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante interlocutoria N.o 2299 de fecha 21|VI|973. — Rosario, Julio 27 de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32224 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos 'RIVOIR, OSCAR DANILO. Rectificación de Partida (Pieza Mandada Formar)" (Ficha C. 79|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Danilo Rivoir Benech, en el sentido de que donde dice "hijo del declarante y de su esposa Amanda Elena Benche" debe decir "hijo del declarante y de su esposa Amanda Elena Benech" que es lo correcto. — Rosario, 30 de mayo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 12201 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor GERMANICO LEONCIO LANTES REY, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "Germánico Jeroncio" debe decir: Germánico Leoncio, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 13176 Ag.10.-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESTEVEZ LEONCIO ABEL Rectificación de Partida" (Ficha 344/71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leoncio Abel Estevez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número noventa y uno al folio cuarenta y seis del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cuarenta y uno por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparece como Leoncio Mabel, debe decir: Leoncio Abel, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación.

Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

19) $ 24.000 15|pub. 11675 Jl.26.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOSEFINA RAQUEL GONZALEZ DA COSTA, Rectificación de Partida" (L.o 27, F.o 586, N.o 294), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Alberto González y María Delicia Da Costa Núñez de González, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija: Josefina Raquel, por contener los siguientes errores:

Donde dice hija legítima de María Delicia Núñez de González y de Julio Gonzalez, debe decir Hija legítima de María Delicia Da Costa Núñez de González y de Julio Alberto González.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, agosto 2 de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuario.

19) $ 18.000 15|pub. 13418 Ag.14-v set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos "EZEIZA ROMAN DONATO. Rectificación de partida" (395/973), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida del gestionante en el sentido de que donde dice Ramón Donato Ezeiza, debe decir Roman Donato Ezeiza. — Rocha, julio 23 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 12572 Ag.3.-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FRANCISCO, PABLO y otras, Rectificación de Partidas" (L.a A Fa. 141|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes: Matrimonio de Pablo Francisco y Foda Aboud; Nacimientos de María del Carmen e Hilda Francisco Aboud, las tres en el sentido de que donde dice Francisco, debe decir Sebas. — Salto, 30 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 13334 Ag.13-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "CURBELO, PRAXEDES Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que donde aparece como del sexo masculino, debe decir femenino, por ser el verdadero. — Tacuarembó, agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32267 Ag.13-v.ag.31.

20-Remates

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Guerrina Alfonso contra MACHIN HEBERT LUIS y otra. Intimación" (C. 1826/70), se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Román Bado, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con las bases que se indicarán, de las tres cuartas partes indivisas de los siguientes inmuebles: 3|4 partes indivisas de tres fracciones de terreno sitas en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que se describen así: A) Solar Nº 7, empadronado con el Nº 37.397, compuesto de una superficie de 300 metros 3575 centímetros que se deslinda: 15 metros 85 centímetros al Este con frente a la calle Joaquín Artigas; 18 metros 95 centímetros al Norte linda con parte del solar Nº 6; 15 metros 85 centímetros al Oeste confinando con parte del solar 9; y 18 metros 95 centímetros al Sur por donde linda con solar Nº 8. Base (2|3 de la tasación de las 3|4 partes) $ 200.500.00. B) Solar Nº 8 empadronado con el Nº 37.398 compuesto de una superficie de 313 metros 4560 centímetros que se deslinda: 13 metros 34 centímetros al Este de frente a calle Joaquín Artigas; 15 metros 42 centímetros al Sur de frente a calle Nueva Troya, siendo esquina, entre ambos frentes ochava de 5 metros al Noreste con frente a la intersección de dichas calles: 17 metros 37 centímetros linda con solar 9 en parte; y 18 metros 95 centímetros al Norte confina con solar Nº 7. Base (2|3 de la tasación de las 3|4 partes) $ 261.500. C) Solar Nº 9 empadronado con el Nº 37.399, compuesto de una superficie de 392 metros 6400 centímetros que se deslindan: 12 metros de frente al Sur a calle Nueva Troya; por 32 metros 72 centímetros de fondo, lindando: al Oeste con solar Nº 10 parte; al Norte con solar Nº 6 parte; y al Este con solares N.os 7 y 8.

Base (2|3 de la tasación de las 3|4 partes) $ 214.500.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo: II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 75.000 15|pub. 12527 Ag.3.-v.ag.23.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematará el día 15 de agosto de 1973 a las 14.30 horas en el local de Pablo de María 1581 de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.835, los bienes ocupados en autos de acuerdo a los siguientes Juzgados: Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Susa Ivancic Francisco s|fallecimiento; Ivanisevich Felipe Intestado: Cuarto Turno: Ceimi José y otros c|José Durán Guani Intestado: Juan Bautista Lufrano. Sucesión: Quinto Turno: Nelly Comote Nazula, denuncia: Doce Turno: Fennios Basilio denuncia fallecimiento: Juzgado Letrado Instrucción: Primer Turno: Muebles incautados en José L. Terra 3451: Bodino Seterino Blanco Antec. Tercer Turno: Gualberto Maidana Panelo antec.: Carlos Raúl Chiappara antec.: Eufrasio Indalecio Bálsamo antec. Yanicelli Britos José, antec. Cuarto Turno: Raimundo Lucas Sequeira s|detenc. Quinto Turno: Nelly Comote Nazala s|denunc. Segundo Turno: Juan Do Reis Silva y Julio Gabarrin, antec.: Juzgado de Paz 3.a: Cecilia Fravema Intest.: Séptimo: Mario Santos Merriere su denunc.: Américo Rev Intest.: María Serafina Arispe s|fallec. Quince Sec. Club Residentes Flores. Juegos Prohibidos: Diecisiete Sec. Enrique Montullo su hallazgo; Hallazgo Sec 17.a: Dieciocho Sec. Marcelino Martínez c|Hipólita Vique medidas: Veintiuna Sec.: Francisco Furquin Quiroga Juegos de azar: muebles varios herramientas bicicletas etc. etc. Exhibición el día 14: Informes: Pablo de María 1575

20) $ 18.000 9|pub. 12556 Ag.3-v.ag.15.

JOSE E. DECIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BAUCELLO ABELEYRA, ALBERTO LINO. Sucesión" (S 318|1968), se hace saber que el próximo 28 de agosto de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José E. Decia asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor con la base de pesos 1:463.333 32 (2|3 de valor real según Dirección General de Catastro Nacional (Fojas 96) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene: empadronado con el número 85586 sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 273 metros 59 decímetros que se deslinda 8 metros 59 centímetros al Sudoeste de frente a la Avenida Garibaldi, por donde el edificio tiene el número 185, entre las calles Juan Paullier y Vilardebó: 27 metros 30 centímetros al Sudeste lindando con solar 7; 36 metros 40 centímetros al Noroeste lindando con solar 5; y 12 metros 40 centímetros al Este de frente a la calle Juan Paullier, por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 2585 y 2589.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados e impuestos que la ley ponga de su cargo; así como la comisión del martillero actuante.

III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20 $ 71.400 15|pub. 12219 Ag.3-v.ag.28.

ULISES MAZZEO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Adolfo Velázquez Díaz y otro contra JOSE PEDRO CIBILS PUIG y otra. Ejecución de Hipoteca" (C. 8|73), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Ulises Mazzeo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicadas en la décimo octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas con el N.o 29528, señaladas con los Nos. 1 y 2 en el plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de 15 de mayo de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 del mismo mes y año, están compuestas en conjunto por ser linderas de una superf. de 831 mts. 4687 cms. 95 mms. con 28 ms. 83 cms. de frente al Suroeste a la Avenida Brasil, puertas números 2652 y 2655, 26 ms. 40 cms. al Oeste, con frente a la calle Baltasar Vargas, por ser esquina; 25 ms. 40 cms. al Norte lindando con propiedad de Eduardo Routin, hoy parte del Padrón N.o 29527; y 39 ms. 3 cm. al Este, confinando con propiedad de María Socorro Aguiar de Sánchez, hoy Padrón número 29529.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, así como lo que se adeudare por cordón, colector, medianería y otras mejoras, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador. 3.o) Que en caso de ser los adquirentes los ejecutantes se les exonere de la obligación de depositar la seña. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 54.000 15|pub. 13325 Ag.13-v.ag.31.

MANUEL AGUIRRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Varela, Manuel contra RAMON ABELENDA ROMERO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 201 973) se hace saber que el día 30 de agosto de 1973, a las 9 horas y en el local de la calle Yacaré 1596 se procederá por el martillero señor Manuel Aguirre, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: dos refrigeradoras de roble marca Serratosa y Castells con equipo de frío marca Brumer con motor Century de 7 puertas; una refrigeradora con equipo de frío y motor marca AC; una balanza marca Berkel modelo NB, número 10604 para 15 K.; una cafetera marca Universal Express con 3 brazos N.o 685; una caja registradora marca National modelo N.o 1452-B 4 E NR 251148; una cocina a gas con dos hornos y seis quemadores; una cortadora de fiambre semiautomática marca Marathan; un horno chivitero; una instalación para bar: dos cuerpos de vitrina; una estantería; un mostrador; veinte mesas de bar; treinta sillas y una licencia para la venta de bebidas alcohólicas al detalle N.o 1315.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 26.000 10|pub. 13325 Ag.13-v.ag.24.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Fernández Carmona, José María y otros contra RUBENS PEDRO PANIZZA QUERZIA y otros, Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 673|971), se hace saber que el próximo 29 de agosto de 1973 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 65841, superficie 500 mts con 10 mts. de frente al Norte sobre Avda. Italia Nos. de Puerta 4358 y 4360.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. II) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 30.000 15|pub. 13041 Ag.9-v.ag.29.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gastaldi, Irma contra ELMER DE LEON y otro. Ejecución de Hipoteca", (Ficha C 1.615.972), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1973, a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Tres solares de terreno contiguos, ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalados con los números 14, 15 y 16, empadronados en mayor área con el N.o 39.315 y con las siguientes superficies: Solar N.o 14: 506 metros 32; solar N.o 15: 432 metros 96 decímetros y solar N.o 16 con 432 metros 95 decímetros, todos ellos con frente a la Ruta Interbalnearia. Además, se subasta conjuntamente todo lo que se ha construído sobre los mismos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura y certificados; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, piso 1.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 44.200.— 17|pub. 12980 Ag.9-v.ag.31.

CARLOS VILLALBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Toucedo Lago, Gabriel y otro contra OMAR DESIDERIO ANDRADA GONZALEZ y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 203 972) se hace saber que el día 7 de setiembre de 1973, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero señor Carlos Villalba, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 267, padrón anterior en mayor área Nº 21.832, con una superficie de 706 metros 96 decímetros cuadrados, con frente a la calle Santa María.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que las mejoras existentes están pagas, por si algo se adeudase serán de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador. 3º) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales y que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 1º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 44.200 17|pub. 12526 Ag.3.-v.ag.27.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Richieri Ernesto contra LAVIE SUAREZ JOAQUIN B. y otro, Medidas preparatorias", (Ficha C 3.197|71), se hace saber que el próximo 29 de agosto de 1973, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Wellington Coronel, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2|3 de su tasación (que se dirá), de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de terreno conjuntas, con alambrados y mejoras existentes que le acceden, ubicadas en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, paraje Toledo, padrón N.o 92.083 en mayor área, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano del Agrimensor Eduardo W. Copetti, de abril de 1965, inscripto en la Dirección de Catastro el 26 de los mismos con el número 51.272 y que se describen así:

Fracción 1: Superficie, 3 Hás. 2.580 metros 89 decímetros con 99 metros 12 al Sur Este de frente a Camino La Cruz del Sur: 311 metros 45 centímetros al S. O., lindan con parte del padrón 92.084, 104 metros 93 centímetros al N. O. con parte de fracción 4 y 345 metros 53 con fracción N.o 2. Se sale a la venta con la base de $ 247.333.33.

Fracción N.o 2: Superficie, 3 Hás. 2.582 metros 51 decímetros con 90 metros 25 centímetros al S. E. de frente a Camino La Cruz del Sur; 345 metros 53 centímetros al S. O. lindando con fracción 1; 95 metros 42 cms. al N. O. con parte de fracción 4 y 376 metros 52 centímetros al N. E. con fracción 3; todos del mismo plano. Base: $ 247.333.33.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 30 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, individualizados con Serie 2.236, Cuenta 5.365; IV) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 60.000 15|pub. 12767 Ag.9.-v.ag.29.

OSVALDO ESPALZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "María E. Balaguer contra RAMONA GONZALEZ Cesación de Condominio" (F C. 965 970) se hace saber al público que el día 29 de agosto de 1973 y a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero señor Osvaldo Espalza asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación en autos o sea (pesos 800 000.00) del siguiente bien: la mitad por indivisa del solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86898 (segregado del padrón 85.304, señalado con la letra A en el plano de Luzbel Gallo, compuesto de una superficie de 74 ms. 57 dm. que se deslinda así: 11 ms. 15 cm. por el Este de frente a la calle Joaquín Requena N.o 2637, distando el punto medio 33 ms. 20 cm. Garibaldi; 5 ms. 70 cm. por el Sur lindando con parte del padrón N.o 85.503; y 7 ms. 72 cm. por el Suroeste con la fracción B; 14 ms. por el Noroeste con el padrón 85.310.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en garantía; b) la comisión del rematador será la legal en efectivo, los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 5 a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

20) $ 51.000 15|pub. 12451 Ag.2-v.ag.22.

SALOMON LAKIEROVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Beatriz Vivas y otros contra JOSE PASCUAL y otra. Ejecución de hipoteca". (F. C. 801|71), se hace saber al público que el día 21 de agosto de 1973 y a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Salomón Lakierovich asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar con edificio sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el Nº 27 de la manzana Nº 11 en el plano del agrimensor Juan F. Bernasconi, según el cual tiene una superficie de 730 metros 87 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al S. O. de frente a la calle Cooper entre Avenida Italia y Camino General Máximo Tajes distando al punto medio de dicho frente 46 metros 23 centímetros del punto en que comienza la ochava curva y 59 metros 99 de la esquina con el citado camino; 46 metros 35 al S. E. con solar 28; 15 metros 73 al E. con parte del solar Nº 50 y 51 metros 10 al N. O. con solares 51 y 26. El terreno forma parte de los padrones N.os 158.103, 188.104 y 188.123, agregados todos del padrón en mayor área 63.389.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en garantía de su oferta. b) Los gastos de escrituración impuestos y demás aportes legales serán de cuenta del adjudicatario, siempre que este no sea el propio acreedor ejecutante. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 51.000 15|pub. 12048 Jl.27.-v.ag.16.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "Sactone, Victor Hugo contra SARASQUETA, EUSEBIO y otra. Ejecución de Hipoteca". (Ficha C C 535|71), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1973, a las 15 horas, en la calle Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 45.499, señalado con el número 42 de la fracción "F" en el plano de diciembre de 1910, del Agrimensor Benjamín F. Conde, según el cual tiene una superficie de 324 metros 84 decímetros, que se deslinda: 8 metros 70 de frente al Noreste, a la calle Isidro Fynn; 37 metros 10 al Sureste, con el solar N.o 43; 8 metros 65 al Suroeste, con el solar N.o 44; y 37 metros 90 al Noroeste con el solar N.o 41.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña, el importe correspondiente al 20 o|o (veinte por ciento) de la misma y que será de su cuenta, el pago de la comisión del rematador, gastos de escritura y certificados. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 39.000.— 15|pub. 12981 Ag.9-v.ag.29.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Alberici, Alfredo contra MAKON S. A. Ejecución de hipoteca (Ficha CA. 77|67) se hace saber que el día 23 de agosto próximo a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Damián Melgarejo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien hipotecado: Una fracción de campo, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronada en mayor área con el N.o 60.682 señalada con el número 2 en el plano del agrimensor A. Fontana Grandal, de agosto de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39.977, el 19 del mismo mes y año compuesta de una superficie de 3 hectáreas, teniendo 177 metros 31 centímetros de frente al Este al Camino Pavía.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como

seña; y 20) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador y 30) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 10, a disposición de los interesados. — Montevideo Junio 22 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
20) $ 42 000 15 pub. 12256 Jl.31.-v.ag.20.

ALVAR NOEL GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco de Previsión Social contra CAUSA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 415, año 1970), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1973 a la hora 15 y en el predio ocupado por la parte demandada, en el paraje "El Cerro se procederá por el martillero Alvar Noel González, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 95 vagonetas, 1 bomba de 2 pistones, 2 barrenas, 4 molinos (3 a mandíbula y 1 a viento), carretillas, palas, horquillas, rieles, brizna y demás bienes embargados en autos.

Se previene: que: a) La venta se efectuará por las 2|3 partes de su tasación. b) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada. c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y todos los gastos e impuestos que la ley impone. — Carmelo, 2 de agosto de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) $ 18.000 10|pub. 13297 Ag.13.-v.ag.24.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Gubler de Echevarría, Anita contra LEIVA, MARIO C. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 406, año 1972) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1973 a la hora 14 y a las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Ricardo Rodríguez Arce, asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble padrón N.o 9.604, ubicado en el paraje "El Cerro", 6.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de una hectárea quinientos doce metros.

Se previene que: a) La venta se efectúa sobre las dos terceras partes de su tasación lo que equivale a la suma de $ 16.667.00. b) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Carmelo, 2 de agosto de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) $ 27.000 15|pub. 13296 Ag.13.-v.ag.31.

HERMES FILIPPINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos "Dell'Oca, Juan Carlos contra JUAN NEPOMUCENO y JOSEFA JORGELINA DELL'OCA Participación" (L.o 36 F.o 526) se hace saber que el día 29 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de los dos tercios de su tasación de los siguientes inmuebles:

1.o) Una fracción de campo con sus mejoras situada en la 3ra. Sección Judicial de este departamento, empadronada con el N.o 6230, con una superficie de 131 Hás. 5850 mts. Base $ 3.410.366 66.

2.o) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 1.a Sección Judicial de este departamento, empadronada con el N.o 7334, con una superficie de 9 Hás. 2235 mts., base $ 345.812.66.

3.o) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 1ra. Sección Judicial de este departamento, empadronada con el N.o 6161, con una superficie de 3 Hás. 7763 mts., Base pesos 116.216.66.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador.

b) Que los títulos de los bienes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, julio 27 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 36.000 15|pub. 12615 Ag.6-v.ag.24.

ELBIO MANFREDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "Banco Comercial con PLINIO BARTEL, Reconocimiento de firma. (hoy): Juicio Ejecutivo" (L.o 17, F.o 301, N.o 772), se rematará en el vestíbulo de este Juzgado, el día 30 de agosto de 1973, a las 15 horas, por el martillero Elbio Manfredi, sobre la base de $ 1.333.333.00 (2|3 partes de su tasación): una camioneta Ford, modelo 1964, Matrícula Paysandú N.o 13.915. El mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 30 o|o del precio como seña, más la comisión del rematador e impuesto Municipal, y el saldo a los 45 días contra entrega de la Camioneta. — Paysandú, julio 25 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 12.000 10|pub. 12431 Ag.2.v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "ELSA AURORA, EMILIO ROBERTO y OSVALDO RAMOS, Solicitan la venta en remate público del bien padrón número 631 (Art. 1755 y 1756 C. C.)" (Ficha C. N.o 205|973), se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días (Art. 307 y 308 del C.P.C.) a los condóminos Ilda y Olga Elena (u Olga Rene) Ramos Texeira, para que comparezcan en juicio a evacuar la vista conferida por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Fray Bentos, julio 24 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
20) $ 36.000 30|pub. 13419 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha, dando cumplimiento a las providencias recaídas a fs. 63 vto. y 71 vto., en los autos: "Molina Faget, Beatriz contra ADALBERTO ARTURO OLID MENDEZ. Divorcio unilateral" (Libro 21, Nº G. 60|166), tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al público, que el día 27 de setiembre de 1973 a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá al remate judicial y sobre la base de un millón setecientos mil pesos, por intermedio del rematador Humberto Marzano Pereyra del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno solar con el edificio, y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 57 de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 195, compuesto, según títulos, de una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros siete mil trescientos ocho centímetros, y según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 183 el 30 de junio de 1947, de una superficie de doscientos sesenta y cinco metros setenta y seis decímetros, y linda: al Sur en 7 metros 55 centímetros con calle Pedro E. Ferrer; igual extensión al Norte, con Fermín O. Olivera; por 35 metros 20 centímetros en sus costados laterales que lindan, por un lado al Este con Leonardo W. Cardoso y al Oeste, con Andrea C. Díaz, antes terreno que fue del vendedor.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio resultante; b) Que los gastos de escritura, certificados impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador quien designará el escribano para otorgar la pertinente escritura de compraventa; y c) Que los títulos se encuentran agregados a estos autos los que están de manifiesto en esta Oficina pudiendo ser consultados dentro de días y horas hábiles de la misma. — Castillos, junio 29 de 1973. — Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez de Paz.
20) $ 54.000 15|pub. 12575 Ag.7-v.ag.27.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: "Banco La Caja Obrera contra OTTONELLO DOLIO (BRAULIO) Juicio Ejecutivo. (Ficha A. 692|1971)", se hace saber que el día 3 de setiembre de 1973, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Pascual M. Callero asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación los inmuebles relacionados a continuación:

1.o) Un campo y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el número 6457 antes en mayor área con el número 6479, que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, con el N.o 2.159, el 7 de diciembre de 1960, donde se señala con la letra B, tiene una superficie de 5 hás 98 metros 6950 centímetros y linda al Norte con Luciano Echeverry, al Este con Joaquín Perdomo e Inés Carmen o del Carmen Díaz, al Sur con la fracción A del mismo plano y al Oeste con Delmira Perdomo y tiene servidumbre de paso de 10 metros a su favor, que afecta la fracción A del mismo plano y que todo a lo largo del límite Oeste hasta encontrar camino mejorado San José, Tranqueras Coloradas y saldrá a la venta con la base de $ 50 667.00.

2.o) Un campo y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José, empadronado con el N.o 12.843, antes en m'a. con el N.o 6479, que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 2159 el 7 de diciembre de 1960, donde se señala con la letra A tiene una superficie de 2 hás. que linda al Sureste con Camino mejorado San José, Tranqueras Coloradas al Suroeste con Delmira Perdomo, al Noroeste con la fracción B del mismo plano, al Noreste con Joaquín Perdomo, soporta una servidumbre de paso de 10 metros a favor de la fracción B del mismo plano que corre a lo largo de su límite Suroeste hasta encontrar camino citado y saldrá a la venta con la base de $ 21.334

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, junio 29 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
20) $ 66.000 15 pub. 12113 Jl.30-v.ag.17.

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Sacco Casella (Ramón Antonio) contra BARRETO (JACINTO) y otra. Juicio Ejecutivo" (A|704|972), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don José Cantisani asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación los inmuebles relacionados a continuación:

1.o) Una fracción de terreno y mejoras que le acceden sita en esta ciudad Primera Sección Judicial de San José parte del solar 6 del Huerto 42, empadronada en mayor área con el N.o 4007 antes 402 que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el N.o 3.199 el 16 de febrero de 1965 se señala con el N.o 8, y su área es de 533 metros 55 centímetros y linda al Sur frente a calle Francia entre Canelones y Bolivia, al Oeste con el solar N.o 7 y parte de los Nros. 4 y 3, al Norte con Miguel Gallinal, al Este con el solar 9 del mismo plano y sale a la venta por la base de $ 500.375.

2.o) Una fracción de terreno y mejoras que le acceden sita en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José parte del solar 6 del Huerto 42, empadronado con el N.o 7450 antes en mayor área con el número 4007, que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la oficina de Catastro de San José con el N.o 3199 el 16 de febrero de 1965, se señala con el número 9 y su área es de 534 metros 54 decímetros y linda: al Sur, frente a calle Francia entre Canelones y Bolivia, al Oeste con solar 8, al Norte con Miguel Gallinal, al Este con el solar 10, todos del mismo plano y sale a la venta con la base de pesos 306.375.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José junio 29 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
20) $ 53.000 15|pub. 12114 Jl.30-v.ag.17

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos caratulados: "MELLA (MARIA ESTHER) y otros Remate Judicial" (Ficha A|1527|1972)", se hace saber que el día 30 de agosto de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don José Cantisani, asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor y con la base de $ 800.000.00, una fracción de terreno rural, construcción y mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el

N.o 11.677, lote 2 del plano del agrimensor Mario A. Bulla Arabelty, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 1068 el 5 de octubre de 1954, se compone de 2 hectáreas 9515 metros y linda al Norte con lote 1, al Este camino a Flores, al Sur con propiedad del Estado y al Oeste con Suc. Torterolo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en éste Juzgado a disposición de los interesados. — San José, julio 23 de 1973 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

20) $ 36.000 15.pub. 12115 Jl.30-v.ag.17.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Roquero Saint Clement Ricardo Pedro contra Sucesores de SARAZOLA, LUIS ALBERTO. Cesación de condominio. Pieza mandada formar. (A. 1.511|972) se hace saber que el día 12 de setiembre de 1972 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Julio Callorda Fernández asistido del Alguacil sacará a la venta al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 952.667.00 una fracción de terreno con el edificio en ella construído y demás mejoras que contiene, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, zona urbana de dicha ciudad, empadronada con el N.o 638 de la manzana catastral 88, señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 2074 el 17 de agosto de 1960, según el cual se compone de una superficie de 81 metros 76 decímetros y linda al Este de frente a calle 25 de Mayo entre Becerro de Bengoa y 18 de Julio; al Sur con Emilio Navarro; al Oeste con fracción 1 del plano y al Norte con la fracción 2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá entregar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del rematador, gastos de escrituración y certificados. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 3 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 45.000 15|pub. 13210 Ag.13.-v.ag.31.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: "EDUARDO RAMOS. Pieza sobre campo Río Negro. Padrón 55. Ficha Nº 555 año 1973) el día 2 de setiembre de 1973 a las 10 horas en el lugar de su ubicación, (Paso de las Balsas) Primera Sección Judicial de Río Negro, se sacará a la venta por el martillero Atilio Caffera Lanza, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real o sean pesos 18.000.00 del siguiente bien: inmueble padrón N.o 55 sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro con un área de 2329 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, julio 27 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 27.000 15|pub. 13246 Ag.13.-v.ag.31

RICARDO F. MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: NELIDA ESTALA JAUREGUIBERRY, Incapacidad. (Ficha número 1084, año 1971), el día 2 de setiembre próximo a las 11 horas en el lugar de su ubicación se sacará a la venta por el martillero Ricardo F. Mela al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del valor de Catastro que es $ 739.735.00 del siguiente bien: finca situada en calle Rodó entre Buenos Aires y Brasil de esta ciudad manzana 171, padrón N.o 5506 con superficie de metros cuadrados 227.07 decímetros cuadrados con frente al Norte a calle Rodó en metros 11, metros 21.05 al Oeste con Juan Muñoz, metros 21.09 al Este metros 10.60 al Sur con María M. de Zefferino.

Se previene: Que el mejor ppostor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, agosto 2 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 27.000 15 pub. 13245 Ag.13.-v.ag.31.

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CELIAR, PAULA, SEGUNDO, HEBERT, GIL ADOLFO y JULIO MARIA ISASA POSADA; MARINA ISABEL GONZALEZ de ISASA y JOSE CARLOS ISASA GONZALEZ. Venta de Bienes en Subasta Pública", se hace saber que el día 5 de octubre de 1973, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero don Gumersindo Giorgetta, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 7.400.000 (2|3 partes pesos 4:933.334) del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, calle 18 de Julio N.o 132, Padrón número 656, y compuesta de una superficie de 316 mts. 8250 dec.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma;

2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y,

3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 13305 Ag.13-v.ag.31.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE MARIA PERALTA CASSOLA y LEILA VILLAR MIRA. "Expedición de segunda copia", (E 1.136|72), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron José María Peralta Cassola y Leila Villar Mira, solicitando la expedición de una segunda copia, de la escritura que el 13 de enero de 1964, autorizó el Escribano Antonio Loureiro, por la cual los comparecientes hubieron por compra a los esposos Nerino Arcangeli Casadio y Guglielma Bulzamino Sconpaconi, un solar ubicado en la 7.a Sección de Canelones, Balneario Parque del Plata, empadronado con el N.o 251, señalado con el N o 20 de la fracción "A" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de agosto de 1938, inscripto en la Oficina N.o 9, el 3 de febrero de 1939, según el cual tiene una superficie de 413 metros 83 decímetros, lindando: 15 metros 20 centímetros de frente al N NO. a Plaza: 10 metros 60 centímetros al O. NO. con frente a Diagonal 1: 28 metros 75 centímetros al S. SO. con solar 21, padrón 250 y 20 metros al E. NE con solar 1, padrón 230. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 163 del libro 40.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo junio 20 de 1973. — Nelly Favier de Asiner. Actuaria.

21) $ 28.000 — 10|pub. 12979 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez De Vecchi, se hace saber al público que se presentaron ante este Juzgado: "PAULINA KORDINAK TEUCHE de WEBER, JOSE MAJOR y ANA ROSANA GELENCZER" (Ficha B. número 952|72), solicitando expedición de segunda copia de escritura pública otorgada por los esposos José Emilio Araoz y Benigna Barreira a favor de los comparecientes, el 16 de febrero de 1959, ante el escribano público Nelson Davison Lenoble, del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 52.717, teniendo una superficie de 344 mts. con 8 mts. 60 cmts. de frente al N.E. a la calle 17 mts. hoy llamada Escalada entre Ramón Cáceres y Cno. Castro, por 40 mts. de fondo, lindando por el S.E. con el solar 45; por el N.O. con el solar 47 y por el S.O. con el solar 31.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

21) $ 22.000 10.pub. 13382 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "WASHINGTON e IRMA LACUESTA MENDEZ. Segunda Copia" (Ficha B número 59,973), se hace saber al público en general, que se presentaron ante esta Oficina los señores Wáshington e Irma Lacuesta Mendez, solicitando se les expida segunda copia de la escritura que el 15 de mayo de 1967, autorizó la escribana Aida Gutiérrez de Olivet y cuya copia fué debidamente inscripta, adquirida por título compraventa y modo tradición a la compañía "Campana S. A." un solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 8.701 del Balneario Lagomar, teniendo una superficie de 741 mts. 75 dcmts. que se deslindan así: 15 mts. de frente al NE a la calle Río Negro; 49 mts. 45 ctms. al SE; 15 mts. al SO y 49 mts. 45 ctms. al NO.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento ante esta Oficina calle 25 de Mayo 523, piso 5. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 22.000 10|pub. 12447 Ag.2.-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó KAJ KNUDSHOLT, en los autos (C B 155|73), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Francisco del Campo, por la cual SOLYMAR S. A. vendió a los esposos Kaj Knudsholt y Nora Lake, el día 7 de diciembre de 1948, un inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón más área número 7.772, señalado con el N.o 3 de la manzana "D" del plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 4.557, el 3 de julio de 1948, con una superficie de 1 Há. 6.219 metros 46 decímetros al Norte en 51 metros 57 centímetros frente a Carretera al Paso de Escobar, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tuvieren interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) $ 20.000.— 10|pub. 12747 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "PERI IRIARTE NELSON y JUAN CARLOS FERNANDEZ ARBENOIZ. Segundas copias" (122 V|973), se hace saber que los nombrados se han presentado solicitando expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el escribano Omar Constantini, el 20 de junio de 1969, por la cual la Sociedad Carabela Limitada adquirió por compraventa y tradición de los esposos Beatriz Nibaroskin Cabeza y Verísimo Miguel Míguez Mazzei el siguiente bien inmueble: Unidad Cero Cero Cinco, padrón 565 05 y según plano del Agr Heber Rebufello, de abril de 1967 registrada en la Oficina de Catastro de Pando el 27 de julio de 1967 con el N.o 2682, se ubica en planta baja y tiene a cota vertical cero metro, un área de 66 metros cuadrados 59 decímetros 19 centímetros que linda al Nordeste y Este con jardín R. que da frente a la calle Once; al Sudeste y Suroeste con pasaje común P; al Noroeste con local comercial 004, depósitos E y D y escalera. Le corresponde la utilización del depósito E. El inmueble unidad cero cero cinco fue construído de acuerdo a la ley N.o 10.751 y a los permisos de construcción N.os S 6038 y S 6393 habilitado como propiedad horizontal el 20 de abril de 1967, en el terreno ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Balneario Atlántida) empadronado con los números 565 y 1092 (antes padrón en mayor área N.o 190) y que según plano del Agr Heber Rebufello de julio de 1966, registrado en la Oficina de Catastro de Pando el 21 de ju-

llo de 1960 con el N.o 2479 tiene un área de 1919 metros cuadrados 13 decímetros y según títulos de 1018 metros 76 decímetros y linda 26 metros 24 centímetros al Nordeste de frente a la calle Nº Once; 12 metros 7 centímetros al Sudeste a la calle Veinte; uniendo ambos frentes ochava recta de 21 metros 62 centímetros limita al Suroeste con padrón N.o 564 y 26 metros 69 centímetros al Nordeste limita con padrón N.o 566. La copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 588 del libro 55. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho respecto al bien referenciado a fin de que comparezcan a deducirlos en auto dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y proceder a la expedición de la segunda copia solicitada. — Pando, mayo 11 de 1973. — Marta Elhordoy de Feluffo, Actuaria.
21) $ 44.000 10|pub. 12360 Ag.8.-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "de los REYES FERNANDO, Segunda Copia de Certificado de Actuaciones" (413|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado una segunda copia del certificado de actuaciones de la sucesión Fernando de los Reyes, expedido por este Juzgado el 19 de mayo de 1947 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha el 22 de mayo de 1947 con el N.o 679 al F.o 239. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de dicha segunda copia, bajo apercibimiento de tramitarse sin su intervención. — Rocha, agosto 2 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
21) $ 12.000 10|pub. 13361 Ag.14-v.ag.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SCOTCH LIMITADA

Contrato: 13 de junio de 1973. Inscripto Registro Público y General de Comercio número 411, Folio 2.340, Libro 1.
Socios: PEDRO KALBERMANN y ABRAHAM MENDRZYCKI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años a partir 13|6|73.
Objeto: Fabricación, importación, exportación distribución y venta bebidas alcohólicas etc.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado por Pedro Kalbermann $ 950.000.00 y Abraham Mendrzycki $ 50.000.00.
Administración: Pedro Kalbermann.
22) $ 15.000 10|pub. 12606 Ag.3-v.ag.16.

NUEVAS ESTRUCTURAS LIMITADA

Contrato privado: 1.o de mayo de 1973.
Registro de Comercio, N.o 318, F.o 2.020, L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 1.000.000.00.
Socios y aportes: BASILIO MAKAR DE LA PUENTE, $ 600.000.00; PAULO ROMEU SCHILING, $ 250.000 00; JOSE LUIS CASANOVA FRANCO, $ 100.000.00 y FELIX ADOLFO GONZALEZ ARMANETTI, $ 50.000.00.
Objeto: Material didáctico, libros, revistas, folletos, publicaciones y derechos intelectuales en general.
Administración: José Luis Casanova Franco y Félix Adolfo González Armanetti, conjunta o separadamente, indistintamente.
22) $ 20.000.— 10|pub. 12978 Ag.9-v.ag.22.

ELECTRICIDAD DEL ESTE LIMITADA

Contrato privado: 22 de marzo de 1973.
Registro de Comercio, N.o 130, F.o 453, L.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 3.000.000.00.
Socios y aportes: LIBERATO, TULIO e ITALO D'AMICO RICCI, por partes iguales.
Objeto: Artículos y Servicios Eléctricos en general, Bazar y Ferretería.
Administración: Los socios, conjunta o separadamente.
22) $ 15.000.— 10|pub. 12977 Ag.9-v.ag.22.

DISPIE LIMITADA

Contrato privado: 26 de diciembre de 1972.
Registro de Comercio, N.o 20, F.o 63, L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 800.000.00.
Socios y aportes: OMAR CURRAS DEL AGUILA, JUAN JOSE MACIAS MAIO, LADISLAO WEISZ, DOMINGO LONGO DE SOCIO, por partes iguales.
Objeto: Discos para pulidoras de monolíticos, marmolería, monolíticos.
Administración: Omar Curras del Aguila y Juan José Macías, en forma conjunta o separada.
22) $ 20.000.— 10|pub. 12976 Ag.9-v.ag.22.

RUDELI Y DELGADO S. R. LIMITADA

Contrato: 31 de mayo de 1973.
Inscripto con el N.o 369 al Folio 2.200 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: WALTER DARIO RUDELI VENTURINO y ADHEMAR MANUEL DELGADO HERNANDEZ.
Objeto: Construcción, reparación, comercialización y service de máquinas destinadas a la industria o al comercio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones, compra, venta, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, así como la explotación de marcas, patentes y bienes análogos.
Capital: $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional dividido en dos partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Walter Rudeli Venturino.
22) $ 25.000 10|pub. 12489 Ag.2-v.ag.15.

ORIENTE SOCIEDAD LIMITADA

Constituída por documento privado el 7 de mayo de 1973.
Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rocha con el N.o 3 del Libro 2.
Socios: KASSEM YUMA o JOMAA CHUKAIR, MOHAMED NAHOMUD, WAJIH y OSMAN o OJAN AYUL o HAJOUL BARAKAT.
Capital: $ 10:005.102;
Plazo: 5 años con prórrogas indefinidas de 5 años.
Objeto: Actividades comerciales o industriales de cualquier clase.
Administración y representación: Kassem Yuma o Jomaa Chukiar, salvo para enajenar o hipotecar bienes inmuebles, prendar o contraer obligaciones, para lo que necesita la conformidad de otro socio.
Domicilio: Ciudad del Chuy, Rocha.
22) $ 25.000 10|pub. 12407 Ag.2-v.ag.15.

SPINATELLI HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por escritura autorizada por Escribano Julio César Bellagamba Tolosa —el 9 de julio de 1973—, inscrita Registro Público de Comercio de Salto, el 13 de julio de 1973, N.o 27, Folios 86 a 91.
Socios: JULIO CESAR SPINATELLI DORNELLES, WALTER SPINATELLI DORNELLES y FERNANDO NELSON SPINATELLI DORNELLES.
Capital: $ 3.000.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Objeto: Venta de artículos para el hogar, bicicletas, motonetas, repuesto y accesorios.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas por períodos de 1 año cada una.
Administración: Fernando Nelson Spinatelli.
Salto, Julio de 1973.
22) $ 25.000.00 10|pub. 12420 Ag.2-v.ag.15.

IRU SOC. RESP. LTDA.

Inscripto con el N.o 158, Folio 574, Libro N.o 2, el 3 de mayo de 1973.
Socios: MIGUEL SEGUNDO y SANTIAGO GALDONA CHOPITEA.
Objeto: Industria Pesquera y otros.
Capital: $ 1.000.000.00.
Administración: Socios actuando indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 12459 Ag.2-v.ag.15.

RODRIGUEZ Y RIZZO LTDA.

Contrato Privado del 5 de julio de 1973.
Inscripto en Registro: N.o 415, al Folio 2.358, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ILDEMAR RODRIGUEZ GOIREZ y ALBERTO WALTER RIZZO BENTANCUR.
Objeto: Fabricación de Calzado y operaciones comerciales afines.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Pernas 2455 Montevideo
Plazo: 20 años.
Administración: Por ambos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 12408 Ag.2-v.ag.15.

ARAUJO Y CIA. LIMITADA

Razón social: "Araújo y Cía. Limitada".
Contrato 9|7|73 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 311 al F.o 1141 v. del L.o 2, el día 11 de julio de 1973.
Socios: CONSUELO MANUELA ARAUJO AMIL, TOMAS ARAUJO AMIL y OSVALDO ARAUJO VARELA.
Plazo: 90 años a partir de la fecha.
Objeto: Bazar y Ferretería.
Capital: $ 2.100.000.00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Avda. Italia 4122, Montevideo.
Administración: Tomás Araújo Amil.
22) $ 20.000 10|pub. 12716 Ag.6.-v.ag.17.

JOTA CE LIMITADA

Constitución: 1.o de junio de 1973.
Socios: JULIO CESAR ARIGON LONGO y CARLOS SANTIAGO ARIGON LONGO.
Capital: $ 100.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prolongable automáticamente.
Administración: Ambos socios.
Inscripción: N.o 271, Folio 274, Libro N.o 2.
22) $ 10.000 10|pub. 12410 Ag.2-v.ag.15.

LAU LIMITADA

Contrato del 12 de julio de 1973, inscripto Registro Público de Comercio N.o 426, folio 2374, L.o 1.
Socios: MIGUEL SANTIAGO, JOSE LEON y JUAN JOSE GALDONA.
Duración: 5 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalación de uno o más talleres de reparación, rectificación y reacondicionamiento de motores para vehículos, embarcaciones, industrias, etc.
Capital: $ 12.000.000.
Administración: Todos los socios.
22) $ 15.000 10 pub. 12625 Ag.6.-v.ag.17.

ACRON LTDA.

Constituída: el 14 de mayo de 1973.
Socios: ALFREDO N. BORREANI RICHERI, NELSON O. BORREANI RICHERI y FRANCISCO A. HARO AZNAR.
Objeto: Venta de artículos para el hogar.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: dos años.
Capital: $ 5.000.000 integrado de la siguiente manera: Alfredo Borreani $ 1.875.000 Nelson Borreani $ 1.875.000 y Francisco Haro $ 1.250.000.
Administrador: Alfredo N. Borrean. Richeri.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 295 al F.o 1078 del libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10 pub. 12730 Ag.6.-v.ag.17.

MASTERCOLD LIMITADA

Contrato: 11 de julio de 1973.
Registro: De Comercio: N.o 438, folio 240, libro 1.
Socios: ALVARO CLEBEL LENCINA LEAL, MILTON BONINO GUERRA, RUBEN DE SOUZA CALZADA, GERMAN JOSE SCHADT, FRANCISCO SOLORZANO DIEGO, LEO KALBANTNER GERMARDT.
Objeto: Reparación y service de refrigeradores comerciales, instalaciones frigoríficas y máquinas de panadería, reparación de artículos eléctricos, compraventa y distribución de mercaderías y bienes en general; su importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Milton Bonino Guerra, firmará documentos conjunta o indistinta con cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 1:800.000.00 (un millón ochocientos mil pesos).
22) $ 25.000.— 10|pub. 12762 Ag.7-v.ag.20.

MERVI LIMITADA

Contrato: 27 de junio de 1973.
Inscripto: Registro Público de Comercio, N.o 424, F.o 2.389, L.o 1.
Socios: MAURICIO MERCER y ROSA ZIPITRIA de VIERA.
Capital: $ 500.000.00, aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Fabricación y venta mercaderías, especialmente con Velcro; comprar, vender, representar.
22) $ 15.000.— 10|pub. 12761 Ag.7-v.ag.20.

DON ADOLFO LIMITADA

Contrato: de fecha 26 de setiembre de 1969.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio el 26 de setiembre de 1969 con el N.o 100, F.o 1.475 v., L.o 2 de Contratos.
Socios: ABRAHAM IUSIM, $ 100.000.00; SAMUEL IUSIM, $ 100.000.00.
Objeto: Contrucciones, negocios inmobiliarios.
Administración: Abraham Iusim.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 12748 Ag.7.-v.ag.20.

"ARFEL LIMITADA"

Contrato: 20 de junio de 1973, inscripto Registro Público de Comercio con el número 10 folio 31 v. libro 3 Contratos.
Socios: ELVIRA ARMAS de FERNANDEZ y FILIBERTO GINZO GIL.
Capital: $ 5:000.000.
Aportes: Elvira Armas $ 4:500.000 y Filiberto Ginzo $ 500.000.
Objeto: importar y exportar productos industrializar y comercializar todo tipo de bienes muebles, Vender, permutar hipotecar, gravar en cualquier forma toda clase de

bienes; dar y tomar dinero en préstamo y en general dedicarse al comercio mayorista o al detalle.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente por 2 años hasta un máximo de 20.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 12935 Ag.8.-v.ag.21.

"DISTRIBUIDORA LA TEJA LIMITADA"
Contrato: 24 de mayo de 1973, inscripto Registro Público de Comercio Nº 393, folio 2268 v. libro 1 Contratos.
Socios: MONICA FONTES CASTRO, LUIS EDUARDO CABRERA FONTES, ERNESTO DARDO CABRERA.
Capital: $ 600.000 partes iguales.
Objeto: distribución de productos alimenticios en general y productos varios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años más.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 12934 Ag.8.-v.ag.21.

ALGIRO S.R.L.
12 — Abril — 1973
Inscripto Registro Público de Comercio, Nº 167, folio 602, libro Nº 2.
Socios: ARTESERSE TOMAS ALDROVANDI, JUAN CARLOS GIRALDEZ, LUIS RUBEN ROBA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Vitivinicultura.
Capital: $ 1:200.000 por partes iguales entre los socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistintamente los tres socios.
22) $ 10.000 10|pub. 12950 Ag.8.-v.ag.21.

REVER LTDA.
Contrato privado del 28 diciembre 1969, inscripto en Registro Público y General de Comercio con Nº 114 al folio 400 del libro Nº 1 de Contratos.
Denominación: REVER LTDA.
Socios: HECTOR VERNENGO, ALTIBAR REBOLLO, CARLOS BORSANI y JUAN JOSE VENDITTO.
Objeto: compraventa de maquinaria industrial, repuestos y materias primas. Prestación de servicio de mantenimiento de equipos industriales así como su reparación. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 400 000 pertenece a los socios por partes iguales.
22) $ 20.000 10 pub. 12940 Ag.8.-v.ag.21.

CERBAR LTDA.
Constituída por documento privado del 19 de julio de 1973.
Socios: ANTONIO BARGIELA COPENA y ADOLFO OMAR CERANTES BRUNDI.
Objeto: importación, representación, fabricación, distribución, compraventa y servicio técnico para equipos de oficina.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: indistinta.
Registro Público y General de Comercio: Nº 434, folio 2427, libro 1 de Contratos el 24 de julio de 1973.
22) $ 15.000 10 pub. 13097 Ag.10.-v.ag.23.

TURIN S.R.L.
Constituída por documento privado del 19 de junio de 1973.
Socios: POLANDA BUTCHAKDJIAN, HERMINE BUTCHAKDJIAN, ARMEN BUTCHAKDJIAN y VICTOR HUGO PEREIRA BALIERO.
Objeto: explotación de taller mecánico, compra y venta de vehículos y sus accesorios y actividades afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 2:000.000.
Administración: Armen Butchakdjian y Victor Hugo Pereira Baliero conjuntamente.
Registro Público y General de Comercio: N.o 355, folio 2147 v. libro 1 de Contratos, el 15 de junio de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 13098 Ag.10.-v.ag.23

MUSTANG LTDA.
Documento del 26 de febrero de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 98 al folio 363 del libro N.o 2 de Contratos.
Denominación: Mustang Limitada.
Socios: ALFREDO LOPEZ CATALA y OLGA TERESITA LOPEZ de TORRES.
Objeto: realizar operaciones de cualquier tipo con bienes muebles o inmuebles, intermediaciones, concesiones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 300.000.
Ejercicios: 1.o marzo a 28 febrero.
22) $ 20.000 10|pub. 13085 Ag.10.-v.ag.23

ARMIRA LIMITADA
Contrato: 14 de mayo de 1973.
Inscripto: N.o 21, folio 67, libro 3 de Contratos Registro Público de Comercio, el 24 de julio de 1973.
Socios: RAUL BELZARENA, ARMANDO VILARO, MANUEL ANTONIO BARRIOS y MIGUEL MAÑAY.
Capital: $ 2:000.000 por partes iguales.
Objeto: fabricación hidrófugos, pinturas y derivados.
Administración: cualesquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo Avenida Instrucciones N.o 2643.
Plazo: dos años renovable automáticamente.
22) $ 15.000 10|pub. 13126 Ag.10.-v.ag.23.

MARIO GAZZANEO LIMITADA
Constituída por documento privado del 13 de junio de 1973.
Socios: MARIO GAZZANEO PAPA, PASCUAL RUSSO FORESTIERI, VICENTE GAZZANEO PAPA y JUAN PEDRO LAGATTA MAROZZI.
Objeto: taller de carpintería en general, importar y exportar materiales, máquinas y muebles de carpintería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 4:000.000.
Administración: indistinta.
Registro Público y General de Comercio N.o 382, folio 2236 v. libro 1 de Contratos el 25 de junio de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 13127 Ag.10.-v.ag.23

JET SET VIAJES LIMITADA
Contrato privado 27 de junio de 1973.
Inscripto Registro Público de Comercio. N.o 319, folio 1170, libro 2 Contratos 20 de julio de 1973.
Socios: JOSE WOLFENSON, BEATRIZ POL LEONARDO J. VERTIZ y ANDRES POL.
Capital: $ 1:000.000, partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: explotación de negocios de agencia de viajes, quinielas y loterías.
Administrador: Gilbert Weill Holterbach.
Domicilio: Montevideo.
22) $15.000 10|pub. 13181 Ag.10.-v.ag.23.

CORTIPLAST LTDA.
Contrato: 19 de junio de 1973.
Registro Público de Comercio: N.o 400, folio 2298, libro 1.
Socios: DENIS TOBAL, ELIAS TOBAL y VICTOR TOBAL.
Objeto: venta telas blancas y artículos nylon.
Domicilio: Río Negro 1342.
Administración: Víctor Tobal.
Plazo: 20 años prorrogable por 30 más.
Capital: $ 6:000.000.
22) $ 10.000 10 pub. 13135 Ag.10.-v.ag.23

AGROPEZ S.R.L.
Contrato privado: 11 de julio de 1973.
Registro de Comercio N.o 441, folio 2452 v del libro N.o 1.
Domicilio: Coronel Raíz 2778.
Socios: RITO REINERI GAGO, RAMON BARIZO PUÑAL y FRANCISCO BARIZO PUÑAL.
Objeto: fábrica de harina de pescado y fertilizantes.
Capital: $ 9:000.000 aportado en partes iguales por los socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Rito Reineri Gago acompañado de Ramón Barizo Puñal o Francisco Barizo Puñal indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 13137 Ag.10.-v.ag.23

BAZAR Y FERRETERIA FREITAS LTDA.
Contrato del 2 de julio de 1973, inscripto el 26 de julio de 1973 con el N.o 338, folio 1234 libro Contratos N.o 2.
Socios: MARIA ALICIA ITZAINA de LEIVA y ELEUTERIO DOS ANJOS FREITAS.
Objeto: bazar, ferretería, anexos y derivados.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta o indistinta.
Capital: $ 4:000.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 15.000 10|pub. 13099 Ag.10.-v.ag.23.

REDES LIMITADA
Contrato privado de 29 de junio de 1973.
Socios: RODOLFO SCHAICH FORTEZA, ENRIQUE MONTEAGUDO y AGUSTIN LOPEZ MARTINEZ.
Capital: $ 12.000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de artes de pesca, hilados industriales y fibras, pudiendo además prestar servicios que se relaciones directa o indirectamente con su giro.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de un año cada una.
Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Máximo Gómez 1592, Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 444, folio 2463, libro 1 de Contratos el 27 de julio de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 13078 Ag.10.-v.ag.23.

WILLYSON LIMITADA
Contrato del día 3 de julio de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 333 al Folio 1217 vuelta, del Libro N.o 2 de Contratos el 26 de julio de 1973.
Socios: ENRIQUE LACHOWITZ y MARY TORRES.
Objeto: Representaciones, Importación, industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años.
Capital: $ 3:000.000.00.
Administración: Enrique Lachowitz.
22) $ 15.000 10 pub. 13227 Ag.13-v.ag.24.

PELETERIA MARTIN S.R.L.
Contrato: 22 de junio de 1973.
Inscripto: N.o 410, Folio 2.336, de Libro 1.
Socios: FANNY ZIGART de EXTRAKT y SARA LERMAN de EXTRAKT.
Objeto: Confección y venta de artículos de piel y cuero y de artículos afines.
Capital: $ 2.000.000 aportando la primera $ 1.900.000 y $ 100.000 la segunda.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable sucesiva, automáticamente de 2 en dos años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 13241 Ag.13-v.ag.24.

VILLA ANGELITA LTDA.
Contrato privado 23 de julio de 1973. Registro de Comercio N.o 463, Folio 2.535, Libro N.o 1 de Contratos el 3 de agosto de 1973.
Socios: RUBEN RUGGIERO y CLEMENTE RUGGIERO.
Capital: $ 2:000.000 aportado 90 o|o y 10 por ciento respectivamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comercialización de frutos del país.
Administración: Ruben Ruggiero.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10 pub. 13339 Ag.13-v.ag.24.

VENTAMAR LTDA.
Contrato privado de julio 27 de 1973. Registro de Comercio N.o 347, Folio 1.259, Libro N.o 2 de Contratos el 27 de julio de 1973.
Socios: WALTER AMEIJENDA, JOSE MANUEL AVE, SERGIO BELLO, VICTOR FACAL, ADOLFO GIL, JORGE LABORDE, GAETANO NANNARIELLO y JULIO ANTONIO TEJERA.
Capital: $ 5:000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización de elementos de herrería de obra y operaciones con bienes inmuebles.
Administración: Walter Ameijenda.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 13340 Ag.13-v.ag.24.

WALTER VILLAR Y CIA. LTDA.
Contrato del 2 de abril de 1973, inscrito el 23|4|73 con el N.o 139, folio 495 del libro de Contratos N.o 2.
Socios: WALTER VILLAR y MARCOS AURELIO CRESPO.
Objeto: tornería mecánica.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 500.000.
22) $ 10.000 10|pub. 12938 Ag.13-v.ag.24.

CAVERSA S.R.L.
Constituída por documento privado del 11 de julio de 1973.
Socios: RAUL LAVISTA y JORGE LUSSICH.
Domicilio: Cerrito 420, Esc. 411, en esta ciudad.
Objeto: Representaciones.
Plazo: diez años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 200.000.00, aportados así: Lavista $ 150.000.00 y Lussich $ 50.000.00.
Administración: Raúl Lavista.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 445, F.o 2466, L.o 1 de Contratos, el 30 de julio de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 13389 Ag.14.-v.ag.27.

RIVAS Y VILARIÑO S.R.L.
Constituída por documento privado del 7 de setiembre de 1972.
Socios: JOSE MARIA VILARIÑO MONTES y ROBERTO VIVAS CANCELO.

Objeto: Estación de servicio y venta de combustible.
Domicilio: Avda. Centenario 3434.
Capital: $ 20.000, aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 51, F.o 171, L.o 1 de Contratos, el 12 de enero de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 13381 Ag.14-v.ag.27.

L'ETOILE DE PARIS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 18|6|73.
Socios: WALTER ANTENOR SILVA LEDESMA, RUBEN GORENDAR SCHACHTER y JOSE SAUL LOPEZ BALESTRA.
Objeto: fabricación y comercialización de productos de perfumería y cosmética.
Capital: $ 3.000.000 integrado de la siguiente forma: Walter Silva, $ 900.000; Ruben Gorendar, $ 900.000 y José López, pesos 1.200.000.
Domicilio: Yaguarón 1388.
Plazo: 5 años prorrogable.
Inscripción: N.o 344, F.o 1257, L.o 2.
Administración: los tres socios.
22) $ 20.000 10|pub. 13384 Ag.14-v.ag.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Socios: WALTER BENITEZ ALMANDOZ y WALTER SALAZAR FUNGI.
Objeto: Fabricación y venta de productos porcinos.
Capital: $ 2.000.000. Aportado $ 700.000 por Walter Salazar Fungi y $ 1.300.000 por Walter Benítez Almandoz.
Domicilio: ciudad de Minas.
Duración: 2 años, prorrogables.
Administración: Walter Benítez Almandoz.
Contrato: 13 de junio de 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, con el N.o 7 del folio 19 al 22, tomo N.o 12.
22) $ 20.000 20|pub. 13402 Ag.14-v.ag.27.

FLEMAR LIMITADA
Contrato inscripto el 18 de junio de 1973 con el N.o 293, folio 1072 del libro 2.
Integrantes: ANA MARIA ARMAS BOZAS y MARIA ROSALIA FLEMING FERNANDEZ.
Administración: ambas conjuntamente.
Capital: $ 500.000.
Plazo: un año, prorrogable.
Objeto: fabricación, exportación, importación, comercialización del plástico y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 13449 Ag.14-v.ag.27.

ROMA LIMITADA
Contrato inscripto el 28 de diciembre de 1972, con el N.o 313, folio 1262, libro 3.
Integrantes: JORGE FERNANDEZ RODRIGUEZ GLARIA y EDUARDO CESAR MACHIN.
Administración: Ambos conjuntamente.
Capital: $ 100.000 pesos.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fabricación, importación, exportación, comercialización en los ramos electrónica, electricidad y afines.
22) $ 20.000 10|pub. 13450 Ag.14-v.ag.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 141.539. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Con esta fecha Francisco José Villa (Uruguay) solicita marca "AUXANA" clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12846 Ag.8.-v.ag.21.

ACTA Nº 141.534. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Enrique Tato por Félix Omar Gómez (Uruguay) solicita marca "ASTRO" clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12852 Ag.8.-v.ag.21.

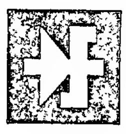
ACTA Nº 141.524. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Enrique Tato por Mulca S. A. Comercial e Industrial (Argentina) solicita marca "TANN-YA" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12853 Ag.8.-v.ag.21.

ACTA N.o 141.515. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca "BENVENTIN" clase 3 detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12775 Ag.7-v.ag.20.

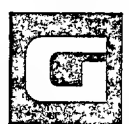
ACTA N.o 141.575. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca EVA, para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.— 10|pub. 13421 Ag.14-v.ag.27.

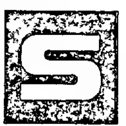
ACTA N.o 141.574. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por L'Oreal, (Francia), solicita marca ENERGIE, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 13424 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 141.523. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Con esta fecha, G M S Limitada, de Uruguay, solicita la marca



sistemas electrónicos
y electromecánicos
equipos industriales





de la clase. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500.— 10|pub. 13355 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 141.487. — Montevideo julio 25 de 1973. — Guzmán González Ruiz por J. Weissman S. A. (Montevideo), solicita marca "RICHMOND" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12540 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 141.504. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Siderúrgica Uruguaya S. A. (SI. UR. S. A.) (Montevideo), solicita marca SUPER COBALT clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12416 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 141.560. — Montevideo agosto 8 de 1973. — Oscar Bacot por S. 32 Sudamericana Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca AMIMA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13290 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 141.561. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Oscar Bacot por S. 32 Sudamericana Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca PATRICK YONAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13291 Ag.13-v.ag.24.

ACTA Nº 141.552. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Con esta fecha Mircar Limitada de Uruguay, solicita marca AGOS, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13283 Ag.13.-v.ag.24.

ACTA Nº 141.562. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Erna Siegmund, por The Hearst Corporation (EUA) solicita marca "CHICA COSMO" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13277 Ag.13.-v.ag.24.

ACTA Nº 141.557. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Con esta fecha Olavo Olivera Caballero, Uruguay, solicita marca: LIMPIA HOGAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13314 Ag.13.-v.ag.24.

ACTA Nº 343. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Alejandro Labacá por Florián García Alvarez solicita modelo industrial para: MUEBLE MODULAR. — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 13336 Ag.13.-v.ag.24.

ACTA N.o 141.522. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Plastronic Uruguay Ltda. (Montevideo) solicita marca "SOPLIDOS POSTALES" clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12770 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 141.510. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Billy Fox por Superscope Inc. (USA), solicita marca "SUPERSCOPE" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12549 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 1.803. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T. V. Canal 4 María Elvira Salvo de Martínez Arboleya, Uruguay, solicita marca de servicio: "CORAZONES SOLITARIOS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13028 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 1.804. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T. V. Canal 4 María Elvira Salvo de Martínez Arboleya, Uruguay, solicita marca de servicio: "ALMAS GEMELAS" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13029 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 1.805. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Billy Fox, por United van Lines, Inc. (USA) solicita marca: "UNI-PACK", clase 30 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13000 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 141.529. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA) solicita marca: "VERMISOL", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13001 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 141.532. — Montevideo agosto 3 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: "LETICIAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 13002 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 141.533. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: "TAROQUIL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13003 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 141.544. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca: "MENINGOVAX-C", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13004 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 141.540. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Erna Siegmund, por Pye Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 21 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 12996 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 1.801. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Jorge Glikberg Montevideo, solicita marca: "HOLA QUE TAL", clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13026 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 1.802. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T. V. Canal 4 María Elvira Salvo de Martínez Arboleya, Uruguay, solicita marca de servicio "CORAZONES GEMELOS" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13027 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA N.o 141.512. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por E. I. Du Pont de Nemours y Company (EUA), solicita registrar marca "TEFZEL" para clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12554 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 141.502. — Montevideo julio 30 de 1973. — Oscar Bacot por René Rossini de García (Montevideo), solicita marca "LIVINGSTONE" clases 1, 9, 11 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12551 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 141.503. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Oscar Bacot, por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca "BACTRIMELAIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12547 Ag.3 v.ag.16.

ACTA N.o 141.509. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Billy Fox por Marantz Company, Inc. (USA), solicita marca "MARANTZ" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12548 Ag.2-v.ag.16.

ACTA N.o 141.505. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Daly y Compañía Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Buenos Aires), solicita marca DALY clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12417 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 141.513. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Randon S. A. Industria de implementos para o transporte (Brasil), solicita registrar marca



para clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 12555 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 141-499. — Montevideo, julio 27 de 1973. — P. Dubourg por T. V. Sport Uruguay S. R. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 12509 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 141-498. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Pablo Víctor Vaga (Uruguay), marca SUPER CRACK clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12415 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 141.531. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — P. Dubourg por Fábrica de Fechaduras "Papaiz" Ltda. (Brasil), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 13224 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 141.559. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Oscar Bacot por S. 32 Sudamericana Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca

S32

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 13289 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 141.517 — Montevideo agosto 1.o de 1973. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S A (Montevideo) solicita registrar marca VENTOLIN para clase 9 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12654 Ag.6-v ag.17.

ACTA N.o 141.501. — Montevideo julio 30 de 1973. — Oscar Bacot por La Ideal Sociedad de Responsabilidad Limitada (Maldonado) solicita marca "PAN DE AZUCAR" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12550 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 141.506 — Montevideo, julio 30 de 1973. — Enrique Tato por Himalaya Sportswear del Uruguay S A. (Uruguay) solicita marca: "Polybrin", clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12624 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 141.521. — Montevideo agosto 2 de 1973. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA) solicita marca "Fenoprex" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12774 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 141.511. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Manfredo Cikato por Ampaglas S. P. A. (Italia), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 13077 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 141.554. — Montevideo, agosto 7 de 1973. —Jones y Cía. S. A. por Matsushita Electric Industrial Company Limited (Japón), solicita marca

Technics

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 13082 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 141.550. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Golden Stretch S.R.L. (Uruguay), solicita registrar marca GENERACION 2001, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13109 Ag.10-v.ag.23.

ACTAS Nos. 141.538 y 1.806. — Montevideo agosto 3 de 1973. — P. Dubourg por Cronc S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6a., 12a., 19a., 21a., 23a., 24a., 25a. 26.a y 28a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 13162 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 141.520. — Montevideo, agosto 1o de 1973. — Guzmán González Ruiz por George Strongitharm de Montevideo, solicita marca GASCARBU, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13071 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 141.528. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi, Argentina, solicita marca JOHN PLAYER SPECIAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13070 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 141.553. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Jones y Cía. S.A. por Mitchum Thayer, Inc. (E. U. América), solicita marca ESOTERICA, clase 10 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13079 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 141.536. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Jones y Cía. S.A. por Instituto Andrómaco S.A. (Montevideo), solicita marca MIOQUIFA, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13080 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 141.535. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Instituto Andrómaco S. A. (Montevideo), solicita marca DERMAGLOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13081 Ag.10-v.ag 23.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 337. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Con esta fecha Blanca Vieira de Bazzano (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Jardinera para flores o similares", y de acuerdo con el decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13138 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 326. — Montevideo, julio 5 de 1973. — Alejandro Labacá por Roberto A. Cabezas, Roberto Riani, Ramón Riani, Daney López, Angel Cardelino y Daniel Coo (Montevideo), solicitan modelo industrial para "Embolo-Reten de Doble Pollera" y de acuerdo con decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12845 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 19.352. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Enrique Tato por Fundimetal S.A.C.I.F. (Argentina), solicita patente de invención para "Conjunto modular destinado al armado de muebles diversos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12855 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 349. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Enrique Tato, por Gofren Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo, para "Retén de pistón de válvula", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12854 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 348. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Veloz S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial para "Suela conformada, integral para calzado". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12903 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 19.312. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Enrique Tato por Américo Antonio Salvador Recchia (Argentina), solicitan patente de invención para: "Servodirección Hidráulica", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12623 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 19.359. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Enrique Tato por Fundimetal Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera (Argentina), solicitan patente de invención para: "Conjunto modular destinado al armado de elementos diversos" y acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12622 Ag.6-v ag.17.

ACTA N.o 19.340. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Enrique Tato por Manuel Pazos (Uruguay), solicitan patente de invención para "Nuevo sistema articulado para muebles", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12621 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 19.361. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Hugo Omar Ferráz (Uruguay) solicita patente de invención "Dispositivos para cortinas verticales, giratorias y corredizas". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12951 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 335. — Montevideo julio 17 de 1973. — Enrique Tato por Industrias Mecánicas Zanón Hnos. (Uruguay) solicitan patente de modelo para: "Helicóptero volador" y de acuerdo con el decreto N.o 362 972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12620 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 276. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Enrique Tato por C Katz y Cía S. R. L. (Uruguay) solicita patente de modelo, para: "Hélice Voladora" y de acuerdo con el decreto N.o 362 972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12619 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 344 — Montevideo agosto 1.o de 1973. — Miguel Calicaris Montevideo solicita modelo industrial: "Bloque para construcción". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub 12644 Ag.6 v ag.17.

ACTA N.o 227. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Con esta fecha Manfredo Cikato por Américo Nelson Núñez (Montevideo) solicita modelo industrial para: "Nueva pipa desarmable y sus elementos" y de acuerdo con el decreto N.o 362 972 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12471 Ag.2-v.ag.15

ACTA N.o 314. — Montevideo, junio 20 de 1973. — P. Dubourg por Mondragón Ltda. (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Silla para mecanógrafos u otros usos" y de acuerdo al decreto 362 972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12496 Ag.3-v.ag.10.

ACTA N.o 341. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Con esta fecha, Tulio Michieli y Juan Luis Guerra Gaja, (Uruguay), solicitan patente para: "Aparato de bolsillo para armado unitario de cigarrillos", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000.— 10|pub. 13397 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 19.322. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Con esta fecha, Institute for Industrial Research and Standards y Robert Chalmers, (Irlanda), solicita patente de invención para: "Marbete para oreja de animales", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000.— 10|pub. 13423 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 327. — Montevideo, julio 9 de 1973. — Juan C. Dalqui por Alfonso Zuppardi Aprile (Montevideo), solicita modelo industrial sobre Viguetas modulares para la erección de muros y o tabiques" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12507 Ag.3-v.ag.16

Acta N.o 316. — Montevideo, junio 22 de 1973. — P. Dubourg por Ambiente S. C. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Butaca para profesionales" y de acuerdo al decreto 362.972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12498 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 320. — Montevideo, junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Jorge Sztarcsevszky (Montevideo) solicita modelo industrial sobre "Broche para cierre y abertura de carteras para damas o lo similar" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12499 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 352. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — P. Dubourg por FUDAP S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Juego de destreza", y de acuerdo al decreto N.o 362|972 ordénase esta publicaión. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13223 Ag.13.-v.ag.24.

ACTA Nº 19.264. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente de invención: "Procedimiento para la inactivación de virus o bacterias bajo mantenimiento de sus propiedades antígenas". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13229 Ag.13.-v.ag.24.

ACTA Nº 19.259. — Montevideo marzo 19 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente de invención: "Nuevos compuestos químicos industriales de propiedades acaricidas, composiciones acaricidas a base de los mismos y procedimientos para la producción de dichos compuestos". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13228 Ag.13.-v.ag.24.

ACTA Nº 19.363. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Leonardo Turovlin (Montevideo) solicita patente de invención para: "Mejoras en mecanismo de bisagras o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13278 Ag.13.-v.ag.24.

ACTA N.o 321. — Montevideo junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Jorge Sztarcsevszky (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Broche para cierre y abertura de carteras para damas o lo similar" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12500 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 322. — Montevideo, junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Jorge Sztarcsevszky (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Broche para el cierre y|o abertura de carteras o lo similar" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12501 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 323. — Montevideo, junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Luis Antonio Da Costa (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Sombrero de calce regulable" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12502 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 19.330. — Montevideo, junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Jorge Tomás Gaspar (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Mejoras en mesas plegables" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12504 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 19.329. — Montevideo, junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Jorge Sztarcsevszky (Montevideo) solicita patente de invención sobre "Mejoras en broches para el cierre y|o abertura de carteras, portafolios, cinturones o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12503 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 342. — Montevideo, julio 27 de 1973. — P. Dubourg por Luis Antonio Da Costa (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Porta Papeles" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12505 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 254. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — P. Dubourg por Virgilio Dante Tocchetto (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Tablilla para cortina de enrollar" y de acuerdo al decreto 362.972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12506 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 315. — Montevideo, junio 20 de 1973. — P. Dubourg por Mondragón Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Sillón de escritorio" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12497 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 19.360. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Con esta fecha Dr. Raúl L. Langenhin (Uruguay), solicita patente de invención para "Nueva técnica para la confección de Coronas de Porcelana fundida sobre metal, en diente desvitalizado" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12798 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 19.239. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra), solicita patente para "Composición para el alivio de enfermedades alérgicas por vía aérea". — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12776 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 19.337. — Montevideo, julio 5 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Edmundo Mario Valentín Marino (Buenos Aires), solicita patente de invención para "Una unidad desechable de uso personal para preparar y beber infusiones en general y de Yerba Mate en particular" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 12769 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 325. — Montevideo, julio 2 de 1973. — P. Dubourg por Manuel García Lago (Montevideo), solicita modelo industrial sobre Cajas de cartón, cartulina o lo similar" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12508 Ag.3-v.ag.16.

25—Ventas de Comercio

A quedado sin efecto la promesa entre ALFREDO DUBRA LAMAS y JULIO CESAR SENA, comercio Florida 1546. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo, 30 de enero de 1969
25) $ 10.000 20|pub. 11930 Jl.26.-v.ag.22.

Prometimos vender comercio Hotel calle Mercedes 887 a Sabina Fernández Pereira. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — JUAN LOPEZ LOPEZ. — MARIA ROMERO.
25) $ 10.000 20|pub. 11948 Jl.26-v.ag.22.

Prometimos vender a don Oscar Andrés Puppo Stambuk y Héctor Luis Acevedo, la Panadería del Puerto, sita en la esquina de las calles Ituzaingó y 18 de Julio, de la ciudad de Colonia. Acreedores presentarse, Escribanía de Julio Leguisamo Arce, calle Rivera N.o 265, ciudad de Colonia. Todo de acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904. — Colonia, 16 de julio de 1973. — SALVADOR ARMENSO ALLIETTI MONTESANO. — MARIA MANUELA ARELLANO CODD de ALLIETTI y LUCIA BERNABE ARELLANO CODD.
25) 50.000 20|pub. 12079 Jl.30-v.ag.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alfredo González Alvarez y Manuel Rodríguez Méndez, Café y Bar y Anexos sito Miguelete 1450, (Montevideo), acreedores en el mismo. — Montevideo, agosto 3 de de 1973. — CLAUDIO AGUIAR GULARTE. — NORMA ATTONELLO. — NELSON JORGE CUESTA DIAZ. — IMELDA CANOSA. — JOSE DUARTE CESPEDES. — MARIA ESTHER LAZARTE.
25) $ 20.000 20|pub. 13130 Ag.10-v.set.6.

Prometí vender a José Lado Vazquez y M. Divina López y Monserrat Ramos Mon... comercio sito en la calle Rincón N.o 706 que gira bajo el ramo de "Hotel sin Pensión" Acreedores ley 26|9|904, en el mismo — MARIO PLATON ROMANOS. — CANIO JOSE DONATO PEPE POLOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 11685 Jl.20-v.ag.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Cándido Lorenzo López y José Pérez Fernández el comercio sito en Convención 1326. Acreedores: Sarandí 520. — CARMEN FUENTES ROMERO.
25) $ 10.000 20|pub. 12160 Jl.31-v.ag.27.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta m|parte a Antonio Gómez Bar, San José 1448. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — OSCAR NUÑEZ MENDEZ. — MARIA CELSA BEDIA BOUSOÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 12530 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Manuel Martínez Bar Dante 2348. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — MANUEL BLANCO PEIFER. — CARMEN CHOUSIÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 12531 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Ovidio Maidana, Panadería, San Martín 2329. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE NOVEGIL MOLDES. — AURORA CES SOLLA.
25) $ 10.000 20|pub. 12532 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a José Novegil Fábrica de Pastas, Comercio 2209. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — OVIDIO MATIAS MAIDANA MORERA. — LYLIAN MARIA DEL BONO.
25) $ 10.000 20|pub. 12533 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Gorín y Fuentes, Almacén Maldonado 1000. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — DOMINGO FERNANDEZ BOLAÑO. — MERCEDES MARTINEZ BARRAL.
25) $ 10.000 20|pub. 12534 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Fernández e hijos, Almacén Joaquín Requena 2700. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE GUERRA VERDES. — BALBINA ALVAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12535 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Luis Barros, Almacén y Bar Santiago Sierra 3594. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE ORACIO SANCHEZ RALSA. — CARMEN VARELA.
25) $ 10.000 20|pub. 12536 Ag.3.-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Amalia Walk Núñez el comercio sito en Río Negro 1293. Acreedores: en el mismo. — HUMBERTO MANUEL UCHA. — MARINA MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12537 Ag.3.-v.ag.30.

Prometimos vender a Radio Panamericana Avenida 18 de Julio 965, piso 29, a Ruben Lucas. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en dicho domicilio. — LA CAPITAL S.A.
25) $ 10.000 20|pub. 12542 Ag.3.-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Billy Limitada" (en formación), el comercio de Zapatería ubicado en San Martín 2635. Acreedores: presentarse Misiones 1475, P.o 3, Esc. 2. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — MIGUEL ANGEL RIVERO CENTI. — EDGARDO OMAR SHABENDERIAN.
25) $ 20.000.— 20|pub. 12718 Ag.6-v.ag.31.

Ley: 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Rafael y Carlos A. Porto, el negocio sito en Constituyente 1796. — Acreedores: Soriano 1328, Apto. 10. — JOSE BARBEIRA GARCIA.
25) $ 10.000.— 20|pub. 11099 Ag.6-v.ag.31.

Prometí vender comercio de 18 de Julio 896, a Francisco Gagliano Spinello. Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — EMILIO BUSTO VILLAR. — CELIA GARCIA.
25) $ 10.000.— 20|pub. 12613 Ag.6-v.ag.31.

FEDERICO BUCHELLI comunica clausura comercio taller mecánico. Acreedores: presentarse calle Reverendo Padre A. Sosa Bernadet, Departamento de Durazno. — Sarandí del Yí, 5 de junio de 1973.
25) $ 10.000.— 20|pub. 12670 Ag.6-v.ag.31.

Ley: 26 de setiembre de 1904. SPENCER y GONCALVEZ Sociedad Colectiva, cede promesa compraventa a "Goncalvez y Joya" S. R. L. (en formación), Avda. Italia 6836, Acreedores: General Prim 3441.
25) $ 10.000.— 20|pub. 12720 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26|9|904. — Cedí a favor de Ida Gu. German de Katz los derechos Almacén. Pereira de la Luz 1249. Acreedores en el mismo. — Montevideo, julio 9 de 1973. — JAIME WOLF.
25) $ 20.000 20|pub. 12137 Jl.30-v.ag.24.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio J. J. Rousseau N.o 3883. Acreedores ley 26|9.904. Marcelino Sosa 2525. — WALTER VILLAR.
25) $ 10.000 20|pub. 12467 Ag.2-v.ag.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Marta Graciela González Santana, comercio kiosco, venta diarios, cigarrillos y confituras, ubicado en Cochabamba 3399. Acreedores: al comercio. — IRIS VIOJO de BARBOZA.
25) $ 20.000 20|pub. 12439 Ag.2-v.ag.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Adjudicaremos según artículo 153 ley N.o 14.100 Comercio de Almacén por menor en República Argentina y Límite Este a Atilio Abaio. Acreedores en la misma. — Paysandú, 31 de marzo de 1973. — AGUINAGA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA.
25) $20.000 20|pub. 12424 Ag.2-v.ag.29.

Prometí vender el Salón de Quinielas y Varios, Garibaldi 2244 a Carlos Butureira, acreedores, ley 26 de setiembre de 1904. Presidente Berro 2592. — CARMEN EMILIA CARDOZO.
25) $ 10.000 20|pub. 12470 Ag.2-v.ag.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender Comercio, giro Veterinaria y productos Shell, sito en Quebracho a Lindolfo Saito Gómez. Paysandú, 1.o de julio de 1973. Acreedores en la misma. — RICARDO C. GRIFFIN.
25) $ 20.000 20|pub. 12423 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Av. Garzón 137 bis. Acreedores ley 26.9.904. — ANGEL ROBERTO OTERO. — ALBA RUBI SALA de OTERO.
25) $ 10.000 20|pub. 12461 Ag.2.v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio 8 de octubre 4242. Acreedores ley 26 9|904. Marcelino Sosa 2525. — IRIS ELENA GATTI TORRES.
25) $ 10.000 20|pub. 12460 Ag.2.v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio D. Terra 2166. Acreedores ley 26|9 904. Marcelino Sosa 2525. — GONZALO FERNANDEZ VELOSO. — DOLORES MARIÑO GARCIA.
25) $ 10.000 20|pub. 12464 Ag.2.v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender cuota parte negocio Paraguay número 1212. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE DOCABO COMESAÑA. — NIEVES PEREIRA.
25) $ 10.000 20 pub. 12465 Ag.2.v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Dr. Pugnalini 1850. Acreedores ley N.o 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MABEL CALCAGNO PALADINO.
25) $ 10.000 20|pub. 12466 Ag.2.v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Elba N.o 4402. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — CARLOS CAMBA CANTERO. — NIDIA I. DELGADO de CAMBA.
25) $ 10.000 20|pub. 12468 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Chacabuco 1705. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525 — MANUEL EMILIO GONZALEZ REY. — GILDA FRANCESCA RENELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 12469 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos ceder derechos negocio Tampico 850. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — ROBERTO CAL PADIN. — ANA MARTA ROIG GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12463 Ag.2.v.ag.29.

Centro Almaceneros vendimos Ivonne Emanueli de Parada comercio José Batlle y Ordóñez 4397, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL SANJURJO ARES. — NENUFAR GITAR de SANJURJO.
25) $ 10.000 20|pub. 12055 Jl.27.-v.ag.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender el comercio sito en Avenida Uruguay 832 a Dinpel S.R.L. (en formación). Acreedores: en el comercio. — LUCIANO VEIGA CANCELAS. — DELIA MOCIÑO FERNANDEZ. — JUAN SUEIRO MOCIÑO. — ANTONIA MARIEZCURRENA.
25) $ 20.000 20|pub. 13254 Ag.13.-v.set.7.

FELICIANO LAMAS FERNANDEZ, ZULMA GOMEZ de LAMAS prometieron vender a Eduardo Pérez Olave y Javier Orellano Almacén y Granja, Iturriaga 3378. Acreedores presentarse Ituzaingó 1324, escritorio 301.
25) $ 10.000 20|pub. 12049 Jl.27.-v.ag.23.

Prometimos vender a Leonor Virginia Alvares Piro y Luz María Blanco Peluquería sita en Guayabo 1527. Acreedores en el mismo. — LEONOR PABLA — SUSANA FRANCISCA RIPOLLES BAUTISTA.
25) $ 10.000 20|pub. 12568 Ag.3.-v.ag.30.

ALVARO GONZALEZ LOPEZ y MARIO FABIAN ANTUNEZ MACIEL, prometen en venta a Néstor Rafael Guadalupe Concepción, en el negocio de Juguetería, venta de cigarrillos, escolares y anexos, sito en Juan Benito Blanco 845. Acreedores: presentarse a Escribanía Ema Klaczko de Tuzman, en Juan Carlos Dighiero 2478.
25) $ 30.000.— 20|pub. 12715 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. — Cedimos parte indivisa en Cervecería, calle Pablo de María 1445 a Heriberto Fontes. Acreedores al mismo. — JOSE COUSILLAS. — LUISA BONILLA de COUSILLAS.
25) $ 10.000 20|pub. 12958 Ag.8-v.set.4.

"FERRETUR S. A." prometió vender a la sociedad colectiva "Portas Hermanos" el comercio que en el ramo de "Barraca y Ferretería" gira en esta plaza, Avenida Lezica Nº 6386, llamado "Barraca Centenario", según compromiso firmado el 1º de agosto de 1973. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 20.000 20|pub. 13009 Ag.9.-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José Américo Maiztegui comercio de Colón 1484 ramo, librería, papelería, juguetería y afines. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492, E. 402. — JOSE LUIS TESTA IBARRA.
25) $ 20.000 20|pub. 13086 Ag.10-v.set.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Antonio Clavero derechos y obligaciones emergentes de compromiso de compraventa, de Confitería "El Vesubio", sita en Carmelo, Departamento de Colonia. Acreedores: Escribanía Conde, Uruguay 302 , Carmelo. — EVER RAMON COSTABILE. — ALICIA CLAVERO de COSTABILE.
25) $ 20.000 20|pub. 12545 Ag.3.-v.ag.30.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez" ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Carmen Trigo de Conde comercio Eufemio Masculino 2510. Acreedores Alzáibar 1358. — Vendedor: HUMBERTO OLAIZOLA DI CANDIA.
25) $ 10.000 20|pub. 12987 Ag.9.-v.set.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Jesús Alvarez el Hotel de Durazno 2072, acreedores al mismo. — DAVID HERZTAIN ROSENTAL — NORMA MOLINE GOMEZ de HERZTAIN — ELBIA CORREA de LAVALLE.
25) $ 10.000 20|pub. 11867 Jl.25-v.ag.21.

Prometí vender Hotel calle Yaguarón 1160|62 a Alfonso Lamela y Leonor Queijeiro. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Ituzaingó 1316. — MIGUEL QUEZADA SCHNEIDER. — MARIA IRENE GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11049 Jl.26.-v.ag.22.

Costas Cabezas interviene venta café y bar de Río Branco 1301 a José D. Noya, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — JOSE RODO. — CESAREO MARTINEZ. — ELIDA G. de RODO. — MARIA P. de MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 13243 Ag.13.-v.set.7.

Costas Cabezas interviene venta de café y bar de General Flores 3320 a José De Llano, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — JOSE NOYA. — ELENA BALSA de NOYA.
25) $ 10.000 20|pub. 13242 Ag.13.-v.set.7.

Por haberse prometido en venta Estación de Servicio Los 33, se convoca a todos los acreedores de BOTTA MANCEBO y CEBRUTI para que se presenten con los justificativos de sus créditos en Camino Maldonado 4950 de 9 a 12 horas.
25) $ 10.000 10|pub. 12830 Ag.7.-v.set.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Díaz López y Walter Costas, la Despensa "Aurora" sita en calle Escuder Núñez N.o 2114. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — JUAN CARLOS ETCHEVERRY CANTEWELL. — TOMAS BENIGNO ETCHEVERRY MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 13324 Ag.13.-v.set.7.

Prometí vender a L'Etoile de París Sociedad de Responsabilidad Limitada, el comercio, Yaguarón 1388 (planta baja y subsuelo). Acreedor: Ley 26|9|904: en el mismo. — SALVADOR SERRA.
25) $ 10.000.— 20|pub. 13383 Ag.14-v.set.10.

Prometimos vender a Ramón Fassero, mitad del comercio sito San Martín 3147|49. Acreedores: en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — EUGENIO TRAVIESO. — MARIA GONZALEZ.
25) $ 10.000.— 20|pub. 13410 Ag.14-v.set.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "El Nuevo Gallinero S. R. L.", Restaurant "El Gallinero" de Rambla República de México 5875. Acreedores: al mismo. — JOSE LUIS LOPEZ. — OLGA MAYANS.
25) $ 10.000.— 20|pub. 13427 Ag.14-v.set.10.

Prometimos vender Establecimiento Textil sito en Punta de Yeguas a Pedro Ferrés y Cía. S. A. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Rincón 487, piso 5.o. — PEDRO FERRES y Cía.
25) $ 20.000 20|pub. 12117 Jl.30.v.ag.24

ELEUSIS OSIRIS DOMINGUEZ y DALI ONANEY VIERA venderán a Héctor Hugo Grill local "Mercado de Porcinos". Acreedores ley 26|9|904. — Escribanía Benech Valdense.
25) $ 10.000 20|pub. 13125 Ag.10-v.set.6.

Interviniendo Comercial Harrod's prometí en venta Café y Bar Larravide Nº 3005. Acreedores Juncal 1412. Ley 26 de setiembre de 1904. — ANGEL ABELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 13033 Ag.9.-v.set.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. José María Canepari y Leonor Arias de Canepari prometieron vender a Cayetano o Caetano Arcaro Fábrica de Pastas "Dos Avenidas" sita en San Martín 2811.

Cayetano o Caetano Arcaro y Teresa Juana Bilhere cedieron los derechos a Mario Lorenzo Genta Dodera. Acreedores Escribanía Pereyra, Buenos Aires 517. — JOSE MARIA CANEPARI — LEONOR ARIAS de CANEPARI. — CAYETANO ARCARO. — TERESA JUANA BILHERE.
25) $ 30.000 20|pub. 13236 Ag.13.-v.set.7.

27-Varios

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al funcionario señor GERMAN VERDIE ESQUERRE que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 14 de junio último, resolvió declarar que ha hecho abandono del cargo y que, por lo tanto, el mismo se halla vacante a partir del 24 de abril de 1973. (Estatuto del Funcionario del Banco, artículos 27 y 28.

Se efectúa dicha notificación mediante esta publicación en razón de no haberse podido efectuar personalmente.
27) (C. C.) 3|pub. 32268 Ag.13.v.ag.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO. — Ante esta Intendencia Municipal, se ha presentado el señor: JUSTINO MARTINEZ, afincado en la 4.a Sección Judicial del Departamento, en el paraje denominado "Tomás Cuadra", solicitando la correspondiente autorización para desviar y encallar un camino que atraviesa un predio de su propiedad, aproximadamente 420 metros, que empalma con la Ruta 100 y camino a Arroyo de los Perros y Carpintería.

Los datos y demás antecedentes relativos a esta gestión, corren agregados al expediente formado, quedando los mismos a disposición de los interesados en Sección Trámite de esta Intendencia Municipal, en horas hábiles.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 70 del Código Rural, se hace la presente publicación por el término de treinta días, haciéndose saber a los que se consideren perjudicados con lo proyectado que pueden hacer oposición por escrito en papel simple o verbalmente ante esta Intendencia Municipal, firmando la exposición. — Durazno, 16 de marzo de 1973. — Luis María Tesei, Secretario.
27) $ 42.000.— 30|pub. 13448 Ag.14-v.set.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HECTOR MARIO IURISSEVICH CROTTI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault, Motor N.o 29831, Matrícula N.o 191.193, empadronado en Montevideo, N.o 127.321, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, pa.

ra que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 13247 Ag.13-v.ag.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor CARLOS ENRIQUE CASARONE, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor N.o 7132772, matrícula N.o 519.928, empadronado en Montevideo, N.o 206.797, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 13157 Ag.10-v.ag.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor SIWEG S. A., solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Saab, motor N.o 379.141, matrícula número 516.059, empadronado en Montevideo, número 201.081 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 12612 Ag.9.-v.ag.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

Julio César Barrios Fontana C. C. BQA 6595, domiciliado en Abayubá N.o 2745 de la ciudad de Montevideo, en nombre y representación de CATTIVELLI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, con poder especial la sociedad nombrada, quien es persona jurídica y sus estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo de conformidad por lo establecido en el artículo 11 del decreto 27 de fecha 20 de enero de 1966, solicita se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Sinca tipo camioneta Pick-Up, modelo del año 1962, motor número 2771236 empadronado y matriculado en Paysandú con el N.o 14.857 y actualmente con el N.o 53.269, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, a contar de la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular la oposición. — Esc. José Arturo Verocay Director.

27) $ 35.000 10|pub. 12843 Ag.8-v.ag.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor JACOBO BAKALIAN OHANIAN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, Motor Nº 254.912 Matrícula Nº 226.283, empadronado en Montevideo, Nº 165.492, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Escribano D Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 12610 Ag.3.-v.ag.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor VICTOR HUGO NIPOLI RUSSI solicita un duplicado del título propiedad de la camioneta marca Serrana motor N.o 11.2.., matrícula N.o 445.050 empadronado en Montevideo. N.o 205.731, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20 000 10|pub. 12614 Ag.3-v.ag.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA

Emplazamiento

Los señores ALBERTO PAULINO ARTURO CRISPIN MANUELA BALDOMERA CORALIA JULIA y JOSE TOMAS BERNABE ECHENIQUE RIOS solicitan un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Hillman, motor N.o 1016978 matrícula N.o C. 11.870 empadronado en Florida N.o 188. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro — Escribana Marta Viruña de Bonilla Directora. — Elbio Miltón Aloy Pereyra Encargado de Registro

27) $ 25.000 10|pub. 12437 Ag.2.-v.ag.15.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: NELLY BARRIENTOS de DE LEON contra Sucesión de APOLINARIO BARRIENTOS y otros. "Cesación de condominio". (Ficha C. 1.442|1972), se cita y emplaza a Roberto Darwin Barrientos Cóppola, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 2.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) $ 30.000.— 30|pub. 12765 Ag.7-v.set.17.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Monroy Elena Delcia contra SUCESORES de JOSE M. ESTRAMIL, Investigación de paternidad" (Ficha: B-1.380|72), se cita, llama y emplaza a los herederos sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de José María Estramil, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La presente gestión ha sido auxiliada de pobreza. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

27) (R. 20-4-55) 30|pub. 31651 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TOROS NERGUIZIAN E HIJOS. Concordato preventivo" (Ficha C. 2398|970), se convoca a todos los acreedores de la firma "Toros Nerguizian e hijos", para que comparezcan a la Junta que se realizará en la sede del Juzgado, Cerrito 586, el día 27 de agosto a las 15 horas para resolver sobre la segunda propuesta formulada por el deudor en escrito del 18 de diciembre de 1972 (Fs. 146), artículos 1.542 y 1.553 del Código de Comercio. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

27) $ 20.000 10|pub. 13100 Ag.10-v.ag.23.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "ARISPE PEDRO PURO. Ausencia (S. 317|972), se ha solicitado la declaración de ausencia de Pedro Puro Arispe. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo marzo 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 24.000 40|pub. 6939 My.3-v.my.31. Jl.23-v.ag.17

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Víctor Rodríguez De Vecchi, dictada en los autos caratulados: CARMELO OTTATI DI BLASI. "Concurso voluntario" (Ficha B número 718|972), se convoca a los acreedores de don Carmelo Ottati Di Blasi, para que concurran a la junta general que se celebrará el día 8 de octubre de 1973, a las 15 horas, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 12.000.— 10|pub. 12764 Ag.7-v.ag.20.

RESCISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo dictada en autos: Yolanda Branda de Dileo contra Sucesores de CARMINE ESPOSITO o CARMINE ADILETTA ESPOSITO "Rescisión de Contrato de Arrendamiento" (Libro 16 Folio 186 N.o 865 Año 1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 10651 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Septima Sección de Montevideo, dictada en autos Yolanda Branda de Dileo contra Sucesores de CARMINE ESPOSITO o CARMINE ADILETTA ESPOSITO. Intimación de Pago (Libro 16 Folio 186, número 864), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 10652 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereyra Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Sánchez, Ruth contra SANCHEZ MOURIÑO, ARIEL Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1880), se cita, llama y emplaza a don Ariel Sánchez Mouriño, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 17 de 1973.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32159 Ag.2-v.set.12.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Santos, José Walter y Melgarejo de Santos, Nelly Esther contra MENCHACA, ROBERTO Pérdida Patria Potestad 1917", se cita, llama y emplaza a don Roberto Menchaca, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, dentro del término de treinta días. (Publicación gratuita, ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963).

— Montevideo, abril 30 de 1973.

27) (R. 20|4|955) 10|pub. 32253 Ag.10-v.Ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Cirila Hada Brun para que comparezca a estar a derecho en los autos cartulados: "Romano (Nicolás Luis) y Lucas (Carlota) contra BRUN (CIRILA HADA). Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" N.o 3911 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32051 Jl.25-v.set.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Abergo Emilio y otra c| BISMARK NERY de los SANTOS y OTRA. N.o 219|972) se cita, llama y emplaza a don Bismark Nery de los Santos y Edith Raquel Bilecue para que comparezcan dentro de los noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, junio 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 10989 Jl.23-v.ag.31.

EMBARGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "Intendencia Municipal de Canelones contra BRYAL S. A. Juicio Ejecutivo"

(117|C|1973). se hace saber a los promitentes compradores del fraccionamiento (propiedad de Bryal S. A. y administrado por el Escribano señor Iger Martínez Barindelli, con domicilio en Inmobiliaria "Balcas" ubicada en calle Juan Carlos Gómez 1276 de Montevideo) denominado y ubicado en el Paraje "Parque de Carrasco", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrones Nros. 2.190, 2.191 y 2.192, que se trabó embargo en la totalidad de las cuotas que abonan los promitentes compradores y se les notifica que en lo sucesivo deberán depositar el importe de las cuotas a cuyo pago están obligados de acuerdo a los respectivos compromisos de compraventa en la cuenta respectiva abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Sucursal Pando a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando. — Pando, mayo 31 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
27) (C. C.) 15|pub. 32220 Ag.8-v.ag.28.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos: "María Ventura Alvarez de Fernández contra los herederos de GREGORIO ALVAREZ. Participación" (Libro 45. Folio 511) se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Casimira Lucía y Francisca Alvarez Rodríguez y a los herederos Valentín y Amelia Alvarez (hijos de Petrona Alvarez), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, junio 5 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 24.000 30|pub. 12185 Jl.31-v.set.10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Méndez, Delia Margarita con WALTER ORTELLO LA ROCCA MENDEZ y OTROS "Posesión notoria de estado civil de hija legítima por subsiguiente matrimonio de sus padres" (Fa. C 570, año 1972) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Delia Margarita Méndez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija legítima de don Antonio La Rocca y doña Ema Méndez, por lo que se cita a todo el que se considere interesado para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, marzo 9 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuario Adjunta.
27) $ 36.000 30|pub. 11247 Jl.23-v.ag.31.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se presentó CARLOS BALTASAR PEREIRA, iniciando el trámite de posesión notoria de estado civil como hijo natural de Joaquín Fernández Cruz, emplazándose a quien tuviere interés, por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — San José, junio 14 de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 10688 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó DIONISIA PEREZ, para iniciar juicio de comprobación de estado civil de hija natural de Alejandrina Rodríguez, emplazándose a los interesados por el término de 90 días.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario
27) (R. 20|4|55)) 30|pub. 32155 Ag.2-v.set.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se ha presentado BLANCA IRACEMA PEREZ para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta María Josefa Pérez, emplazando a los interesados en esta gestión por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
27 (R. 20|4|55) 30|pub. 32156 Ag.2-v.set. 12.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se presentó MARGARITA ACUÑA para iniciar el trámite de comprobación de estado civil como hija natural de Luciano Veloz emplazándose a los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D Goyenola. Actuario.
27) (R. 29|4 55) 30pub. 31870 Jl.23_v.ag.31.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Según contrato otorgado el 16 de febrero de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 417, al folio 2363 vto. del libro N.o 1 de Contratos, don JULIO MODESTO RODRIGUEZ GARCIA cedió a favor de doña Haydée Porte Acosta de Ordóñez, la cuota social que le correspondía en la sociedad "Manuel Ordóñez Rodríguez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada".
27) $ 20.000 10|pub. 12546 Ag.3.-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a CESAR YIACOY y YUA MARGOT FERNANDEZ MERLADETT (Ficha M. 40|1973), a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos que por Pérdida de la Patria Potestad le han iniciado Zuley Pratez y Zelsa Silva Osorio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 3 de mayo de 1973. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
27) $ 10.000 10|pub. 12660 Ag.6-v.ag.17.

Cesión de cuota y modificación de contrato.
Por documento del 15|12 1972, los señores MANUEL OTERO BELLO y ESTEBAN FELIX OTERO, cedieron a Sara Sadi, una cuota y a Gonzalo Milton Hermida, las 14 cuotas restantes que tenían en OTERO BELLO LIMITADA.
Los señores Sadi y Hermida, establecieron que la administración y uso de la firma social, la tendrá exclusivamente el señor Gonzalo Milton Hermida.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 455 al folio 1.298 del libro 1 de contratos.
27) $ 20.000.— 10|pub. 13412 Ag.14-v.ag.27.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: BARREIRO Y RAMOS S. A. — Carpeta N.o 865|1973|anexo 67. — Solicita codificación con 10 o|o de recargo, para la importación de: "Forros de algodón sin costura para cilindros mojadores de máquina Offset".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 8 días del mes de agosto de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones, (Interino).
27) (C.C.) 2|pub. 32282 Ag.14-v.ag.15.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUMIA o BERTA ABRAMOVITCH o ABRAMOVICH o ABRAMOVITZ SIDELSKI de ZUKERSTEIN (S. 66|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13486 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE o DANTE HECTOR LAGURARA PUJADO (284|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13471 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIRGINIA SIMONAN o GOSIAN de CRUBALIAN o CROUBALIAN o CROMBALIAN o KOUROUBALEKIAN y SANTIAGO o JACQUES o JACOBO o HAGOP CRUBALIAN o CROUBALIAN o KOUROUBALEKIAN (59|299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 13470 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO TRIAS FERNANDEZ (S.354|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13489 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA ROSA PEDEMONTE de GONZALVES y MARIA LUISA PEDEMONTE (S.136|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13573 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA LABANCA de COSENTINO y NICOLAS COSENTINO LABANCA (L.o 27, folio 394), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 13 de 1973. — José Tomás Pereira, 9ctuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13571 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO LARRONDA (S. 272|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13569 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO IBARRA o IBARRA OTEGHY (S. 276|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13568 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BENITEZ (S.274|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13566 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORBELLA LOMAZI (A. 358|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13508 Ag.15.-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONCA SANCHIS (A.238|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13453 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LOMBA SOBRINO (A.286|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13490 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MARQUEZ (F.484|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13492 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CHIOLINI ARTOLA de SEGUNDO (F.332|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13491 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA MATOS ROJO (A.210|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 26 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13496 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELLA, LUIS ALBERTO (A.266|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13495 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOVO de ARES o NOVO OUTEIRO, MARIA JOSEFA o MARIA (A.238|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13452 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AQUISTAPACE o ACQUISTAPACE, (A.242|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13493 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREDA VELEZ (A.180 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13549 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALBERTI TERNI (S.181|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1. $ 6.000 10|pub. 13564 Ag.15-v.ag. 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA TERESA ALBARRACINI de RODRIGUEZ (S.153|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13565 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha E.1.127|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13484 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCO de COUTO (E.263|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13487 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILHEIM HAIBER (E.1.257|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13488 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GIORELLO SCANDROGLIO (281|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13473 Ag.15-v.ag.28

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA MAGDALENA LANZA USANZA o USANSA de CARBONE u ORFILIA LANZA de CARBONE (S.225|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13485 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TRENIT PUYOL (S.303|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $6.000 10|pub. 13567 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO CONSTANTE PANIZZA o PANIZZA ASTEGIANO (S.269|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13570 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ROVIRA SARAVIA (S.243|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13572 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA RAMA BLACKLEY y ADELA LAURA RAMA BLACKLEY F. S.35|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13574 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GATTAS DAMIAN (A.277|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13494 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ARAQUISTAIN de BUISSON (Ficha V.285|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13459 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EZEQUIEL LUIS BLANCO ARTIGAS (Ficha V.178|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13458 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PATTERLINI o PATTORLINI o PATTARLINI o VATERLINI de PATTARINO (Ficha V. Nº 398, año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13457 Ag.15.-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de

GERMAN EUCLIDES ACOSTA RODRIGUEZ (Ficha C. Nº 123, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 23 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguideguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13535 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ARNOLDO HABERLINI HOEL, (Ficha C. Nº 208, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 30 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguideguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13534 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HELCEWSY NIBIA BENECH HEIN de ALPUIN (Ficha C. Nº 207, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 30 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13533 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CORUJO FUENTES (Ficha C. Nº 215, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 30 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13532 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ ZERPA (Ficha C. Nº 222, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto 1º de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13531 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NATALIO FRIPP (Ficha C. número 216, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 30 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguideguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13530 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA WIDMER de MULLER (Ficho C. Nº 196, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de julio de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13475 Ag.15.-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ATANASIO CABRERA (Ficha número C. 460|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13524 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ELENA ONANDI MACHADO de RODRIGUEZ (Ficha Nº C. 451|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13525 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TIMOTEO HIPOLITO HUELMO (Ficha Nº C. 452|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13526 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO GERARDO o GERALDO RODRIGUEZ CALERO (Ficha Nº C. 444|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13527 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIA RODRIGUEZ TALAYER o RODRIGUEZ de SILVA (Ficha Nº C. 427|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de julio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13528 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS HERRERA o NICOLAS HERRERA (hijo) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 15 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13523 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA o JULIETA REIMUNDA GONZALEZ de PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 17 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13522 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o CLAUDINA o CLAUDINA GREGORIA o GREGORIA CLAUDINA GONZALEZ o GONZALEZ CASTRO de ABREU (Ficha Nº C. 431|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de julio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13521 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR MUÑOZ MUÑOZ, LADISLAO MUÑOZ MUÑOZ y LADISLAO JACINTO MUÑOZ SANCHEZ (Ficha N.o 424|1973 C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de julio de 1973. — José Ramón Luna Pradera, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13520 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENCIA SILVERA de BRUM (Ficha número 439|1973 C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de julio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13519 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VARELA PEREYRA o PEREYRA RODRIGUEZ (Ficha N.o 467|1973 C.), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13516 Ag.15.v.ag.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN FILOMENA NASTA TORTORELLA de BARUTTA o BARRUTTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 28 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11906 Jl.15.-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELVIA DOMINGA MARTINEZ CATALINA de MARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 24 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13508 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AURELIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13509 Ag.15.v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE ARTIGAS VALDEZ CAVALGANTI o CAVALGANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 9 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13510 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ABAYUBA FERREIRA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, junio 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13507 Ag.15-v.ag.28.

2—Caducidades de Promesas de

BALNEARIO SANTA ANA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (artículo 10 de la ley N.o 9.099), de las promesas referentes a los siguientes solares de terreno, sitos en el Balneario Santa Ana, décima segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia:
Solar N.o 12 de la manzana N.o 71 prometido en venta a María M. Martínez de Finelli,
Solar N.o 12 de la manzana N.o 23 prometido en venta a Ida Antonio Stambuk Puppo y Celia Emma Stambuk Puppo.
Solar N.o 7 de la manzana N.o 73 prometido en venta a Jorge González Briosso.
2) $ 52.500 15|pub. 13518 Ag.15-v.set.4.

3—Convocatorias Comerciales

TUFIC ACLE S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de agosto próximo a las 14 horas, en la sede social, calle Sarandí 586, con el objeto de considerar, el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico y destino de las utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.
2.o) Elección del Síndico para el próximo ejercicio.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas

que deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes, en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, julio 31 de agosto de 1973. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 27 de agosto próximo a las 14 y 30 horas, en la sede social, calle Sarandí 586, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos.

2.o) Designación de dos personas para actuar, indistintamente, ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, relacionado con el trámite legal de esta reforma estatutaria.

3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes, en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Directorio.

3) $ 7.000 1|pub. 13451 Ag.15-v.ag.15.

DORSAN SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 28 de agosto de 1973, a las 10 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 28 de febrero de 1973.

2.o) Elección de directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.000 1|pub. 13550 Ag.15-v.ag.15.

CARLOS GUTIERREZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Unica convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de agosto de 1973 a las 11 horas, en el local de la calle San José N.o 1341, escritorio 102, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1970, 31 de diciembre de 1971 y 31 de diciembre de 1972.

2.o) Integración del Directorio.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, el registro de accionistas se abrirá el día de la convocatoria y se cerrará al iniciarse la asamblea. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — El Directorio.

3) $ 3.500 1|pub. 13456 Ag.15-v.ag.15.

RAWSING COMPANY S. A.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Rawsing Company S. A." a la asamblea general ordinaria a realizarse el 18 de agosto de 1973 a la hora 10 en la calle Sarandí N.o 342 escritorio 102 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1973.

2.o) Elección de Directorio.

3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas de lo dispuesto por el artículo 15 que se transcribe:

Artículo 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder. — Montevideo, agosto 13 de 1973.

3) $ 4.000 1|pub. 13454 Ag.15-v.ag.15.

CINE PUBLICIDAD S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 13 del estatuto social el Directorio, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 17 de agosto de 1973 a la hora 11 y 30, en el local de la calle Colonia 1319 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972:

2.o) Designación de autoridades por el ejercicio 1972/73.

Nota: Los señores accionistas que deseen participar en esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría previamente a la misma y pasados treinta minutos de la fijada esta citación, la asamblea podrá sesionar válidamente cualesquiera sea el número de accionistas presente. — El Directorio.

3) $ 3.500 1|pub. 13546 Ag.15-v.ag.15.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.
(GHYCSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de setiembre de 1973 a las 15 horas en la sede social calle Cerrito N.o 507, piso 4.o, escritorio N.o 48, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos escrutadores de votos.

2.o Lectura y consideración acta asamblea anterior.

3.o Lectura y consideración de las memorias, balance general y cuenta de resultados de los ejercicios sociales finalizados el 30 de junio de 1972 (1.o julio 1971 - 30 junio 1972) y el 30 de junio de 1973 (1.o julio 1972 - 30 junio 1973).

4.o Designación de cinco Directores titulares y tres suplentes por 4 años (30 junio 1972 - 30 junio 1976).

5.o Designación de Síndico titular y Suplente por 2 años (30 junio 1972 - 30 junio 1974).

6.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota. — El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se les entregará un billete de entrada al local de la asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — El Directorio.

3) $ 48.000 8|pub. 13548 Ag.15-v.ag.24.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ALFREDO BATISTA Y VEDIA y GRACIELA MARIA SARUBBO (Ficha 88|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 13577 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER POSE PALEO y MARIA JOSE FABREGAS (Ficha E-304|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 13497 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ORENTRAJEH y NERIA LARROQUE (Ficha 65|V'1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 13578 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KETTY ARIAS o KETTY RUTH ARIAS y FERNANDO o FERNANDO ALBERTO SECCO APARICIO (A|453'73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 13579 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ALFONSO contra CARLOS COLLAZO (Ficha E.499|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 13498 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA OVIDIA BECARIAS y RUBEN MARIA ARNELLO (Ficha V. 231|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 1.o de 1973. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 13461 Ag.15-v.set.11.

8—Emplazamientos

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Se emplaza al funcionario de este Instituto, señor JUAN TECHERA, para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación, comparezca ante la Dirección General del SODRE, Andes 1465, a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento tenérsele por renunciante. — Montevideo, 10 de agosto de 1973.

8) (C. C.) 3|pub. 32301 Ag.15-v.ag.17.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
OFICINA NECROPOLIS

La Junta Local Autónoma de las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 30 días en las Oficinas de esta Junta Local, a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en tierra en el Cementerio Local, de acuerdo a la siguiente nómina, bajo apercibimiento en caso de omisión, del traslado de dichos restos al Osario General.

SILVIO TORRES, Chapa N.o 17205.
JOSE MESTRO, Chapa N.o 17210.
JOSE M. SILVERA, Chapa N.o 17212.
JESUS CHARQUERO, Chapa N.o 17219.
PRANOS VAYOCCINKIKS, Chapa N.o 17223.
ALICIA SAFONS, Chapa N.o 17230.
MARIA ECHUDE, Chapa N.o 17231.
JOSE ECHUDE, Chapa N.o 17236.
MARIA VILANOVA, Chapa N.o 17238.
PABLO BUSSI, Chapa N.o 17249.
JOSE NUÑEZ, Chapa N.o 17249.
ELVIRA L. de SANGUINETTI, Chapa número 17255.
ALFREDO DEMARCO, Chapa N.o 17260.
SILVINO HERNANDEZ, Chapa N.o 17264.
LUISA CATTINI, Chapa N.o 17263.
ROBERTO ECHEVERRY, Chapa N.o 17264.
JOSEFA MARTINEZ, Chapa N.o 17267.
EXEQUIELA DE LEON, Chapa N.o 17292.
MARIA LANDECHEA, Chapa N.o 17295.
JAVIER VALLESTEROS, Chapa N.o 17298.
SARA R. de CAMADRO, Chapa N.o 17300.
JULIO ROMERO, Chapa N.o 17303.
MARTINA GONZALEZ, Chapa N.o 17306.
CARLOS CASAS, Chapa N.o 17307.
RAFAEL BALENZINI, Chapa N.o 17313.
RAMON CEDRES, Chapa N.o 17319
DAMASO GARCIA, Chapa N.o 17324
MODESTO MARTINEZ, Chapa N.o 17326.
MARIA ACOSTA, Chapa N.o 17328.
LUIS DE LEON, Chapa N.o 17329.
MARIA ARAUJO, Chapa N.o 17331.
INOCENCIO ACOSTA, Chapa N.o 17334.
JOSE RODRIGUEZ, Chapa N.o 17335.
MARIA SOSA, Chapa N.o 17336.
OSCAR ALVAREZ, Chapa N.o 17344.
MIGUEL OLIVA, Chapa N.o 17345.
GUMERSINDO ECHAGARAY, Chapa número 17350.
GABINO BUSCHIAZZO, Chapa N.o 17351.
CELEDONIO MESEPETAN, Chapa N.o 17352.
BLANCA MARTINEZ, Chapa N.o 17357.
CARLOS SAN LEPAC, Chapa N.o 17361.
ALCIDES BURGUES, Chapa N.o 17362.
EUFONIO SIERRA, Chapa N.o 17362.
LIDIA AYALA, Chapa N.o 17370.
AURELIA VARGAS, Chapa N.o 17372.
JUAN VARELA, Chapa N.o 17388.
ANA CARBAJAL, Chapa N.o 17391.

JUAN DUARTE, Chapa N.o 17397.
EUFROSIA ALVAREZ, Chapa N.o 17401.
ESTELA SILVA, Chapa N.o 17405.
JULIA OLIVERA, Chapa N.o 17414.
PADCUAL BATLLES, Chapa N.o 17437.
JUAN ORNA, Chapa N.o 17446.
PILA LOPEZ de CORBALAN, Chapa número 17459.

COSIANO RIVERO, Chapa N.o 17474.
MARIA SCOTTINI, Chapa N.o 17479.
MIGUEL ALBERTI, Chapa N.o 17484.
MIGUEL CARBALLO, Chapa N.o 17495.
AURORA ABREU, Chapa N.o 17496.
MARIA MAVEIRO, Chapa N.o 17500.
IVONE SUAREZ, Chapa N.o 17508.
JUAN ROJAS, Chapa N.o 17512.
ANGEL PEREZ, Chapa N.o 17520.
RAUL TOLEDO, Chapa N.o 17521.
FRANCISCA BENEDO, Chapa N.o 17524.
EDUARDO PAEZ, Chapa N.o 17527.
JUAN FRETTE, Chapa N.o 17533.
JUAN CORREA, Chapa N.o 17540.
AMBROSIO MIGUEZ, Chapa N.o 17542.
ELOISA CURTO, Chapa N.o 17544.
JUAN GARCIA, Chapa N.o 17547.
MARIA DE LAS NIEVES, Chapa N.o 17553.
RAMON RODRIGUEZ, Chapa N.o 17558.
SANTOS CARDOZO, Chapa N.o 17564.
MARIA AGUIAR, Chapa N.o 17565.
MONICA MARTINEZ, Chapa N.o 17567.
VICENTE GUTIERREZ, Chapa N.o 17570.
MARIA FERNANDEZ, Chapa N.o 17583.
ROGELIO BUSTOS, Chapa N.o 17585.
NICOMEDES GARCIA, Chapa N.o 17586.
PETRONA BRUN, Chapa N.o 17594.
ALFREDO MOROSSO, Chapa N.o 17595.
CANDELARIO PERALTA, Chapa N.o 17597.
RAMON POSE, Chapa N.o 17599.
CESAR GONZALEZ, Cchapa N.o 17604.
FEDFRICO PEREGO, Chapa N.o 17607.
MARTIN HERRERA, Chapa N.o 17621.
NELLY ROMERO, Chapa N.o 17623.
FORTUNATO SBURLATTI, Chapa N.o 17625.
ATILIO FONTANA, Chapa N.o 17630.
FERNANDO GUILLEN, Chapa N.o 17639.
RAUL PEREZ, Chapa N.o 17641.
JAVIER CANAPA, Chapa N.o 17642.
WASHINGTON ECHUDE Chapa N.o 17643.
SANDRA MESA, Chapa N.o 17653.
JOSE GASPAROVICH, Chapa N.o 17655.
FRANCISCO MOREIRA, Chapa N.o 17662.
JUAN GARONIMI, Chapa N.o 17668.
ROSARITO RODRIGUEZ, Chapa N.o 17669.
EUGENIA MENDEZ, Chapa N.o 17674.
JUAN LEDESMA, Chapa N.o 17678.
ROGELIO MARTINEZ, Chapa N.o 17691.
PAULA DE LEON, Chapa N.o 17693.
ROSIMBERG GONZALEZ, Chapa N.o 17694.
WILQUER VIERA, Chapa N.o 17696.
JUAN DAVILA, Chapa N.o 17702.
ARTIN SEFERIAN, Chapa N.o 17710.
JORGE RODRIGUEZ, Chapa N.o 17711.
PEDRO MIÑO, Chapa N.o 17713.
ELOY FONTES, Chapa N.o 17716.
TOMAS VIÑOLY, Chapa N.o 17719.
ANGELITO GALOSO, Chapa N.o 17718.
ALEJO ESPIGA, Chapa N.o 17781.
MARIA DEL CARMEN PONS, Chapa número 17782.
AMANDA CORREA DE ACHIVOS, Chapa número 17786.
MIGUEL ANGEL ORREGO, Chapa N.o 17790.
WALTER MESA, Chapa N.o 17791.
EDUARDO CHAMARRO, Chapa N.o 17793.
JUAN LARROSA, Chapa N.o 17795.
SIGLY BRIAN, Chapa N.o 17796.
SONIA DELOSIO, Chapa N.o 17797.
RAUL ADRIAN LUZARDO, Chapa N.o 17803.
JULIO FRATER, Chapa N.o 17806.
GUILLERMO KOOS, Chapa N.o 17809.
FRANCISCO IRIN, Chapa N.o 17816.
JUAN CABALLERO, Chapa N.o 17832.
MARIA DA SILVA, Chapa N.o 17833.
FERNANDO MARTINEZ, Chapa N.o 17838.
ANA DE ARMAS, Chapa N.o 17841.
LUIS BARRETIERE, Chapa N.o 17845.
WALDEMAR HALLER, Chapa N.o 17852.
OLGA SUAREZ, Chapa N.o 17860.
MARIA BALLESTI, Chapa N.o 17861.
GAMIO GREMEN, Chapa N.o 17863.
GREGORIO DEL CANTARA, Chapa N.o 17866.
MIGUEL KICHENGO, Chapa N.o 17870.
EMA POZZI de CUELLO, Chapa N.o 17877.
WALTER DELOSIO, Chapa N.o 17881.
CLAUDIO CATOLANO, Chapa N.o 17885.
LUIS PEREZ, Chapa N.o 17887.
MARTIRENA MOREIRA, Chapa N.o 17889.
CLETO SOSA, Chapa N.o 17890.
PEDRO BORDINI, Chapa N.o 17891.
MARIA G. de REIS, Chapa N.o 17897.
GREGORIA G. de MARICHAL, Chapa número 17898.
MARIA R. de TEJERA, Chapa N.o 17900.
DEMETRIA A. de PACHECO, Chapa número 17901.

Ramón GUTIERREZ, Chapa N.o 17903.
JOSE MARTELA, Chapa N.o 17905.
LUIS DUTRA, Chapa N.o 17906.
PIEDAD BOSCO de OBELAR, Chapa número 17909.
ANDRES PEREZ, Chapa N.o 17912.
ROSA CAMACHO, Chapa N.o 17918.
FLORENCIO FERREIRA, Chapa N.o 17919.
JORGE SUAREZ, Chapa N.o 17929.
ELADIO PEREIRA, Chapa N.o 17930.
MAURICIO GONZALEZ, Chapa N.o 17940.
EULOGIA LEDESMA, Chapa N.o 17945.
EMILIA R. de ROMERO, Acta N.o 17949.
JUANA M. de LANZI, Chapa N.o 17953.
ADELA O. de ZILEDUC, Chapa N.o 17959.
IRENE PEÑA, Chapa N.o 17727.
PEDRO BLANCO, Chapa N.o 17731.
NELIDA DA ROSA, Chapa N.o 17733.
CARLOS BERMUDEZ, Chapa N.o 17739.
MARIA COSTANCIA, Chapa N.o 17740.
MILTON RODRIGUEZ, Chapa N.o 17742.
SEFERINI BENTANCOR, Chapa N.o 17744.
MANUEL MAGNO, Chapa N.o 17747.
DELIA MARTINEZ, Chapa N.o 17748.
RUDY RELEGADO, Chapa N.o 17760.
HUGO MARTINEZ, Chapa N.o 17767.
FELICIANO PEREIRA, Chapa N.o 17771. —
Las Piedras, 4 de agosto de 1973.
8) $ 75.000 10|pub. 13462 Ag.15.v.ag.28.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "IGNACIO AMEIGEIRAS LOPEZ con domicilio en Paraguay 1321 P. 4, Esc. 401, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando a ese fin Emilio R. Scandroglio y Walter R. Caula, expidiéndoseme certificado. Otrosí digo: que no soy contribuyente del impuesto creado por la ley N.o 14.100. — I. Ameigeiras. — J. J. Gorfinkiel, Abogado".

Montevideo, 25 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 10.000 10 pub. 13271 Ag.15.-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, *HELENA BRAUN de GAGLIARDI*, con domicilio en Maldonado 2170, digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco la información de Brenda Rifas y de Teresa Viñas, sobre mi vida y costumbres. — Helena Braun de Gagliardi. — M. Aurelio Oronoz, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de agosto de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 13500 Ag.15.-v.ag.28.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP)

Nº 4|0166 — Grabadores tipo profesional.
Apertura: 5 de setiembre de 1973, hora 16.
Nº 4|0167 — Sobres y papeles impresos.
Apertura: 12 de setiembre de 1973, hora 16.
Nº 4|0168 — Servicio de Oxigenoterapia.
Apertura: 5 de setiembre de 1973, hora 15.
Nº 4|0169 — Artículos de oficina.
Apertura: 12 de setiembre de 1973, hora 17.
Nº 4|0170 — Arrendamiento o compra de copiadora de documentos.
Apertura: 26 de setiembre de 1973, hora 16.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) Subsuelo.
12) (C. C.) 3|pub. 32300 Ag.15.-v.ag.17.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL

Sección Compras

Licitación Nº 40|73 — Franelas de limpieza.
Apertura: 18 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo, se efectuará el día 18 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación Nº 23|73 — Papel higiénico (3er. llamado).
Apertura: 30 de agosto de 1973, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32302 Ag.15.-v.ag.24.

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 1|73
(Asunto 552472 S. G.)

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10 máquinas de escribir de 120 espacios.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones en la Sección Adquisiciones y Proveeduría de la Corte Electoral, calle Ituzaingó Nº 1467, 4º piso de 13 y 30 a 18 y 30 horas. El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día 5 de setiembre de 1973 a las 15 horas en la Sección Adquisiciones y Proveeduría, en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refieren los artículos 1.o inciso G y 2.o inciso A del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo setiembre de 1973.
12) (C. C.) 3|pub. 32295 Ag.15.-v.ag.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 119
Primer y segundo llamado

Artículo: hasta 16.500 metros de tela camuflage.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.

Apertura: 1er. llamado día 11 de setiembre de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado día 11 de setiembre de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, agosto 13 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 32296 Ag.15.-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Higiene

Primer y segundo llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública para la realización de obras de herrería, de acuerdo a pliegos de condiciones, memoria y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Instituto, Avenida Dr. Alfredo Navarro 3051, los días hábiles de 14 a 19 horas.

La apertura de ofertas se hará en el mismo lugar, el día 6 de setiembre a las 15 horas. Si no concurriera el número mínimo de oferentes, la apertura del segundo llamado se efectuará el mismo día a las 15 y 30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32299 Ag.15.-v.ag.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 15 de agosto de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

GABRIEL JOSE MAXIMO SCREMINI, 25 años, soltero, técnico rural oriental, domiciliado Mercedes 1530 y JENNY DIANA SCHAURICHT, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1530.

3.a SECCION

RAFAEL JUAN NAPOLEONE, 45 años, divorciado, maquinista naval, oriental, domiciliado Cerrito 667 bis y MARIA OFELIA BAGNULO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerrito 667 bis.

JULIO CESAR ZERBONI, 47 años, divorciado, comunicador agrícola, oriental, domiciliado Juncal 1435 Apto. 701 y MARIA JUANA BALORDI, 45 años, divorciada, argentina, domiciliada Juncal 1435 Apto. 701.

5.a SECCION

OSCAR HERIBERTO PARDIÑAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1470 y NYBIA PAZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1470.

ROMEO BRAGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1462 y ALBA MIREYA GONZALEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Durazno 1462.

MIGUEL HIGINIO de los SANTOS, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Glo. Ramírez 2071 y BELKI SONIA BO 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Glo. Ramírez 2071.

FERMIN BAGNUOLI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1916 y GLORIA CONCEPCION COSTA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1916.

DIEGO SANTIAGO ARANDA, 68 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1484 Apto. 1 y SEGUNDA BENJAMINA PEÑA, 66 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Durazno 1484 Apto. 1.

LUCIANO FALERO 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Stgo. de Chile 1336 y ANTONIA ROSARIO DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Stgo. de Chile 1336.

FERNANDO de LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1932 y MARIA LUISA BELTRAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1932.

6.a SECCION

SERGIO OMAR VALVERDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1484 y MARIA FRANCISCA LUISA MUIÑOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1484 Apto. 8.

10.a SECCION

CARLOS NAN, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ismael 5585 y ELSA CRISTINA CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ismael 5585.

ADOLFO ARRIOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 1606 y BERTA BLANCA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 1606.

12.a SECCION

BELKI OSVALDO COLLAZO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan José Quesada 3862 y SONIA RINA VEZOLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3862.

MIGUEL PAPIS, 54 años, soltero, empleado, ciudadano legal, domiciliado Aréchaga 3332 y TEODOMIRA MORALES 61 años, viuda, oriental, domiciliada Aréchaga 3332.

13.a SECCION

BALTASAR MIGUEL FARIÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1783 y LILIANA ELINA CID 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Berna 1783.

14.a SECCION

PABLO ALBERTO ASTESIANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1489 Apto. 2 y MARY MABEL FAGET, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1489 Apto. 2.

ESTEBAN GRACIUN, 22 años, soltero, luthier, brasileño (ciudadano natural), domiciliado Suárez 3498 bis y ESTHER ESTEVAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Suárez 3498 bis.

MARCOS JUAN CHIOZZA, 25 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Gil 988 y MYRIAM ALICIA PETITO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gil 988.

15.a SECCION

MODESTO GUTIERREZ, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Lagunillas 430 y GOLDINA ELVIRA ALBRECH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lagunillas 430.

JAVIER WALTER NOGARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2786 y NORMA TERESA FOLLADOSA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2786.

JORGE LEON KARELIC, 21 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Leyenda Patria 2998 Apto. 501 y PAULA GYLER, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2998 Apto. 501.

16.a SECCION

LUIS EDUARDO TOGNOTTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Caviglia 7229 y MERCEDES RODRIGUEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Luis Caviglia 7229.

NELSON MARIO STRATTA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrua 4828 y MARIA ANGELICA HERNANDEZ, 29 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada P. Piñeyrua 4828.

RUBEN ABEL FONTELA, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Oficial 3 5339 y ELISABETH LEDDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 5392.

LUIS EDUARDO CARDOZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3429 Apto. 3 y MIRTHA EVA FESSIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3429 Apto. 3.

JULIO CESAR NELSON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3731 y DIANA ZULIMA DIANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3614.

VICTOR HUGO LEIVAS, 20 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Saint Bois 4838 Apto. 7 y ODALI INES TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 4838.

17.a SECCION

RODOLFO PASTORINO, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado Ignacio Bazzano 4291 y LAURINDA REPETTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Bazzano 4291.

HECTOR RICARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cayambé 3834 y AIDA SUSANA ROSAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cayambé 3834.

18.a SECCION

RUBEN HORACIO VILLAR, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Coronel Mora 534 y BLANCA RITA GIULFO BUQUET, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Massini 3346.

MIGUEL BRECHNER, 20 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado Avenida Brasil 3031 Apto. 102 y ZALMA FRIEDLER KANOVICH, 19 años, soltera, estudiante, israelí, domiciliada Solano Antuña 2749 Apto. 101.

JORGE MARIO UGARTE REGUSCI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 3270 y PATRICIA SOFIA CADENAS ESCARDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 1125.

19.a SECCION

ARMANDO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2474 bis y ANA MARIA SEMERDJIAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Berro 2474 bis.

LUIS CARLOS BIDART, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2780 y RITA MARIA BEATRIZ GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros 2780.

20.a SECCION

GASTON HUMBERTO PENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 6718 y MARTHA ESTHER MARTINEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Llupes 6718.

CARLOS MARX SAURA, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Fraternidad 3955 y HAYDEE BEATRIZ BADELL, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Fraternidad 3955.

EDGARDO SIMON, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. de la Vega 4891 y LIRIA TERESITA HERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4985.

22.a SECCION

EDUARDO GAYZAG KEOSSEIAN, 21 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado G. Fajardo 3449 y ALICIA LOPEZ OCAMPO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 3457.

JOSE ENRIQUE MACHADO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3580 Apto. 3 y LILIAN NAIR TRIMARCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3581 Apto. 3.

23.a SECCION

OSCAR LEBAN VALENTINCIC, 38 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1863 y MATILDE IDA VIZINTIN, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1863.

HIGINIO MOSQUERA de SEJA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Anzani 1663 y SILVIA NOEMI MACHADO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4016 Apto. 5.

NELSON WELLINGTON SOSA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2380 y JUANITA BERNARDINA NOVION, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2380.

PEDRO LUIS CARINI, 27 años, soltero, puestero, oriental, domiciliado Juan J. de Guenes 1799 y MARGARITA TELIS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. de Valmes 1840 bis.

ADORACIANO LARRONDA MACHADO, 31 años, soltero, empleado público, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3563 y GRACIELA OJEDA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3511.

RAUL ALBERTO NUÑEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1423 y BLANCA ROSA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1423.

RAUL RABOSTO, 17 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Humasciri 4181 y NANCY ALICIA FERREYRA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Humasciri 4181.

24.a SECCION

JOSE GUSTAVO LUJAMBIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1829 Apto. 4 y ANA MARIA CACERES, 18 años, soltera, oirental, domiciliada 4 de Julio 3331.

DOMINGO MARACO, 40 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Queirolo 1975 y ANGELINA GIULIANTE, 26 años, soltera, maestra, italiana, domiciliada Alfonso Castelao 2607.

CARLOS MARIO VIDAL MORESSI, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado P. Bustamante 1330 y GRACIELA ETHEL HERNANDEZ FAVALE, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada P. Bustamante 1505.

JOSE PEDRO GONZALEZ, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Vérgamo 3424 y ANA NIEVES SALSAMENDI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1942 Apto. 2.

14) $ 900.00 3|pub. v|ag.17.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDISON JAVIER ALVES, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Alvez, debe decir: Alves. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 13575 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANTONIA y ANGELA LOMBARDI, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de la primera y de nacimiento de la segunda. Partida de nacimiento de Antonia: donde el nombre del padre figura como Nicola Lombardo, debe decir: Nicolás María Lombardi y donde el apellido de la madre figura como Rieco, debe decir: Greco; donde el nombre y apellido de los abuelos paternos, figuran como Pedro Lombardo y María Curtizza, debe decir: Pedro Lombardi y María Cortese, y donde los abuelos maternos figuran como Domingo Rieco y Dominga Bebilaqua, debe decir: Domingo Greco y María Bevilacqua, por así corresponder. Partida de nacimiento de Angela: donde los nombres y apellido del padre aparece como Nicolás Lombardo, debe decir: Nicolás María Lombardi: donde dice: Pedro Lombardo y María Cortesi, debe decir: Pedro Lombardi y María Cortese y donde dice Domingo Rieco y María Vivalaqua, debe decir: Domingo Greco y María Bevilacqua, por así corresponder. Partida de matrimonio de Antonia Lombardi: donde dice: María Antonia, debe decir: Antonia, por así corresponder. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.

19) $ 33.000 15|pub. 13581 Ag.15-v.set 4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR MARIO DIAZ MAS por haberse incurrido en dos errores: a) Aparece inscripto con el apellido Díaz Más, cuando su apellido es Díaz Camejo; b) Y como hijo de Sebastián Héctor Más Díaz, cuando el verdadero nombre del padre es Sebastián Héctor Mar Díaz Cabrera. — Las Piedras, junio 7 de 1973. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 13460 Ag.15-v.set.4.

20—Remates

JORGE DALLARI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos caratulados: "Carassus de Rodríguez, María Celia contra ROBERTO ALBINO PERERA y OTRA Intimación de pago" (Ficha C-1.082|971), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1973, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Jorge Dallari, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 322.667.00 (trescientos veintidós mil seiscientos sesenta y siete pesos) del siguiente bien: Inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 69.640, con una superficie de 275 metros cuadrados 48, con frente a la calle Smidel N.o 3030.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo en los veinte días siguientes. 2.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 36.000 15|pub. 13532 Ag.15-v.set.4.

ARNALDO SUNHARY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Davio Semino Luis C. contra JOSE MILA SFEIR y OTRA. Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 1.404|72), se hace saber: que el día 11 de setiembre de 1973, a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586 el rematador Arnaldo Sunhary, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de campo y las mejoras que contiene y le acceden, sito en zona rural, de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado Pueblo "Victoria", empadronado con el N.o 35.514, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor M. Savini, de noviembre de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos el 25 de noviembre de 1935, según el cual consta de una superficie de 9 (nueve) hectáreas, 7.835 metros, 90 decímetros, lindando al Noreste y Este con la cañada "De la Victoria" y por el Sureste y Sur con el arroyo Pantanoso.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 35 o|o de la misma en efectivo. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. C) Que los gastos de remate y comisiones corren por cuenta del comprador. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 39.000 15|pub. 13501 Ag.15-v.set.4.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Paz de la Décima Sección Judicial

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de la Capital, en autos: Máxima Berta Abreu de Ferreira contra NESSIM BIRRIOTTI o BIRRIOTI NISSIM y OTRA. Cobro de multa y daños y perjuicios" (L.o 20, F.o 408, número 654), se hace saber que el día 10 de setiembre próximo, a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público con la base de $ 877.332.00, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 67.534, que según plano del agrimensor Abraham Drachman tiene una superficie de 293 metros con 2.265 centímetros, con 9 metros 95 centímetros de frente, al Suroeste sobre la calle Lindoro Forteza N.o 2506.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma, en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, las tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad y antecedentes del juicio se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 42.000 15|pub. 13502 Ag.15-vset.4.

ENRIQUE ZIPITRIA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Sosa, Marcelino Justino contra HUGO MALBRAN PEREZ DOS SANTOS, Intimación" (681|972), se hace saber que el día 17 de setiembre del presente año, de las 15 a las 15 y 15 horas el rematador Enrique Zipitria, asistido del Aguacil y Actuario, venderá en remate público en el hall de este Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación ($ 2.000.000), un terreno solar las mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de doscientos cincuenta metros y dando frente al Norte a la calle número veintisiete.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, julio 26 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 27.000 15|pub. 13529 Ag.15_v.set.4.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "HUTTON BOBADILLA FLORENCIO e IGNACIA OLIVIERI DE HUTTON, Segunda Copia de Escritura" (453|1973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado dichos interesados solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Analio Amonte el 6 de agosto de 1964 y por la cual adquirieron de los señores Celestino López Blanquet y Ana Fernández de López, una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana N.o 20 de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha empadronada actualmente con el N.o 2187 y que según operaciones del agrimensor Osvaldo Olivera referidas en el plano inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rocha el 21 de noviembre de 1930 en cuyo plano se señala con el N.o 4 se compone de una superficie de 601 mts. 8715 ctm. y linda por el Este con calle Pintos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. — Rocha, agosto 6 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

21) $ 22.000 10|pub. 13517 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ELBIO FERREIRA GUERRERO. Segunda Copia de Escritura", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura que en la ciudad de Tacuarembó, autorizó el escribano Nicanor Arezo Puentes, con fecha 31 de enero de 1954, mediante la cual, don Federico Durdós, en representación de don Alberto Clavelli y otros, vendieron a doña Emiliana Guerrero de Ferreira, el solar de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 2103, con una superficie de 558 mts. 35 d. 2.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, abril 26 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 14.000 10|pub. 13512 Ag.15_v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "IGLESIA CATOLICA ROMANA EN EL URUGUAY. Segunda Copia de Escritura", se hace saber que compareció Marcelo Mendiharat en nombre y representación de la Iglesia nombrada, solicitando segunda copia de la escritura que el 10 de abril de 1956, en Pueblo Tambores, Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, autorizó el escribano José Alberto Texidor, y por la cual los señores Eugenio Juan Lagarmilla, María Esther Pérez Marexiano de Lagarmilla y Jacviela Gómez de Samano, vendieron a la Diócesis nombrada, 5 solares de terreno contiguos y linderos, ubicados en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, Pueblo Tambores, empadronados en mayor área con el número 517, compuestos de una superficie total de 3.360 metros. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, diciembre 26 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 18.000 10|pub. 13511 Ag.15_v.ag.28.

2—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SYDNEY LTDA.

Contrato del 19 de julio de 1973.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 431, F.o 2417 v. del L.o 1 de Contratos.

Socios: AQUILES CURTO y HAROLDO SUAREZ.

Objeto: Agencia de Viajes.

Administración: ambos socios indistintamente.

Capital: $ 300.000.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año, prórroga automática.

22) $ 15.000 10|pub. 13455 Ag.15-v.ag.28.

CUDEP S.R.L.

Contrato privado del 1.o de junio de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de junio de 1973 con el N.o 374 al folio N.o 2214 del Libro N.o 1 de Contratos.

Socios: JORGE ESTEBAN FERRE VIVALDO y WALTER JOSE FERRE VIVALDO.

Capital: $ 100.000 aportados por partes iguales.

Plazo: dos años con prórrogas automáticas de un año cada uno.

Administración: ambos socios conjunta o separadamente.

Objeto: producción, explotación y comercialización de cepillos y pinceles entre otros.

Domicilio: Manuel Calleros 4618.

22) $ 25.000 10|pub. 13473 Ag.15-v.ag.28.

EDITORIAL ORIENTAL LIMITADA

Constituída por documento privado del 26 de diciembre de 1972.

Socios: CARLOS GONZALEZ CAMPOS, SERGIO BOFFANO DOGLIONE y ROBERTO CERUZZI CURBELO.

Domicilio: Florida 1241, en esta ciudad.

Objeto: Comercialización y|o industrialización de mercadería, arrendamiento de obra y servicio, en los ramos anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina.

Capital: $ 250.000 aportados así: Bofano, $ 125.000, González y Ceruzzi, $ 62.500 cada uno.

Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente.

Administración: Los tres socios, conjuntamente.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 44, F.o 151, L.o 1 de Contratos, el 11 de enero de 1973.

22) $ 25.000 10|pub. 13499 Ag.15_v.ag.28.

S.U.R.A. LTDA.

Contrato privado del 21|5|73, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 346 al F.o 2115 v. del L.o 1 de Contratos el 12 de junio de 1973.

Razón Social: "Servicio de Urgencia Radiológica Asociados" (S.U.R.A. Ltda.).

Socios: MIGUEL A. BARIATTI y VIRGINIA N. BARIATTI.

Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales.

Objeto: Servicios radiológicos en general.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: Miguel A. Bariatti.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 13580 Ag.15_v.ag.28.

RADA S.R.L.
Socios: HECTOR JOSE RAMA MALLO, LUIS ALFREDO y ROBERTO HECTOR D'AGATA ROSSI.
Objeto: Fabricación y comercialización de armazones para lentes y demás implementos de óptica.
Domicilio: Inca 1984, Apto. 6.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 30.000.
Administración: los tres socios conjuntamente.
22) $ 10.000 10|pub. 13547 Ag.15-v.ag.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 141.571. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Paysandú), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 13483 Ag.15.-v.ag.28.

ACTAS N.os 141.585 y 1.808. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Jones y Compañía S. A. por Raúl M. Rama Vila (Montevideo) solicita marca "PIZZETTA", clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13463 Ag.15.-v.ag.28.

ACTA Nº 141.587. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Jones y Compañía S. A. por Cannon Sociedad Anónima (en formación) (Montevideo), solicita marca "YVES SAINT LAURENT" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13464 Ag.15.-v.ag.28.

ACTA Nº 141.588. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Jones y Compañía S. A. por Curzon Tobacco Company Limited (Canadá) solicita marca "PREMIER", clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13465 Ag.15.-v.ag.28.

ACTA Nº 141.569. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Billy Fox por Roche Internacional Ltd. (Bermuda) solicita marca: "BACTRIFUSE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13477 Ag.15.-v.ag.28.

ACTA Nº 141.576. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: "ENTEROBIOTICO" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13478 Ag.15.-v.ag.28.

ACTA Nº 141.577. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica) solicita marca: "SEMAP", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Didección.
23) $ 5.000 10|pub. 13479 Ag.15.-v.ag.28.

ACTA Nº 1.807. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Oscar Bacot por Antonio S. Calandra, José Calandra Ltda. (Montevideo), solicita marca: "NELLO Y PIPPO", clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13480 Ag.15.-v.ag.28.

ACTA Nº 141.570. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Oscar Bacot por Química Industrial Barro Do Piraí S. A. (Brasil) solicita marca: "CALCENE", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13481 Ag.15.-v.ag.28.

ACTA N.o 141.579. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Billy Fox, por Joseph E. Seagram y Sons, Inc. (USA) solicita marca: "TONINO", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13482 Ag.15.-v.ag.28.

25—Ventas de Comercio

Centro Almaceneros, vendimos a Miguel Rodríguez, comercio Cerrito 180, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE DOMINGO KAKLOUK HAQUIN. — FILOMENA GILENA de KAKLOUK.
25) $ 10.000 20|pub. 13543 Ag.15.-v.set.11.

Centro Almaceneros, vendimos a Cupertino Alvarez, comercio Avenida Rivera 2205 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — OSCAR LEMOS SILVEIRA. — MIRTHA ASTENGO de LEMOS.
25) $ 10.000 20|pub. 13544 Ag.15.-v.set.11.

Centro Almaceneros, vendimos a Ernesto Rodríguez, comercio Gurméndez 2302, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — HECTOR SANTA MARIA BLANCO. — RENEE SATURNO de SANTA MARIA.
25) $ 10.000 20|pub. 13545 Ag.15.-v.set.11.

Prometimos vender a Nelson Ruben González Domínguez, mitad indivisa comercio Marmolería: Consulado 3301. Acreedores presentarse en el mismo. — ANGELA GIORDANO de RINALDI. — CRISTINA MARIA RINALDI GIORDANO.
25) $ 10.000 20|pub. 13561 Ag.15.-v.set.11.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Conservatorio Nacional de Música
Convocatoria a Elecciones

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 6 de los corrientes, convocar a la Asamblea del Claustro del Conservatorio Nacional de Música para elegir al docente que será propuesto para desempeñar el cargo de Director de esa Casa de Estudios, por el período reglamentario de cuatro años.
La elección se realizará en el Conservatorio Nacional de Música el día jueves 6 de setiembre de 1973 a las 19 horas.
27) (C. C.) 1|pub. 32297 Ag.15-v.ag.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Secretaría — Sección Concursos
(Rep. 498|73)
Llamado a aspiraciones

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, llámase a aspiraciones para la provisión de los siguientes cargos:
1. Profesor Adjunto Interino (Grado 3) de Teoría General del Derecho.
2. Ayudante de Clase Interino (Grado 1) de Derecho Privado I.
Plazo de vencimiento: 21 de agosto de 1973, a la hora 11.
Lugar, días y horas de presentación: Facultad de Derecho (18 de Julio N.o 1824, 1.er Piso), Sección Concursos, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.
Documentación: 1) Solicitud en papel simple;
2) Relación de méritos en triplicado, en formularios proporcionados por la Sección Concursos;
3) Los comprobantes de los méritos relacionados, deberán presentarse indefectiblemente en el momento de la inscripción;
4) Constancia del cumplimiento de las obligaciones electorales. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 32298 Ag.15-v.ag.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
Lavalleja 1843
Montevideo - Uruguay
(Rep. 78|73)

Se llama a inscripción para la provisión definitiva mediante concurso de méritos y pruebas, de un cargo de:
Encargado de Curso de Psicología Social, Escalafón 6, Grado 3, 10 horas semanales N.o 174.
Las bases podrán retirarse en la Secretaría de la Escuela Lavalleja N.o 1843, 1.er Piso, todos los días hábiles de lunes a viernes de 15 a 18 horas.
La solicitud de inscripción debe formularse en papel simple y debe acompañarse de una relación documentada de antecedentes en la docencia (enseñanza e investigación), títulos, trabajos, méritos y demás recaudos. Dicha presentación debe venir acompañada de sus respectivas copias.
Los documentos deberán entregarse en sobre cerrado y lacrado.
En el momento de la inscripción deberá presentarse la Credencial Cívica con constancia de voto en las últimas elecciones.
Vencimiento del período de inscripción: 15 de octubre de 1973 a las 18 horas. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 32294 Ag.15-v.ag.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ALOMA GRACIELA SOTO DULAC para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 13505 Ag.15-v.ag.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ALFREDO IRIGOYEN RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 13514 Ag.15-v.ag.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña NELLY CESAREA POLLERO DIAZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 13515 Ag.15-v.ag.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don EDUARDO MARIO CHIAPPARA LUNGO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 13537 Ag.15-v.ag.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CARLOS EDUARDO PARODI RAFULS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 13538 Ag.15-v.ag.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don MARIO LOPEZ ASSANDRI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 13539 Ag.15-v.ag.15

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a doña LYDIA ANAHI TEHANI MALLARINI VIDAL para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 13540 Ag.15-v.ag.15.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados "Pose Lamela, Sergio y Raquel Aguirre de Pose contra VIFINSA (en formación). Oblación y Consignación" (Ficha CC-443|70), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los acreedores que se consideren con derecho, para que comparezcan en los respectivos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, fijándose para la oblación el día 1.o de octubre del corriente a las 14 horas en la Oficina del Juzgado, y para la consignación el día 2 del mismo a las 14 horas, en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
27) $ 12.000 10|pub. 13474 Ag.15.-v.ag.28.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentaron MA-

RIA ELENA SOSA SOSA y GLADYS RENE SOSA SOSA, para iniciar trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijas naturales del finado Juan o Juan Gualberto o Walberto Sosa, emplazándose por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) R. 20|4|55 30 pub. 32303 Ag.15.-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 29 de junio de 1973, Fabiano Svirsky, Perla Stolovich y Ruben Svirsky, cedieron a favor de Luba Klas Sapiro las cuotas sociales que les correspondían en "LA PAPELERA LIMITADA" (contrato inscripto).
27) $ 10.000 10|pub. 13576 Ag.15-v.ag.28.

EXTRAVIO

LABORATORIO KUPFER URUGUAYA S. A.

Se deja constancia a los efectos pertinentes, que se han extraviado acciones al portador a nombre de Gedeón Richter Uruguaya S. A. por un valor nominal total de $ 160.000.00.

Correspondiéndoles los N.os 501 al 1.300, $ 80.000.00; 2.001 al 2.700, $ 70.000.00; 001 al 100, $ 10.000.00.
27) $ 1.500 1|pub. 13541 Ag.15-v.ag.15.

ACLARACION

En la edición del "Diario Oficial" del día 22 de octubre de 1969, en la página número 1.079—C se publicó el aviso N.o 21.225 correspondiente a los estatutos de "Establecimiento Las Palmas Sociedad Anónima", padeciéndose el siguiente error: en el Artículo 3.o donde dice: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una ..... debe decir: El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.000.00 cada una...

Queda hecha la salvedad.
27) $ 2.000 1|pub. 13513 Ag.15-v.ag.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

HECTOR CANDIA E HIJOS S. A.

Leandro Gómez N.o 2941

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno en autos HECTOR CANDIA E HIJOS S.A. en aprobación de estatutos que se transcribe.

Acta de constitución

En Montevideo, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y dos, los que suscriben, Héctor Candia, José Candia, Nicola Candia, y Gaetano Candia, reunidos en Leandro Gómez N.o 2941, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese HECTOR CANDIA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 70 000.000 (setenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; y ante la Administración Central, Autónoma, Municipal Descentralizada o Para-estatal sin limitaciones; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; C) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que do; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. — Montevideo, 30 de agosto de 1972. — José Candia. — Nicola Candia. — Gaétano Candia. — Héctor Candia.

Intervención N.o 91. — Héctor A. Gerona Araucho, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden pertenecen a los señores Héctor Candia Sagario, Cayetano o Gaetano, Nicola o Nicolás, y José Candia Cetraro, fueron puestos en mi presencia, y pertenecen a personas de mi conocimiento. El señor Héctor Candia Sagario es casado con Antinisca Cetraro; el señor Cayetano o Gaetano Candia Cetraro es casado con Antonia Inverso; el señor Nicola o Nicolás Candia Cetraro es casado con Cayetana Faviere, y el señor José Candia Cetraro es casado con María Miguelina Marsiglia, todos italianos, sin ciudadanía legal uruguaya, y domiciliados en la calle Leandro Gómez número dos mil novecientos cuarenta y uno de esta ciudad. En fe de ello, siento la presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y dos. — Héctor A. Gerona Araucho, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — Día 27, mes X, año 1972, Carpeta N.o 1696. Antecedente N.o. Pase a la División S.A. Hay una firma ilegible.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1972. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de HECTOR CADIA E HIJOS S.A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Jefe de Div.: Ulises Icasuriaga.

V. B. del Inspector General de Hacienda Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Recibido: 1.o de diciembre de 1972, N.o 5075. — Señor Juez: el suscrito no tiene observasión que formular a la gestión en trámite, "HECTOR CANDIA e HIJOS S. A. Estatutos y Matrícula". — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — Carlos Sienra Castellanos.

N.o 1.710. — Montevideo, 10 de abril de 1973. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público: apruébanse los estatutos de HECTOR CANDIA e HIJOS S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse los desgloses, expídase testimonio y archívese. Honorarios fictos $ 50.000. — Leites. — Julia Techera Bonilla.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a folios 5 vta., 6 y 9 del expediente caratulado: "HECTOR CANDIA e HIJOS S. A., Estatutos y Matrícula" (Ficha C. 1050|72). Haciendo constar que la providencia número mil setecientos diez se notificó al interesado con fecha de treinta de mayo de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello de Mandato Judicial y para la parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio, Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de junio de mil novecientos setenta y tres a las 14 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 93 al folio 430 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las Leyes Nros. 12.804 y 14.100, respectivamente, según recibo N.o 717799 y 723446 de fecha 26 y 29 de junio, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos.

Alfredo Mario Alberti, Escribano, certifico que el señor José Candia Cotraro, persona de mi conocimiento, con domicilio en esta ciudad, es de nacionalidad italiana y no es ciudadano legal uruguayo, no correspondiéndole por lo tanto votar en las últimas elecciones celebrada en la República Oriental del Uruguay.

En fe de ello, a pedido de parte interesada, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres. — Alfredo M. Alberti, Escribano.

La Inspección General de Hacienda, certifica que en los documentos expedidos con fecha 30|8|72 por el Esc. Héctor A. Gerona Araucho y el Rematador Público Dante Iocco y del Acta de Constitución de la misma fecha, archivados en esta Inspección General de Hacienda, consta que la empresa HECTOR CANDIA E HIJOS S. A. (en formación), tiene al 30 de agosto de 1972, un capital suscrito de pesos 35:100.000.00 (treinta y cinco millones cien mil pesos m|n.) que representa el 50.14 o|o del capital a autorizar y un capital integrado en bienes de $ 7:558.431 (siete millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y un pesos m|n) que representa el 21.53 o|o del capital suscrito.

Y de acuerdo con lo establecido en el Art. 207 de la ley N.o 13.318 de 28|12|64 y a ese solo efecto, se expide el presente en Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y dos. — Inspector Cr. Jorge Ponce de León. — Sub-Jefe de Div. (I) Cr. Carlos R. Bueno. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda Cr. Salvador Strace.

$ 267.395.00. — 1|pub. — 13288.

BANCO PAN DE AZUCAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Romeo Alvariza Vidal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad BANCO PAN DE AZUCAR, solicitando la aprobación, inscripción y publicación de la reforma de estatutos, de acuerdo con la documentación que se transcribe:

Testimonio

Acta N.o 1392

En Pan de Azúcar, el día veintitres de junio de mil novecientos setenta y dos, siendo las quince y treinta horas, se reúne el Directorio del BANCO PAN DE AZUCAR, bajo la presidencia de su titular don Orlando Mier Odizzio y con asistencia de sus Directores Santiago Cordone Rivero, Teófilo González, Francisco Sarubbi, actuando en Secretaría el doctor Héctor Fontes. Se consideran y resuelven los asuntos siguientes: 1.o) Aprobar el acta de la sesión anterior, luego de ser leída; 2.o) De acuerdo al artículo 5.o de los estatutos se resuelve por unanimidad aumentar el capital accionario, fijándo en cincuenta millones de pesos m|nal., a cien millones de pesos m|nal., en cinco series de diez millones de pesos cada una, integrada cada serie por $ 4:000.000 (cuatro millones de pesos m|nal.) al portador y $ 6:000.000 (seis millones de pesos m|nal.) nominativas, contemplando lo demás establecido en el citado artículo e iniciando las gestiones pertinentes ante los poderes públicos. Agotada la orden del día se levanta la sesión, siendo las diecisiete y quince horas. — O. Mier, Presidente. — Héctor Fontes, Secretario. — S. Cordone Rivero, Vice-Presidente. — Teófilo González. — F. Sarubi, Vocales.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido de manifiesto en el Libro de Actas de Directorio, debidamente rubricado, al que me remito.

En fe de ello, certificando además que las firmas relacionadas son auténticas, a los efectos de la aprobación de aumento de capital y a pedido de BANCO DE PAN DE AZUCAR, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a trece de julio de mil novecientos setenta y dos. Hay un signo. — Ernesto R. Machó. — Hay un sello que dice: "Ernesto Rómulo Machó. Escribano".

Testimonio

Acta N.o 1.393. — En Pan de Azúcar, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos y siendo las trece y treinta horas, celebró sesión el Directorio del BANCO DE PAN DE AZUCAR, bajo la Presidencia del Titular don Orlando Mier Odizzio y actuando en Secretaría el Dr. Héctor Fontes con la asistencia de los señores Santiago Cordone Rivero, Francisco Sarubbi y Teófilo González, consideró y resolvió los siguientes asuntos: Aprobar el acta de la sesión anterior, luego que fue leída. En virtud del fallecimiento del señor Luis A. López Pereiras, se resuelve encargar de la Gerencia General a lo sseñores Edgard Bonilla Suárez y Osvaldo Banchero Lahalo, gerentes de Casa Central y Sucursal Centro, respectivamente. Agotada la orden del día, se levantó la sesión siendo las dieciocho horas. levantó la sesión siendo las dieciocho horas. — (Firmado): O. Mier. — S. Cordone — F. Sarubbi. — Teófilo González. — Héctor Fontes.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido de manifiesto en el Libro de Actas del Directorio, debidamente rubricado al que me remito. — En fe de ello, certificando además, que las firmas relacionadas son auténticas, a los efectos de la aprobación de aumento de capital y a pedido del BANCO PAN DE AZUCAR, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a trece de julio de mil novecientos setenta y dos. — Hay un signo. — Ernesto Rómulo Machó. — Hay un sello que dice: "Ernesto Rómulo Machó, Escribano. — Ernesto Rómulo Machó, Escribano.

Certifico: Que según resulta de los estatutos del BANCO PAN DE AZUCAR — Art. 24 — la representación de la Institución será ejercida por el Presidente y Secretario del Directorio y Gerente, conjuntamente. Que según resulta de las actas que he tenido de manifiesto, insertas en los libros rubricados respectivos, los señores Orlando Mier Odizzio y doctor Héctor Fontes fueron designados miembros del Directorio en sesiones de asambleas de fechas 6 de noviembre de 1971 y 5 de setiembre de 1970, respectivamente y designados Presidente y Secretario en sesión de Directorio de fecha 12 de noviembre de 1971, estando actualmente en el desempeño de sus cargos. El Sr. Osvaldo Banchero Lahalo fue designado Gerente General en sesión de Directorio de fecha 30 de junio del corriente año. En fe de ello y a pedido del BANCO PAN DE AZUCAR, para presentar ante el Ministerio de Economía y Finanzas, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a trece de junio de mil novecientos setenta y dos. — Hay un signo. — Ernesto R. Machó. — Hay un sello que dice: "Ernesto Rómulo Machó, Escribano".

Copia testimoniada. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Visto: la gestión del BANCO PAN DE AZUCAR a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de $ 100:000.000.00 (cien millones de pesos). Considerando: que la presente gestión no ha merecido ninguna objeción por parte de los organismos asesores; y está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Cajas Bancarias y Cajas Populares. Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda al Banco Central del Uruguay, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, el Presidente de la República, resuelve: 1.o) Apruébase el aumento de capital del BANCO PAN DE AZUCAR, el que queda fijado en la suma de $ 100:000.000.00 (cien millones de pesos); 2.o) Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda; 3.o) Comuníquese, notifíquese; repónganse previamente, los valores correspondientes y archívese. — (Fdo.): JUAN M. BORDABERRY. — Moisés Cohen.

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de diciembre de 1972. — A. Calcagno. — Hay un sello que dice: Alberto Calcagno. Warren, Director de Secciones (interino). — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — Orlando Mier Odizzio, Héctor Fontes y Osvaldo Banchero Lahalo, con domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Sarandí N.o 873, en representación de BANCO PAN DE AZUCAR S. A., al señor Juez dicen: Que conforme a lo resuelto por el Directorio del BANCO PAN DE AZUCAR, en cuanto al aumento de capital a que se refieren los testimonios acompañados y que ha recibido la aprobación del Poder Ejecutivo, según certificado que también se acompaña, solicitamos que, previos los trámites legales, se proceda a la inscripción pertinente. Solicitamos asimismo que oportunamente se disponga la expedición de edictos a efectos de las publicaciones pertinentes, los que serán entregados, así como el testimonio y desgloses correspondientes, a la señora Corina Machó Ruiz. La personería invocada surge de los estatutos sociales y del certificado expedido

por el Escribano Ernesto Rómulo Machó, que se adjunta. Sírvase proveer de conformidad. — O. Micr. — Héctor Fontes. — O. Banchero Lahalo. — D. Bonilla Fontes, Abogado.

Hay un sello que dice: Fiscalía Letrada Departamental. Maldonado.

N.o 2.480|72. — Señor Juez: El suscrito no tiene observación que formular a lo que se pide. — Enrique Viana Reyes, Fiscal Letrado.

Testimonio: N.o 12.550. — Maldonado diciembre 20|972. — Vistos: Por lo que resulta de autos y las conformidades del Poder Ejecutivo y Fiscal Letrado Departamental, se resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de BANCO PAN DE AZUCAR SOCIEDAD ANONIMA de que ilustra el testimonio del acta de la sesión extraordinaria de su asamblea de Fs 99 y v. del legajo agregado. Expídase testimonio de la parte dispositiva de esta resolución para su inscripción en el Registro de Comercio a cargo de este Juzgado. Háganse los desgloses y entregas correspondientes. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Oportunamente háganse las publicaciones dispuestas por los artículos 405 y 407 del Código de Comercio modificados por los artículos 208 y 209 de la ley número 13.318. Calculados y repuestos los tributos (Honorarios fictos: $ 150.000), archívese; autorizándose a presentar los justificativos de las publicaciones sin necesidad de escrito — R. Alvariza Vidal. — Mario Fígoli.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con el original de su tenor que luce a fojas 110 de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR. Inscripción en el Registro Público de Comercio". (L.o 9, F.o 164, número 1.022), haciéndose constar que: a) La resolución precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada y al señor Fiscal Letrado Departamental; b) Que la misma constituye la parte dispositiva de la resolución número doce mil quinientos cincuenta, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, el día veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Mario Fígoli. — Hay un sello que dice: Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

Registro Público de Comercio. — La presente reforma de estatutos se inscribió en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con el N.o 79 al F.o 277 y siguientes del Tomo Once de Contratos. Derechos pagados en recibo N.o 553.804 expedido por Sucursal Maldonado de la Dirección General Impositiva. — Hay un signo. — Mario Fígoli. — Hay un sello que dice: "Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, diciembre 28 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

$ 365.000.00 — 1|pub. — 13302.

BULIT SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que BULIT S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese BULIT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil transporte de personas, cosas y noticias valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de 1.000 cada una, será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art .5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser reppresentados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitada facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 de Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado. Art. 9. Se convocará por un aviso en 'Diario Oficial", por lo menos tres días antes;; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos ppresentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la ppreferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio o Síndico;; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Esther Reitzer. — I. Lublinerman. — H .Vignoli Laffite.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero e Israel Lublinermman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc 21, fundadores de BULIT S. A., y personas de mi conocimiento. En de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffite, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 19 de mayo de 1972. — Ana María Labanca. Escribana.

16.647. — Montevideo, octubre 5 de 1972. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de BU-

LIT S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídanse testimonio, publíquese, háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. Honorarios: 30.000.00 pesos. — Juan Silva Delgado. — B. Pérez Santana.

La resolución fue notificada con fecha 23 de julio de 1973. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de julio de 1973 con el N.o 132, al folio 627 v. del libro N.o 2. — Esc. Alberto Brugnoni, Director — Montevideo, julio 31 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 58.667.00. — 1|pub. — 13341.

ABEN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que ABEN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ABEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibicones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de ABEN S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 19 de mayo de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

16.119. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Vistos: por lo que resulta de autos, y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ABEN S. A. autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquense y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y oportunamente, archívese. Honorarios: pesos 30.000. — Juan Silva Delgado. — Luis A. Mora Rivas.

La resolución fue notificada con fecha 23 de julio de 1973. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 30 de julio de 1973 con el N.o 130 al folio 621 del libro N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 58.667.00. — 1|pub. — 13344.

SECTOR S. A.

(Inscripción N.o 149.822)

Ciudadela 1432 (P.o 2 Esc. 5)

Balance de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	$	7.000.00
Bco. The First. Nat. City Bank	"	65.000.00
Sucursal Buenos Aires .	"	19.175.00
Imp. Ventas y Servicios	"	99.322.00
Mercaderías	"	218.522.00
Muebles y Utiles	"	39.924.80
Gastos de Instalación .	"	88.120.00
Gastos de Constitución.	"	22.400.00
Suscrip. de Acciones ..	"	150.000.00
Acciones a Emitir	"	250.000.00
	$	960.241.80

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$	4.632.00
Caja de Jubilaciones	"	108.448.00
Préstamos	"	78.087.00
Am. Gtos. de Constit.	"	8.480.00
Capital Suscripto	"	150.000.00
Capital Integrado	"	100.000.00
Cap. Autorizado	"	250.000.00
Pérd. y Gan. Ej. 1969	"	255.149.14
Pérd. y Gan. Ej. 1970	"	5.445.66
	$	960.241.80

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1970

Ganancias —

Mercaderías	$	778.692.00
Des. y Bonificaciones	"	20.415.00
	$	799.107.00

Pérdidas —

Gastos de Ventas	$	155.537.34
Gastos Generales	"	88.670.60
Alquileres	"	194.000.00
Intereses	"	25.941.00
Imp. Ad. al Patrimonio	"	1.124.00
Recargo Art. 234	"	4.000.00
Seguros y Patentes	"	6.747.00
Impto. Adel. Rta. Ind. Com. y Soc. de Cap.	"	23.986.00
Recargo Imp. Adel. Rta. Ind. y Com. y Soc. C.	"	1.262.00
Imp. Cert. Ind. Soc.	"	40.000.00
Gtos. de Administración	"	25.000.00
Impto. Rta. Ind. y Com.	"	22.723.00
Impto. Rtas. Socied.	"	22.723.00
Impto. al Patrimonio	"	3.965.00
Impto. Sust. Herencia	"	3.165.00
Intereses y Comisiones.	"	50.00
Cargas Sociales	"	170.296 40
Amortizaciones	"	4.480.00
	$	793.661.34
Gan. líquida del Ej.	"	5.445.66
	$	799.107.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día diez de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos estados se hallan transcriptos a folios 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el día 6 de setiembre de 1968 y anotado con el N.o 3.751 al folio 194 del Libro 19.

$ 10.800.00. — 1|pub. — 18798.

ANAV S. A.

(Inscripción N.o 206.561)

18 de Julio 1324 (piso 5.o)

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	$	1.006.13
Acciones a emitir	"	2:500.000.00
Acciones suscriptas	"	500.000.00
Gastos de Constitución	"	10.135.00
Inmuebles	"	275.000.00
Vehículos	"	1:800.000.00
Seguros a vencer	"	43.081.95
Imp. a la Renta Ind. y Com. y Soc. Cap.	"	17.884.00
Pérdidas del Ejer. 1968|1969	"	104.490.89
	$	5:251.597.97

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	64.007.27
Amortizaciones	"	7.527.00
Fondo de Reserva	"	180.063.70
Capital autorizado a Integ.	"	2:500.000.00
Capital suscrito a Integ.	"	500.000.00
Capital Integ. a autorizar	"	1:000.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	5:251.597.97

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de mayo 1968 — 30 de abril 1969

Pérdidas —

Seguros	$	73.265.58
Gastos generales	"	49.520.31
Impuestos	"	121.659.00
	$	244.444.89

Ganancias —

Descuentos obtenidos	$	9.954.00
Arrendamientos	"	130.000.00
Pérdidas	"	104.490.89
	$	244.444.89

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.492 al folio 296 del libro N.o 17, el 28 de noviembre de 1966.

$ 6.360.00. — 1|pub. — 18800.

SECTOR S. A.

(Inscripción N.o 149.822)

Ciudadela 1432 (piso 2, Esc. 5)

Balance de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Caja	$	664.683.80
First National City Bank c|c.	"	7.215.00
Banco Comercial c|c.	"	32.162.00
Sucursal Buenos Aires	"	19.175.00
Deudores varios	"	148.225.00
Consig. Bco. República	"	3:268.372.00
Mercaderías	"	720.238.00
Muebles y útiles	"	68.891.80
Gtos. de constitución	"	22.400.00
Gastos de instalación	"	94.120.00
Suscrip. de acciones	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	5:445.482.00

Pasivo. —

Impuestos, ventas y Serv.	$	150.144.05
Cuentas a pagar	"	4.632.00
Caja de Jubilaciones	"	36.774.00
Préstamos	"	2:658.087.00
Acreedores varios	"	326.539.00
Letras a pagar	"	380.000.00
Bco. Comercial Cta. vale	"	1:000.000 00
Impuestos entradas brutas.	"	3.776.60
Amort. Gtos. de constitución	"	12.960 00
Capital suscripto	"	150.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias Ejerc. 1969	"	255.149.14
Pérd. y Ganan. Ejerc. 1970	"	5.445.66
Amort. muebles y útiles	"	3.992.00
Amort. Gtos. de Instalac.	"	17.624.00
Utilidad del ejercicio 1971	"	90.360.00
	$	5:445.482.00

Balance de resultados 1.o de octubre de 1970 a 30 de setiembre de 1971

Ganancias. —

Mercaderías	$	1:436.993.00
Bonific. fiscales	"	7.728.00
	$	1:444.721.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	433.824.25
Alquileres	"	344.772.00
Gastos de locomoción	"	37.345.00
Impuestos Ad. al Patrim.	"	564.00
Impuestos Soc. de capital	"	2.336.00
Impuesto Renta Ind. y Com.	"	2.336.00
Recargos impositivos	"	102.00
Impuesto Sust. herencia	"	3.346.00
Impuesto al patrimonio	"	5.019.00
Impuesto, artículo 234	"	40.000.00
Intereses	"	160.000.00
Cargas sociales	"	121.949.00
Gravámenes fiscales	"	172.861.00
Comisiones	"	3.776.60
Amortizaciones	"	26.096.00
	$	1:354.361.00
Utilidad del ejercicio	"	90.000.00
	$	1:444.721.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 10 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 12 y 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el día 6 de setiembre de 1968 y anotado con el N.o 3.751 al folio 194 de libro 19.

$ 12.000.00 — 1|pub. — 18797.

YURA S. A.

(Inscripción N.o 49.013)

Colonia 1372

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	1.023.71
Acciones a emitir	"	50.000.00
Accionistas	"	30.000.00
Inmuebles	"	80.677.99
Dir. General Impositiva	"	689.00
Cargos diferidos	"	34.887.68
Pérdidas y ganancias	"	1.116.14
	$	198.394.52

Pasivo —

Capital autorizado	$	50.000.00
Capital suscripto	"	30.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
Cuentas corrientes	"	98.394.52
	$	198.394.52

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Saldo anterior	$	1.116.14
	$	1.116.14

Haber —

Saldo del ejercicio — a cuenta nueva .... $	1.116.14
$	1.116.14

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el folio 17 del Libro Copiador General de la Compañía, certificado el 12 de junio de 1962 con el N.o 5.198 al folio 36 del libro número 13 que lleva el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 18690.

INDUSTRIAL SERRANA S. A.

(Inscripción N.o 132.406)

Paysandú 1261

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

	$
Fondo fijo y Bancos Ctas. Ctes.	473.998.00
Banco Aldave y Martínez, Cta. cambios .	29.281.00
Banco República, Cta. reintegros	2:860.175.00
Deudores varios	6:490.914.41
Mercaderías	52:826.891.29
Envases	5:071.878.50
Títulos y acciones ...	110.000.00
Maquinarias, muebles, útiles e instalaciones	46:928.097.00
Herramientas	141.713.00
Vehículos	834.840.00
Inmuebles	30:673.642.64
Intereses e impuestos a vencer	20:581.686.00
Gastos diferidos	1:400.000.00
	168:423.116.84

Pasivo —

	$
Bancos Ctas. vales ..	35:820.900.00
Banco Comercial, Préstamo A.I.D.	23:889.297.00
Banco de Crédito, Cta. importación	2:103.590.00
Banco de Crédito, Cta. exportación	6:225.000.00
Acreedores varios	30:483.542.81
Acreedores por leyes sociales	6:829.571.66
Oficina de Impuesto a la Renta	20:861.686.00
Fondo para capitalizar	30:000.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante ..	1:389.652.00
Fondo de reserva, revaluación activo fijo	7:929.217.14
Capital integrado	1:000.000.00
Resultados de ejercicios anteriores	89.179.08
Pérdidas y ganancias, ejercicio 1971	1:796.481.15
	168:423.116.84

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas —

	$
Seguros y patentes ...	176.930.00
Salarios y gravámenes legales	13:268.238.00
Gastos generales	8:495.150.00
Gastos de fabricación .	5:330.151.64
Intereses	7:296.314.00
Transporte y acarreos .	774.836.00
Publicidad	1:935.356.00
Gastos de exportación	5:347.657.12
Gastos de representación	1:171.744.00
Descuentos y bonificaciones	1:240.630.90
Mercaderías	15:223.422.43
Impuestos	1:625.077.00
Amortizaciones	350.000.00
Envases	8:694.531.41
Utilidad del ejercicio .	1:796.481.15
	72:726.519.65

Ganancias —

	$
Ventas	42:885.934.00
Cuentas diversas	2:564.748.65
Exportaciones	25:375.837.00
Reintegros	1:900.000.00
	72:726.519.65

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Saldo de pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	89.179.08
Saldo de pérdidas y ganancias ejercicio 1971	1:796.481.15
	1:885.660.23

	$
A fondo de reserva ..	1:880.000.00
A cuenta nueva ...	5.660.23
	1:885.660.23

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 10 y 11 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja el 12 de junio de 1964.

$ 12.240.00. — 1|pub. — 18799.

ANAV S. A.

(Inscripción N.o 206.561)

18 de Julio 1324 (P.o 5.o)

Balance general al 30 de abril de 1970

Activo —

Caja	$	1.535.17
Acciones a Emitir ..	"	2.500.000.00
Acciones Suscriptas ...	"	500.000.00
Gastos de Constitución	"	10.135.00
Inmuebles	"	275.000.00
Vehículos	"	1:800.000.00
Seguros a Vencer ...	"	52.347.00
Imp. Rta. Ind. y Com. y Soc. Cap.	"	17.884.00
Pérd. Ej. 1968-1969 .	"	104.490.89
Pérd. Ej. 1969-1970...	"	23.516.64
	$	5:284.908.70

Pasivo —

Seguros a Pagar	$	80.070.00
Cuentas a Pagar	"	17.248.00
Amortizaciones	"	7.527.00
Fondo de Reserva ...	"	180.063.70
Cap. autorizado a Int.	"	2:500.000.00
Cap. Suscr. a integrar.	"	500.000.00
Cap. Integr. a Autoriz.	"	1:000.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	5:284.908.70

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1970

Pérdidas —

Seguros	$	103.487.95
Gastos Generales	"	23.500.69
Imp. Sust. Herencias ..	"	23.199.00
Imp. al Patrimonio	"	28.998.00
Imp. Art. 234	"	40.000.00
Bco. Prev. Social	"	1.326.00
Imp. Ad. al Patrimonio	"	25.496.00
	$	246.007.64

Ganancias —

Descuentos Obtenidos .	$	6.491.00
Arrendamientos	"	216.000.00
Pérd. Ej. 1969|70	"	23.516.64
	$	246.007.64

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 4 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 y 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 6.492 al folio 296 del libro N.o 17, el 28 de diciembre de 1966.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 18801.

YURA S. A.

(Inscripción N.o 49.013)

Colonia 1372

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	993.71
Acciones a Emitir	"	50.000.00
Accionistas	"	30.000.00
Inmuebles	"	80.677.99
Dir. Gen. Impositiva	"	689.00
Pérdidas y Ganancias	"	1.116.14
Cargos Diferidos	"	74.917.68
	$	238.394.52

Pasivo —

Capital Autorizado	$	50.000.00
Capital Suscripto	"	30.000.00
Capital Integrado	"	20.000.00
Cuentas Corrientes	"	98.394.52
Acreed. por Grav. Leg.	"	40.000.00
	$	238.394.52

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Debe —

Saldo anterior	$	1.116.14
	$	1.116.14

Haber —

Saldo del Ej. a Cuenta Nueva	$	1.116.14
	$	1.116.14

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de Yura S. A. celebrada el 28 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el folio 19 del Libro Copiador General de la Compañía certificado el 12 de junio de 1962 con el N.o 5.198 al folio 36 del Libro N.o 13 que lleva el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 18891.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

BALANCE COMPENDIADO DE SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1972

ACTIVO —

Disponible:				
Recaudaciones y fondos fijos	$	15:569.616		
Bancos	"	2:097.744	$	17:667.360
Exigible:				
Cuentas de colonos (menos previsión para incobrables y recaudaciones aún no liquidadas)	$	334:116.448		
Varias cuentas deudoras	"	302:819.888		
Intereses de mora calculados	"	124:589.570	"	761:525.906
Exigible en amortizaciones periódicas:				
Cuentas de colonos	$	1.925:735.542		
Cuentas del personal	"	1:087.800	"	1.926:823.342
Realizable:				
Inmuebles	$	7.895:704.085		
Inmuebles en trámite de expropiación o compra	"	48:964.165		
Costo de adiciones y mejoras a imputar	"	6:734.036		
Títulos de Deuda Pública	"	52:568.200	"	8.003:970.486
Pagos adelantados y otros activos corrientes:				
Otros activos corrientes			"	7:620.894
Total activo corriente			$	10.717:607.988
Fijo:				
Bienes de uso			"	55:652.846
Inmovilizado:				
Valores en garantía	"	285:930.000		
Inmuebles intransferibles	"	619:059.336	"	904:989.336
Transitorio:				
Pérdidas diferidas	$	32:743.995		
Otros activos transitorios		96:465.196	"	129:209.191
Déficits:				
Ejercicios anteriores	$	39:552.031		
Del ejercicio sin ajustes	"	177:738.704	"	217:290.735
Total del activo			$	12.024:750.096
Cuentas de orden			"	285:150.247
Cuentas presupuestales			"	147:984.991
Total general			$	12.457:885.334

PASIVO —

Exigible a corto plazo:

Pasivo financiero	$	282:169.397		
Acreedores por compra de inmuebles y mejoras	"	22:262.578		
Cuentas a pagar	"	32:646.403		
Remuneraciones al personal a pagar	"	18:541.881		
Acreedores por leyes sociales	"	98:442.936		
Otros pasivos corrientes	"	31:166.634		
Provisiones	"	7:725.389		
Total pasivo corriente			$	492:955.218

Exigible a largo plazo:

Pasivos bancarios	$	30:718.907		
Tesoro Nacional	"	86:000.000	"	116:718.907

Previsiones y utilidades diferidas:

Utilidades diferidas			"	[illegible].354
Total pasivo			$	811:005.479

Capital, reservas y resultados:

Capital	$	2.687:472.442		
Revaluación de activos	"	8.161:132.837		
Reservas facultativas	"	365:139.338	"	11.213:744.617
Total de pasivo, capital, reservas y resultados.			$	12.024:750.096
Cuentas de orden			"	285:150.247
Cuentas presupuestales			"	147:984.991
Total general			$	12.457:885.334

CUADRO DE AUMENTOS Y DISMINUCIONES AL 30|9|1972

AUMENTOS —

Explotación de inmuebles			$	103:947.972
Aumentos varios de colonias			"	12:922.239
Intereses			"	57:119.731
Intereses de mora			"	53:274.399
Otros aumentos			"	22:113.670
Total de aumentos			$	249:378.011

DISMINUCIONES —

Gastos de programas:

Dirección y administración			$	169:367.581
Administración y asistencia a colonias			"	118:827.629
Colonización			"	17:138.247
Recolonización			"	14:049.495
Plantaciones			"	2:513.387
Estudios y servicios técnicos			"	22:511.338
Servicios de preinversión			"	26:003.793
Subtotal			$	370:411.470
Negociación de inmuebles			"	- 1:368.707
Intereses y servicios de deuda			"	14:991.875
Otras disminuciones			"	40:344.663
Total de disminuciones			$	427:116.715
Total de aumentos	$	249:378.011		
Total de disminuciones	"	427:116.715		
Resultado del ejercicio sin ajustes	$	(177:738.704)		

(C. C.) — 1|pub. — 31971.

SINCALA S. A.

(Inscripción Nº 248.749)

Rafael Pastoriza 1376

Balance al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$	175.468.00
Edificio Villamare I en construcción	"	48:982.369.00
Edificio Villamare II en construcción	"	3:926.697.00
Muebles y útiles	"	37.800.00
Máquinas	"	133.000.00
Gastos de constitución	"	186.000.00
Pérdida ejercicio 70/71	"	189.403.00
Pérdida ejercicio 71/72	"	6.089.00
	$	53:636.826.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	2:889.656.00
Gravámenes fiscales a pagar	"	8:402.580.00
Acreedores por inmuebles Vdos. a plazos	"	21:110.840.00
Cuentas corrientes	"	20:733.750.00
Capital	"	500.000.00
	$	53:636.826.00

Cuentas de resultados

Pérdidas. —

Impuestos	$ 6.113.00
	$ 6.113.00

Ganancias. —

Bonificaciones	$ 24.00
Pérdida del ejercicio 71/72	$ 6.089.00
	$ 6.113.00

No aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 6 del libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio con el número 1421 del Fo. 167 del libro Nº 20, con fecha 10 de abril de 1970.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 24695.

RIPA S. A.

(Inscripción Nº 274.118)

Yapeyú 1008

Barra de Carrasco - Canelones

Balance al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja	$	5:838.020.00
Cuentas corrientes	"	10:740.508.00
Mercaderías	"	536.790.00
Muebles y útiles	"	1:150.000.00
Máquinas e Instalac.	"	9:045.000.00
Gastos de constitución	"	465.000.00
	$	27:775.318.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	12:798.205.00
Banco de Prev. Social	"	253.138.00
Caja de Asignaciones	"	85.180.00
Oficina de Impuesto a la Renta	"	453.082.00
Retribuciones a pagar	"	542.663.00
Capital integrado	"	10:000.000.00
Utilidad del ejercicio	"	3:643.050.00
	$	27:775.318.00

Cuentas de resultados

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	$	1:782.677.00
Leyes sociales	"	591.506.00
Gastos generales	"	2:799.614.00
Impuestos	"	740.870.00
Intereses y descuentos	"	2.400.00
Mercaderías	"	63:598.456.00
Utilidad del ejercicio	"	3:643.050.00
	$	73:158.573.00

Ganancias. —

Ventas	$	73:154.973.00
Bonificaciones	"	3.600.00
	$	73:158.573.00

Las utilidades no se distribuyen.

No aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario Fs. 4, 5, 6, certificado en el Registro Público de Comercio con el número 5645 al Fo. 67 del libro número 22, con fecha 21 de diciembre de 1971.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 24698.

PELICANO S. A.

(Inscripción Nº 43.032)

Cerrito 597, Piso 1, Esc. 2

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja	$	116.519.83
Banco Aldave Cta. Cte.	"	25.875.00
Banco Litoral Cta. Imp.	"	767.267.00
Deudores varios	"	4:437.112.00
Plantaciones frutales	"	20.000.00
Máquinas e implementos agrícolas	"	1:732.015.63
Muebles y útiles	"	1.090.00
Inmuebles	"	368.020.36
Pob. y mejoras	"	291.139.20
Herramientas, útiles y enseres	"	92.917.24
Títulos en cartera	"	5.000.00
Gastos constitución	"	5.400.00
Importación Tract. a Liq.	"	992.243.00
Acciones emitidas	"	100.000.00
Acciones a emitir	"	2:900.000.00
	$	11:854.599.26

Pasivo. —

Acreedores varios	$	34.196.00
Caja de Jubilaciones	"	28.970.00
Capital integrado	"	3:000.000.00
Capital autorizado	"	3:000.000.00
Reservas generales	"	2:788.789.57
Utilidades a distribuir	"	2:401.747.55
F. Am. maquinarias	"	498.025.60
F. Am. muebles y útiles	"	817.00
F. Am. Pob. y mejoras	"	36.406.78
F. Am. Herram., útiles y enseres	"	58.896.76
F. Am. gastos constitución	"	6.750.00
	$	11:854.599.26

Estados de resultados

Ganancias. —

Ventas frutas	$	6:631.118.00
Bonificaciones	"	18.012.00
	$	6:649.130.00

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	$	1:371.127.92
Impuestos	"	299.921.80
Honorarios	"	103.883.00
Utiles de escritorio	"	4.317.00
Seguros	"	52.182.00
Fletes	"	275.432.00
Combust. y Lubricant.	"	553.151.00
Gastos generales	"	286.874.28
Rep. y Mant. Gener.	"	53.260.50
Rep. y Mant. Tract.	"	131.161.00
Rep. y Mant. M. Impl. Agr.	"	49.258.00
Rep. y Mant. Herram. Ut. Ens.	"	6.449.00
Conservación frutales	"	86.724.00
Explotación Frut. Sem. abonos y remedios	"	616.984.00
Intereses y Com.	"	7.290.35
Timbres y sellados	"	40.297.50
Luz y teléfono	"	37.171.20
Leyes sociales	"	69.370.90
F. Amort. maquinarias	"	173.202.00
F. Amort. M. y útiles	"	273.00
F. Amort. P. y mejoras	"	5.823.00
F. Amort. Herram., Ut. Ens.	"	23.229.00
Total pérdida bruta	$	4:247.382.45
Ganancia líquida	"	2:401.747.55
	$	6:649.130.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 23 de noviembre de 1972, así como el proyecto de distribución de utilidades elevado por Directorio enviando las mismas a reservas generales.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de la Empresa s: det. activo y pasivo al 30|6|71 Fo. 57, Pérd. y Gananc. al 30|6|71 Fo. 58, Act. y Pas. 30|6|72 Fo. 59, P. y Gananc. al 30|6|72 Fo. 60, Memoria Fo. 56.

$ 9.840.00. — 1|pub. — 24689.

PELICANO S. A.

(Inscripción Nº 43.032)

Cerrito 597 Piso 1 Esc. 2

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$	1:026.298.29
Banco Aldave y Mart.	"	260.297.00
Bco. Litoral C. C.	"	361.740.00
Deudores varios	"	4:198.796.00
Plantac. frutales	"	20.000.00
Maquinarias	"	4:604.455.63
Muebles y útiles	"	1.090.00
Inmuebles	"	368.020.36
Poblac. y mejoras	"	310.118.20
Herram., Ut. y enseres	"	92.917.24
Títulos en cartera	"	5.000.00
G. constitución	"	5.400.00
Acciones emitidas	"	3:000.000.00
Jorge Ovazza Cta. C.	"	39.936.00
	$	14:294.068.72

Pasivo. —

C. de Jubilaciones	$	43.880.00
Capital integrado	"	3:000.000.00
Capital autorizado	"	3:000.000.00
Reservas generales	"	2:788.789.57
Ut. a Dist. Ej. 1971	"	2:401.747.55
Acreed. por Importac.	"	1:275.096.56
Ut. a Dist. Ej. 1972	"	725.173.90
Fdo. Amort. Maq.	"	926.970.60
Fdo. Amort. M. y útiles	"	926.00
Fdo. Amort. Pob. y Mej.	"	42.608.78
Fdo. Amort. Herram. U. Ens.	"	82.125.76
Fdo. Amort. G. Const.	"	6.750.00
	$	14:294.068.72

Estados de resultados

Ganancias. —

Intereses y Comis.	$	196.00
Ventas frutas	"	7:338.345.00
Bonificaciones	"	15.019.00
Resultados varios	"	417.500.00
Total ganancia bruta	$	7:771.060.00

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	$	2:000.413.50
Impuestos	"	228.186.00
Honorarios	"	209.937.00
Seguros	"	104.991.00
Comb. y lubricantes	"	356.588.00
Gastos generales	"	221.582.50
Rep. y Manut. Gen.	"	198.097.00
Rep. y Manut. Tract.	"	614.160.00
Rep. y Manut. Maq.	"	23.646.00
Sem. Ab. y remedios	"	1:065.053.00
Específicos	"	207.134.00
Timbres y sellados	"	93.191.00
Luz y teléfono	"	31.351.00
Dif. de cambio	"	1:142.993.56
Leyes sociales	"	58.577.54
Fdo. Amort. Maquinar.	"	460.445.00
Fdo. Amort. M. y útiles	"	109.00
Fdo. Amort. Pob. y Mej.	"	6.202.00
Fdo. Amort. H. Ut. Ens.	"	23.229.00
Total pérdidas brutas	$	7:045.886.10
Utilidad líquida	"	725.173.90
	$	7:771.060.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 23 de noviembre de 1972, así como el proyecto de distribución de utilidades enviando las mismas a reservas generales.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de la Empresa s/det.: Memoria Fo. 56, Act. y Pas. al 30|6|71 Fo. 57, Pérd. y Gananc. al 30|6|71 Fo. 58, Activo y Pas. al 30|6|72 Fo. 59, Pérd. y Gananc. al 30|6|72 Fo. 60.

$ 9.600.00. — 1|pub. — 24690.

ARENAL GRANDE S. A.

(Inscripción Nº 4.536)

Agraciada 1777

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$	156.452.28
Banco Comercial	"	2.097.00
Acciones a emitir	"	3:740.000.00
Bienes inmuebles	"	1:479.156.00
Vehículos	"	944.942.70
Muebles y útiles	"	222.435.00
Gastos por aumento de capital	"	500.00
	$	7:175.535.00

Pasivo. —

Capital	$	2:360.000.00
Fondo de reserva	"	200.783.72
Capital autorizado a emitir	"	3:740.000.00
Utilidades a distribuir	"	29.903.66
Acreedores varios	"	844.847.62
Pérdidas y ganancias	"	629.952.02
	$	7:175.535.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

Contrib. e impuestos	$	391.135.00
Seguros	"	59.067.00
Gastos generales	"	27.540.17
	$	477.742.17

Ganancias. —

Alquileres	$	90.000.00
Pérdida del ejercicio	$	387.742.17

Aprobados por la asamblea general de accionistas, celebrada el 20 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el libro rubricado de Inventarios a folios 124 a 126.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 24691.

ARENAL GRANDE S. A.

(Inscripción Nº 4.536)

Agraciada 1777

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	115.993.00
Banco Comercial	"	597.00
Acciones a emitir	"	3:740.000.00
Bienes inmuebles	"	1:479.156.00
Vehículos	"	944.942.00
Muebles y útiles	"	222.435.00
Gastos por aumento de capital	"	500.00
	$	6:503.623.00

Pasivo. —

Capital	$	2:360.000.00
Capital autorizado a emitir	"	3:740.000.00
Acreedores varios	"	844.847.00
Pérdidas y ganancias	"	441.224.00
	$	6:503.623.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Contrib. e impuestos	$	688.924.00
Seguros	"	37.595.00
Gastos generales	"	15.440.00
	$	741.959.00

Ganancias. —

Alquileres	$	700.000.00
Pérdida del ejercicio	$	41.959.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el libro rubricado de Inventarios a folios 127 a 129.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 24692.

MANUEL REYNO S. A.

(Inscripción Nº 7.681)

L. Melián Lafinur 1781

Balance al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	1:158.856.00
Banco República	48.968.00
Banco La Caja Obrera	577.826.00
Banco Mercantil	7.119.00
Títulos y acciones	4.045.00
Acciones	31.100.00
Inmuebles	194.678.00
Muebles y útiles	1.00
Máquinas y Herramientas	1.00
Vehículos	8:697.883.00
Repuestos y accesorios	605.730.00
Deudores varios	5:841.134.00
Cuentas corrientes	362.124.00
	17:529.465.00

Pasivo. —

Capital autorizado	31.100.00
Capital realizado	218.900.00
Reserva estatutaria ...	20.715.00
Reserva p. Ampliac de equipos	2:729.179.00
Reserva Mant. capital circulante	41.293.00
Pérdidas y ganancias ..	5:854.101.00
Efectos a pagar	4:000.000.00
Caja de Jubilaciones ...	374.812.00
Cuentas a pagar	4:259.365.00
	17:529.465.00

Cuentas de resultados

Pérdidas. —

Conservación flota	5:191.007.00
Lubricantes y Combust. .	2:721.778.00
Seguros	1:102.366.00
Alquileres	99.520.00
Gastos generales	3:033.761.00
Intereses y Com. Banc. .	971.893.00
Gravámenes fiscales ...	1:750.044.00
Fletes pagados	3:519.103.00
Sueldos y jornales	5:526.256.00
Cargas sociales	1:878.296.00
Amortizaciones	609.757.00
Utilidad	503.697.00
	26:907.478.00

Ganancias. —

Fletes	26:375.171.00
Otros ingresos	305.355.00
Bonificaciones	226.952.00
	26:907.478.00

Las utilidades no se distribuyen.

No aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2, 3, 4, 5, 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 1725 al Fo. 118 del libro Nº 22, de fecha 30 de mayo de 1972.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 24697.

PANCHITO S. A.

(Inscripción Nº 46.085)

Paysandú 941 Piso 4

Balance al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Caja	$	718.532.00
Banco de Cobranzas ..	"	84.00
Deudores varios	"	930.000.00
Inmuebles	"	381.791.00
Vehículos	"	2:302.000.00
	$	4:332.407.00

Pasivo. —

Manuel Lorenzo Martínez Cta. Cte.	$	1:529.664.00
Capital integrado ...	"	300.000.00
Utilidades	"	2:502.743.00
	$	4:332.407.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas. —

Leyes sociales	$	3.833.00
Impuestos	"	224.214.00
Patentes	"	45.140.00
Honorarios	"	91.000.00
Gastos generales	"	14.074.00
Seguros	"	30.000.00
	$	408.261.00
Ganancia del ejercicio .	"	1:343.739.00
	$	1:752.000.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$	930.000.00
Utilidad por venta vehículos	"	822.000.00
	$	1:752.000.00

Aprobados por la asamblea general según consta a folios 28 del libro de Actas de Asambleas y Directorio.

La ganancia líquida del ejercicio por $ 1:343.739.00 se mantiene sin distribución en el rubro "utilidades del ejercicio 1971".

Otro sí digo: donde dice folio 28 debe decir folio 29. Vale.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 13 del libro Copiador de Cartas.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 24719.

REICH S. A.

(Inscripción Nº 49.556)

Andes 1183

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja	79.318.00
Banco Palestino	709.00
Banco República	1.190.00
Deudores varios	2:682.282.00
Doc. a cobrar	1:194.305.00
Mercaderías	4:046.060.00
Instalaciones	10.710.00
Muebles y útiles	10.308.00
Gastos de constitución .	10.905.00
Ventas y servicios	160.939.00
Adelantos s/dividendos .	22.587.00
Adelanto Imp. Rta. I. y C.	8.366.00
Adelanto Imp. Soc. de capital	8.366.00
Pérdidas Ejerc. 70/71 ...	842.521.00
	9:079.066.00

Pasivo. —

Vales bancarios	120.000.00
Acreedores varios	184.157.00
Documentos a pagar ..	2:972.750.00
Préstamos Directores ..	2:800.000.00
Préstamos c/Gtía.	200.000.00
Cuenta nueva	147.00
Utilidades a distribuir .	1:388.917.00
Fdo. amortización	3.936.00
Reserva activo circulante	659.159.00
Capital integrado	750.000.00
	9:079.066.00

Estado de pérdidas y ganancias Del 1º de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Pérdidas. —

Impuestos nacionales ..	70.072.00
Gtos. generales	4:048.113.00
Imp. Adic. al patrimonio	19.988.00
Imp. patrimonio	6.210.00
Imp. Sust. del de Herenc.	28.547.00
Imp. Identif. S. A.	40.000.00
Mercaderías	9:900.528.00
	14:113.458.00

Ganancias. —

Ventas	13:201.156.00
Descuentos	69.781.00
Pérdidas del Ejerc. 70/71	842.521.00
	14:113.458.00

No aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de octubre de 1962, a fojas 12 y 13.

$ 7.680.00. — 1|pub. — 24722.

REICH S. A.

(Inscripción Nº 49.556)

Andes 1183

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	10.645.00
Imp. Vtas. y Servicios .	1:152.324.00
Mercaderías	15:730.000.00
Banco República	86.813.00
Banco Palestino	810.00
Muebles y útiles	52.126.00
Deudores varios	4:845.630.00
Documen. a cobrar	770.070.00
Instalaciones	10.710.00
Gtos. constitución	10.905.00
Adel. s/dividendos	22.587.00
Adel. Imp. Rta. I. y C. .	8.366.00
Adel. Imp. Soc. de capital	8.366.00
Pérdidas Ejerc. 70/71 ..	842.521.00
	23:551.873.00

Pasivo. —

Proveedores	2:326.316.00
Document. a pagar	12:873.642.00
Vales bancarios	500.000.00
Prést. Directores	2:800.000.00
Prést. c/Gtía.	200.000.00
Cuenta nueva	147.00
Util. a distribuir	1:388.917.00
Fondo Amortiz.	3.936.00
Reserva activo Circul.	659.159.00
Capital integrado	750.000.00
Utilidades Ejerc. 71/72	2:049.756.00
	23:551.873.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Gastos	5:426.771.00
Imp. Adic. patrimonio	46.986.00
Imp. Sust. herencias	20.149.00
Imp. Soc. de capital	40.000.00
Costo de lo vendido	23:004.244.00
Utilidades del ejercicio	2:049.756.00
	30:587.906.00

Ganancias. —

Descuentos	32.769.00
Bonific. fiscales	28.557.00
Bonif. s/Imps. Nacion.	75.565.00
Ventas	30:451.015.00
	30:587.906.00

No aprobados por la asamblea de accionistas.

Las utilidades se llevan a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de octubre de 1962, a fojas 14 y 15.

$ 7.440.00. — 1|pub. — 24723.

DEUCON S. A.

(Inscripción Nº 121.938)

Avda. 18 de Julio 932

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	5:311.333.00
Deudores	"	13:266.602.00
Mercaderías	"	38:955.721.00
Muebles y útiles	"	33.240.00
Gastos reforma Estat.	"	679.168.00
	$	58:246.064.00

Pasivo. —

Acreedores comerciales	$	8:499.928.00
Acreedores fiscales	"	2:072.380.00
Capital integrado	"	36:000.000.00
Reservas	"	200.000.00
Utilidades acumuladas	"	11:473.756.00
	$	58:246.064.00

Balance de resultados del 1º de setiembre de 1971 al 31 de agosto de 1972

Ganancias. —

Mercaderías	$	25:052.211.00
Otros ingresos	"	399.683.00
	$	25:451.894.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	12:233.198.00
Sueldos y comisiones	"	5:369.912.00
Cargas sociales	"	1:939.584.00
Utilidad del ejercicio	"	5:909.200.00
	$	25:451.894.00

Las utilidades pasarán a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 1º de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 24 y 25 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 486 al Fo. 116 del libro Nº 15 en el Registro Público y General de Comercio el 22 de enero de 1964.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 24735.

NIDERA URUGUAYA S. A.

(Inscripción Nº 944)

Rambla F. D. Roosevelt 440

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	109:910.858.00
Fondos públicos	"	74.357.00
Mercaderías	"	130:163.561.00
Varias Ctas. deudoras	"	24:464.746.47
Pagos adelantados	"	35:056.556.00
Maquinarias y útiles	"	327.919.00
Muebles y útiles	"	1:343.611.00
Rodados	"	1:866.042.00
Títulos en garantía	"	55.000.00
	$	303:262.650.47

Pasivo. —

Acreedores varios	$	238:741.221.00
Cuentas a pagar y otras contingencias	"	13:501.481.00
Provisión para impuestos correspondientes al ejercicio	"	5:777.000.00
Capital suscripto e integrado	"	25:000.000.00
Fondo de reserva estatutaria	"	2:500.000.00
Fondo de reserva revaluación	"	443.373.00
Saldo del ejercicio anterior	"	2:640.368.27
Utilidad del ejercicio	"	14:604.207.20
Garantía por títulos depositados	"	55.000.00
	$	303:262.650.47

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Debe. —

Muebles y útiles	$	156.716.00
Maquinarias y útiles	"	105.099.00
Rodados	"	778.414.00
Gastos generales	"	36:706.091.33
Leyes sociales	"	5:767.075.25
Patentes e impuestos	"	9:200.025.00
Utilidad del ejercicio	"	14:604.207.20
	$	67:317.627.78

Haber. —

Resultados de Explotac.	$	65:856.299.20
Cupones	"	6.686.58
Bonific. s/impuestos	"	1:454.642.00
	$	67:317.627.78

Distribución de utilidades

Utilidad	$	14:604.207.20
Saldo del Ejerc. Ant.	"	2:640.368.27
	$	17:244.575.47
Utilidad del Ejerc. Ant.	$	2:640.368.27
Utilidad del Pres. Ejerc.	"	9:859.631.73
Remanente que pasa al próximo ejercicio de utilidades	"	4:744.575.47
	$	17:244.575.47

Aprobados por la asamblea celebrada el 10 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 28 y 29 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1958 Fo. 65 Nº 2735 del libro Nº 8.

$ 7.920.00. — 1|pub. — 24733.

COBINSA S. A.

(Inscripción Nº 54.575)

Avda. 18 de Julio 932

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja	$	72.034.00
Deudores varios	"	1:620.866.00
Muebles y útiles	"	32.543.00
Pérdidas a enjugar	"	92.006.00
Pérdida del ejercicio	"	191.771.00
	$	2:009.220.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	573.661.00
Acreedores fiscales	"	239.772.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Capital integrado a autorizar	"	150.000.00
Amortiz. muebles y útiles	"	18.000.00
Reservas	"	27.787.00
	$	2:009.220.00

Balance de resultados
del 1º de octubre de 1971 al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 197.429.00
	$ 197.429.00

Ganancias. —

Bonificaciones	$ 5.658.00
Pérdida del ejercicio	" 191.771.00
	$ 197.429.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 1º de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 32 y 33 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 10199 al Fo. 632 del libro respectivo el 15 de noviembre de 1962.

$ 6.360.00. — 1|pub. — 24736.

MARSY S. A.

(Inscripción Nº 46.282)

Rondeau 1564

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo. —

Caja	$	1:100.445.00
Deudores varios	"	385.771.00
Banco República	"	1.657.00
Cuentas corrientes	"	3:295.539.00
Mercaderías stock	"	24:593.371.00
Muebles y útiles	"	751.928.00
Instalaciones	"	69.082.00
Vehículos	"	3:150.000.00
O.I.R. 10 % impuesto	"	392.185.00
	$	33:739.978.00

Pasivo. —

Banco La Caja Obrera	$	2:187.260.00
Efectos a pagar bancarios	"	3:500.000.00
Efectos a pagar comerciales	"	5:562.317.00
Acreedores varios	"	3:145.979.00
Caja de Jubilaciones	"	140.934.00
Caja de Asignaciones	"	14.978.00
Hogar Constituido	"	7.323.00
Salario familiar	"	7.489.00
Direc. Gral. Impositiva	"	693.501.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reserva capital Circul.	"	1:337.307.00
Reserva legal	"	1:778.308.00
Fondo de amortización	"	68.967.00
Fondo de Res. especial	"	11:029.885.00
Ganancias Ejerc. 71/72	"	3:265.730.00
	$	33:739.978.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Compras mercaderías al contado	$	11:913.729:00
Compras mercaderías a crédito	"	31:141.072.00
Sueldos	"	1:767.630.00
Cargas sociales	"	661.085.00
Gastos generales	"	5:228.910.00
Intereses y descuentos	"	14:179.679.00
Mercaderías Import.	"	377.744.00
	$	65:269.849.00
Ganancias Ejerc. 71/72	"	3:265.730.00
	$	68:535.579.00

Ganancias. —

Ventas mercaderías al contado	$	54:074.264.00
Ventas mercaderías a crédito	"	1:955.787.00
Descuentos concedidos	"	2:470.650.00
Mercaderías stock	"	10:034.878.00
	$	68:535.579.00

Proyecto de distribución de utilidades

Beneficios del ejercicio	$	2:365.730.00
A Fdo. de reserva Esp.	"	3:265.730.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 22 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Actas, certificado el 20 de junio de 1961 en el libro Nº 5227 al folio 476, a folios del citado libro Nº 73 y 74.

$ 7.920.00. — 1|pub. — 24738.

LAMINADORA INDUSTRIAL S. A.

(Inscripción Nº 164.913)

Piedras 434

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo. —

Caja y Bancos	$	200.952.77
Cuentas corrientes	"	37.443.18
Efectos a cobrar	"	45.000.00
Materias primas	"	47.386.75
Inmuebles	"	2:030.519.00
Muebles y útiles	"	3.185.00
Maquinarias	"	5:137.134.00
Vehículos	"	184.023.00
Herramientas	"	47.762.00
Horno	"	628.676.00
Pozo semisurgente	"	54.058.00
Fuerza motriz	"	828.982.00
Gastos de constitución	"	115.561.00
Puesta en marcha	"	619.837.73
Importaciones	"	153.204.00
Garantías de importaciones	"	168.069.00
Gastos a vencer	"	42.330.00
Acciones a emitir	"	600.000.00
	$	10:944.123.43

Pasivo. —

Bancos	$	633.752.76
Acreedores fiscales	"	107.269.10
Efectos a pagar	"	205.528.28
Acreedores varios	"	1:682.078.27
Vales bancarios	"	4:430.371.66
Préstamo moneda extranjera	"	885.123.36
Capital integrado	"	2:400.000.00
Capital autorizado a integrar	"	600.000.00
	$	10:944.123.43

Pérdidas y ganancias, sin movimiento.

Aprobado por asamblea general ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 11 del libro Copiador de Balances, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el Nº 291 al folio 131 del libro 17, el 20 de enero de 1966.

$ 5.520.00. — 1|pub. — 24816.

LAMINADORA INDUSTRIAL S. A.

(Inscripción Nº 164.913)

Piedras 434

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo. —

Caja y Bancos	$	2:265.874.70
Deudores varios	"	3:417.243.76
Banco República Cta. consignación	"	6:175.794.54
Productos terminados	"	5:616.098.73
Inmuebles	"	2:982.948.28
Muebles y útiles	"	184.854.00
Maquinarias	"	6:487.574.00
Instalaciones	"	33.328.28
Vehículos	"	213.515.00
Herramientas	"	120.595.00
Horno	"	820.133.00
Pozo semisurgente	"	250.412.00
Fuerza motriz	"	979.251.00
Títulos y acciones	"	300.000.00
Importación	"	637.394.27
Depósito en garantía	"	40.000.00
Gastos financieros aplicados al stock	"	615.214.00
Puesta en marcha	"	924.509.42
Gastos de constitución	"	130.096.00
Acciones a emitir	"	600.000.00
Resultado del ejercicio	"	54.786.78
	$	32:849.622.76

Pasivo. —

Bancos	$	2:413.065.50
Acreedores varios	"	1:685.556.37
Acreedores fiscales	"	842.432.24
Efectos a pagar	"	103.430.05
Vales bancarios	"	5:164.705.00
Prést. m/extranjera	"	9:681.933.60
Acreedores del exterior	"	9:958.500.00
Capital autorizado	"	600.000.00
Capital integrado	"	2:400.000.00
	$	32:849.622.76

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Debe. —

Gastos de Administ.	$	312.844.50
Gastos de Vtas. y Dist.	"	115.022.71
Gastos financieros	"	2:576.875.56
	$	3:004.742.77

Haber. —

Utilidades de ventas	$	2:949.955.99
Resultado del ejercicio	"	54.786.78
	$	3:004.742.77

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 14 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 12 y 13 del libro Copiador de Balances, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 291 al Fo. 131 del libro 17, el 20 de enero de 1966.

$ 8.880.00. — 1|pub. — 24817.

LAMINADORA INDUSTRIAL S. A.

(Inscripción Nº 164.913)

Piedras 434

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo. —

Caja y Bancos	$	9:398.642.79
Deudores varios	"	10:980.779.75
Materia prima	"	4:686.250.00
Productos terminados	"	13:128.570.00
Combustible y lubricantes	"	32.308.00
Inmuebles	"	17:500.000.00
Muebles y útiles	"	562.500.00
Maquinarias	"	46:500.000.00
Instalaciones	"	112.500.00
Vehículos	"	2:000.000.00
Herramientas	"	550.000.00
Horno	"	3:300.000.00
Pozo semisurgente	"	775.000.00
Fuerza motriz	"	3:125.000.00
Títulos y acciones	"	390.000.00
Importaciones en tránsito	"	9:544.724.50
Depósitos en garantía	"	40.000.00
Intereses a vencer	"	480.425.00
Gastos de constitución	"	450.000.00
Puesta en marcha	"	4:500.000.00
	$	128:056.700.04

Pasivo. —

Acreedores varios	$	2:281.524.87
Acreedores fiscales	"	7:622.024.31
Gastos a pagar	"	1:926.756.93
Acreedores especiales	"	1:050.000.00
Vales bancarios	"	9:017.686.00
Préstamo moneda extranjera	"	50:385.615.00
Acreedores del exterior	"	802.691.55
Créditos documentarios	"	11:637.595.00
Capital integrado	"	3:000.000.00
Reservas	"	40:332.806.38
	$	128:056.700.04

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Debe. —

Saldo ejercicio anterior	$	54.786.78
Gastos de administración	"	3:616.849.17
Gastos de ventas y distribución	"	707.221.45
Gastos financieros	"	44:335.258.97
	$	48:714.116.37

Haber. —

Utilidades de venta	$	23:392.316.53
Intereses a favor	"	42.201.69
Recargos financieros	"	57.461.17
Reservas por revaluación de activo	"	25:222.136.98
	$	48:714.116.37

Aprobado por asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 14 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 14 y 15 del libro Copiador de Balances, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 291 al folio 131 del libro 17 del 20 de enero de 1966.

$ 8.880.00. — 1|pub. — 24818.

BAKIRGIAN Y CIA. (URUGUAY) S. A.

(Inscripción Nº 13)

Rincón 728

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	28:533.887.00
Deudores y obligaciones a cobrar	"	149:198.291.54
Mercaderías	"	4:385.075.00
Pagos adelantados	"	11:442.601.32
Alquileres a cobrar	"	500.000.00
Inmuebles	"	46:464.018.84
Muebles y útiles, instalaciones y rodados	"	39:354.291.86
Equipo industrial	"	36:312.802.00
Títulos y acciones	"	119:054.577.00
Marcas — Valor amortizado	"	1.00
Cuentas de orden	"	18:057.900.00
	$	453:303.445.56

Pasivo. —

Acreedores comerciales	$	27:267.181.00
Acreedores varios	"	14:238.900.56
Exigible a plazo	"	10:664.079.00
Transitorio	"	8:239.128.80
Capital integrado	"	150:000.000.00
Reservas	"	153:322.635.74
Utilidades	"	71:513.620.46
Cuentas de orden	"	18:057.900.00
	$	453:303.445.56

Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Amortizaciones	$	5:353.378.00
Reservas	"	13:185.977.45
Gastos de administración e industrial	"	69:283.926.85
Contribuciones sociales	"	16:124.291.11
Contribuciones fiscales	"	15:132.875.00
Utilidad	"	71:513.620.46
	$	190:594.068.87

Ganancias. —

Utilidad de explotación	$	114:002.022.25
Ingresos varios	"	34:177.166.79
Saldo del ejercicio anterior	"	42:414.879.83
	$	190:594.068.87

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva estatutaria	$	717.475.00
A dividendos:		
5 % sobre acciones preferidas	"	25.000.00
20 % sobre acciones ordinarias	"	29:900.000.00
A nuevo ejercicio	"	40:871.145.46
	$	71:513.620.46

No han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 109 y 110 del libro Copiador de Balances, certificado el 2 de febrero de 1961, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 16.560.00. — 1|pub. — 24827.

JUAN OREIRO S. A.

(Inscripción Nº 34.055)

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja	$	407.204.00
Bancos	"	9.700.00
Deudores varios	"	6:737.728.00
Obligac. a cobrar	"	321.940.00
Abel Oreiro Cta. Cte.	"	700.000.00
Juan Oreiro Cta. Cte.	"	600.000.00
Walter Oreiro Cta. Cte.	"	3:700.000.00
Mercaderías	"	128:568.329.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	8:316.824.00
Material rodante	"	578.022.00
Inmuebles	"	9:713.480.00
O.I.R. Vtas. y Servicios	"	7:978.400.00
O.I.R. entradas brutas	"	102.581.00
O.I.R. adelantos Rtas.	"	25.624.00
Acciones	"	12.800.00
Dep. en garantía	"	1.389.00
	$	167:774.021.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 87:679.720.00
Obligac. bancarias ..	" 8:765.339.00
Obligac. a pagar	" 12:035.776.00
Caja de Jubilaciones .	" 274.783.00
Caja de Asignaciones .	" 52.573.00
O.I.R. facilidades ...	" 871.690.00
Imp. internos Facil. ..	" 169.128.00
Cuentas a pagar	" 9:711.153.00
O.I.R. facilidades ...	" 3:433.836.00
Reserva Mant. Cap. circulante	" 9:943.792.00
Reserva para Reinvers.	" 1:467.699.00
Reserva Revaluación activo fijo	" 8:116.955.00
Fdo. Amortiz. M., útiles e Instalac.	" 2:271.646.00
Fondo Amortiz. Mat. rodante	" 462.416.00
Fdo. Amortiz. Inmueb.	" 1:308.055.00
Fondo de reserva	" 10:734.180.00
Capital integrado	" 3:000.000.00
Utilidad del ejercicio .	" 7:475.280.00
	$ 167:774.021.00

———

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Imp. entradas brutas .	$ 364.543.00
Mercaderías	" 228:790.344.00
Gastos de Administ. .	" 9:301.819.00
Intereses	" 5:908.375.00
Sueldos y jornales ...	" 2:718.708.00
Aportes jubilatorios ..	" 543.742.00
Asignac. Familiares ..	" 349.238.00
Hogar Constituido ...	" 119.624.00
Amort. muebles y útiles	" 286.732.00
Amort. Mat. rodante .	" 115.604.00
Amort. inmuebles	" 95.906.00
Com. Honon. de azúcar	" 38:737.850.00
Impuestos	" 9:011.523.00
Seguros	" 761.209.00
Utilidad del ejercicio .	" 7:475.280.00
	$ 304:580.497.00

Ganancias. —

Ventas	$ 302:047.383.00
Descuentos	" 367.401.00
Alquileres	" 52.295.00
Utilidad venta activo .	" 2:090.707.00
Bonific. fiscales	" 22.711.00
	$ 304:580.497.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio .	$ 7:475.280.00
A fondo de reserva ..	" 7:475.280.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 17 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de Fo. 23 a Fo. 25 del libro Inventario.

$ 10.800.00. — 1|pub. — 24766.

SAIM

(Inscripción Nº 42.481)

Veracierto 3159

Estado de situación al 29 de febrero de 1972

Activo. —

Caja y valores al cobro	$ 4:909.613.00
Cuentas corrientes ...	" 35:106.032.00
Mercaderías	" 70:629.152.00
Envases	" 2:148.740.00
Bolsas	" 5:743.000.00
Materias primas	" 1:238.400.00
Inmuebles	" 24:315.268.00
Máquinas e instalaciones	" 8:976.531.00
Muebles y útiles	" 554.554.00
Material de transporte	" 949.471.00
Herramientas	" 260.367.00
Almacén de repuestos	" 2:583.491.00
Máquinas en instalación	" 3:727.941.00
Intereses a vencer ...	" 19:135.317.00
	$ 180:968.704.00

Pasivo. —

Bancos	$ 54:268.157.00
Acreedores varios ...	" 49:214.773.00
Cuentas a pagar	" 2:734.684.00
Capital integrado	" 14:000,000.00
Fondos de reserva	" 57:135.381.00
Resultado del ejercicio	" 3:615.709.00
	$ 180:968.704.00

———

Cuentas de pérdidas y ganancias al 29 de febrero de 1972

Ganancias. —

Ventas	$ 621:292.713.00
Bolsas	" 206.325.00
	$ 621:499.038.00

Pérdidas. —

Consumos	$ 399:429.441.00
Amortizaciones	" 1:691.374.00
Gastos de administración	" 50:821.525.00
Gastos financieros ..	" 46:414.380.00
Gastos de distribución	" 13:634.053.00
Gastos de fabricación .	" 105:892.556.00
Resultado del ejercicio	" 3:615.709.00
	$ 621:499.038.00

Los resultados del ejercicio fueron incorporados al fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 13 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 98 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 22 de febrero de 1960.

$ 6.960.00. — 1|pub. — 24840.

AVIAN S. A.

(Inscripción Nº 48.395)

Avda. Gral. Rondeau 1921

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	3:928.040.97
Deudores varios	134:661.602.41
Existencias	55:875.880.82
Fijo (menos amortizaciones)	3:725.559.33
Gastos de constitución ..	1.300.00
Transitorio	6:661.079.73
	204:853.463.26

Pasivo. —

Acreedores bancarios ..	635.959.39
Acreedores varios	12:001.334.75
Documentos y letras a pagar	169:540.715.84
Cuentas a pagar	2:091.785.86
Capital integrado	1:506.000.00
Reservas varias	17:881.504.73
Utilidad ejercicio	1:196.162.69
	204:853.463.26

———

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1969

Ventas	114:333.211.69
Costo de ventas	(74:061.919.92)
Utilidad bruta	40:271.291.77
Gastos de ventas	(27:482.243.20)
Gastos administrativos .	(11:763.240.37)
	1:025.808.20
Resultados financieros .	170.354.49
Utilidad del ejercicio .	1:196.162.69

———

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva voluntaria	1:196.162.69
	1:196.162.69

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 166 y 167 del libro Copiador del Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con el número 6427 al folio 327 del libro Nº 16 de fecha 11 de noviembre de 1966.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 24843.

AVIAN S. A.

(Inscripción Nº 48.395)

Avda. Gral. Rondeau 1921

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	1:969.569.00
Deudores varios	124:875.707.00
Existencias	61:096.941.00
Fijo (menos amortizaciones)	6:999.600.00
Transitorio	8:395.592.00
	203:337.409.00

Pasivo. —

Acreedores bancarios	508.053.00
Documentos y letras a pagar	168:394.103.00
Cuentas e impuestos a pagar	7:080.965.00
Acreedores varios	3:680.265.00
Intereses a pagar	82.275.00
Capital integrado	1:506.000.00
Reservas varias	20:712.311.00
Utilidad ejercicio anterior	1:196.163.00
Utilidad del ejercicio	177.274.00
	203:337.409.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ventas	106:818.382.00
Costos de ventas	(57:344.750.00)
Utilidad bruta	49:473.632.00
Gastos de ventas	(27:132.695.00)
Gastos administrativos	(13:501.069.00)
	8:839.868.00
Resultados financieros	(8:662.594.00)
Utilidad del ejercicio	177.274.00

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva voluntaria	177.274.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 177 y 178 del libro Copiador del Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con el número 6427 al folio 327 del libro Nº 16 de fecha 11 de noviembre de 1966.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 24842.

DIZZI S. A.

(Inscripción Nº 46.805)

25 de Mayo 477, Esc. 19

Balance general al 30 de setiembre de 1967

Activo. —

Caja	2.045.56
Inmuebles	1:037.490.11
Muebles, útiles e instalaciones	603.715.51
Vehículos	240.000.00
	1:883.251.18

Pasivo. —

Varios acreedores	1:648.030.54
Capital y reservas	235.220.64
	1:883.251.18

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de octubre de 1966 al 30 de setiembre de 1967

Pérdidas. —

Impuestos	10.749.30
Gastos varios	818.90
Amortizaciones	3.611.16
Fondo de reserva	35.220.64
	50.400.00

Ganancias. —

Alquileres	50.400.00
	50.400.00

No han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1961.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 24874.

AVIAN S. A.

(Inscripción Nº 48.395)

Avda. Gral. Rondeau 1921

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	7:403.563.00
Deudores varios	106:939.187.00
Existencias	72:589.432.00
Transitorio	14:857.350.00
Fijo (menos amortizaciones)	43:675.986.00
Pérdida del ejercicio	12:362.851.00
	257:828.369.00

Pasivo. —

Documentos y letras a pagar	170:336.811.00
Acreedores varios	12:136.654.00
Cuentas e impuestos a pagar	12:836.583.00
Transitorio	2:459.767.00
Capital integrado	1:506.000.00
Reservas	58:373.467.00
Capital integrado autorizar	179.087.00
	257:828.369.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ventas	92:096.739.00
Costo de ventas	(72:191.909.00)
Utilidad bruta	19:904.830.00
Gastos de ventas	(30:711.999.00)
Gastos administrativos	(12:368.193.00)
	(23:175.362.00)
Resultados financieros	9:439.074.00
	(13:736.288.00)
Utilidades ejercicios anteriores	1:373.437.00
Pérdidas del ejercicio	(12:362.851.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 207 y 208 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 6427 al folio 327 del libro Nº 16 de fecha 11 de noviembre de 1966.

$ 5.520.00. — 1|pub. — 24841.

RAIMONDI Y HERRERA S. A.

(Inscripción Nº 209.219)

General Flores 4730

Balance general al 31 de enero de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	2:625.351.00
Deudores varios	"	12:613.343.00
Deudores por ventas de autos	"	500.000.00
Mercaderías	"	1:005.252.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	252.630.00
Material de servicio	"	78.447.00
Material rodante	"	10:230.000.00
Intereses diferidos	"	71.811.00
	$	27:376.834.00

Pasivo. —

Varios acreedores	$	11:084.226.00
Acreedores por leyes sociales	"	2:271.912.00
Acreedores por impuestos	"	3:751.858.00
Capital integrado	"	750.000.00
Fondos de reserva	"	7:569.071.00
Utilidades	"	1:949.767.00
	$	27:376.834.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1972

Pérdidas. —

Mercaderías	$	4:853.186.00
Sueldos y jornales	"	5:570.524.00
Leyes sociales	"	3:652.721.00
Gravámenes fiscales	"	2:132.713.00
Gastos de servicio	"	9:502.388.00
Gastos de vehículos	"	5:625.289.00
Alquileres	"	2:215.077.00
Gastos generales	"	5:422.074.00
Gastos varios	"	2:119.144.00
Publicaciones y propaganda	"	4:003.122.00
Utilidades	"	1:949.767.00
	$	47:046.005.00

Ganancias. —

Pérdidas y ganancias	$	540.735.00
Prestación de servicios	"	46:505.270.00
	$	47:046.005.00

Las utilidades pasan al fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas el 28 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, folios 73 al 74.

$ 7.920.00. — 1|pub. — 24864.

DIZZY S. A.

(Inscripción Nº 46.805)

25 de Mayo 477, Esc. 19

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo. —

Caja	$	297.56
Inmuebles		1:107.490.11
Muebles, útiles e instalaciones		603.715.51
Vehículos		240.000.00
		1:951.503.18

Pasivo. —

Varios acreedores	1:689.030.54
Capital y reservas	262.472.64
	1:951.503.18

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de octubre de 1967 al 30 de setiembre de 1968

Pérdidas. —

Impuestos	43.068.00
Gastos generales	8.680.00
Fondo de reserva	27.252.00
	79.000.00

Ganancias. —

Alquileres	79.900.00
	79.900.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1961.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 24875.

DIZZI S. A.

(Inscripción Nº 46.805)

25 de Mayo 477, Esc. 19

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo. —

Caja	4.995.57
Inmuebles	3:107.490.11
Muebles, útiles e instalaciones	603.715.51
Vehículos	240.000.00
	3:956.201.19

Pasivo. —

Varios acreedores	1:638.378.55
Capital y reservas	2:317.822.64
	3:956.201.19

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de octubre de 1968 al 30 de setiembre de 1969

Pérdidas. —

Impuestos	40.150.00
Fondo de reserva	55.350.00
	95.500.00

Ganancias. —

Alquileres	95.500.00
	95.500.00

No han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1961.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 24876.

DIZZY S. A.

(Inscripción Nº 46.805)

25 de Mayo 477, Esc. 19

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo. —

Caja	23.418.57
Inmuebles	3:751.490.11
Muebles, útiles e instalaciones	603.715.51
Vehículos	240.000.00
	4:624.624.19

Pasivo. —

Varios acreedores	1:123.176.97
Capital y reservas	3:501.447.22
	4:624.624.19

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de octubre de 1969 al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas. —

Impuestos e intereses	118.375.42
Fondo de reserva	533.624.58
	652.000.00

Ganancias. —

Alquileres	652.000.00
	652.000.00

No se hallan aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1961.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 24877.

DIZZY S. A.

(Inscripción Nº 46.805)

25 de Mayo 477, Esc. 19

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Caja	9.994.00
Inmuebles	10:244.580.00
Muebles, útiles e instalaciones	603.716.00
Vehículos	240.000.00
	11:098.200.00

Pasivo. —

Varios acreedores	4:123.177.00
Capital y reservas	6:975.023.00
	11:098.200.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de octubre de 1970 al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas. —

Impuestos	318.425.00
Intereses	360.000.00
Fondo de reserva	73.575.00
	752.000.00

Ganancias. —

Alquileres	752.000.00
	752.000.00

No han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1961.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 24878.

DIZZY S. A.

(Inscripción Nº 46.805)

25 de Mayo 477, Esc. 19

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja	49.805.00
Inmuebles	10:244.580.00
Muebles, útiles e instalaciones	603.716.00
Vehículos	240.000.00
	11:138.101.00

Pasivo. —

Varios acreedores	1:273.177.00
Capital y reservas	9:864.924.00
	11:138.101.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de octubre de 1971 al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas. —

Impuestos	552.099.00
Fondo de reserva	439.901.00
	992.000.00

Ganancias. —

Alquileres	992.000.00
	992.000.00

No han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1961.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 24879.

CAUCHO CALZA S. A.

(Inscripción Nº 34.258)

Constitución Nº 2076

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo. —

Caja y Bancos	$	2.688.01
Deudores varios y efectos a cobrar	"	821.259.49
Productos terminados	"	95.456.15
Materia prima y envases	"	154.092.96
Maquinarias, muebles y herramientas	"	492.752.19
Moldes	"	33.564.66
Gastos de constitución	"	5.485.11
Títulos hipotecarios	"	400.50
Pérdidas ejercicios anteriores	"	84.024.49
	$	1:689.723.56

Pasivo. —

Acreedores varios	$	841.701.66
Reserva para obligaciones exigibles	"	100.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo Int. capital	"	254.626.78
Fondo de reserva	"	5.043.64
Amortizaciones	"	116.158.76
Resultados ejercicios anteriores	"	122.627.50
Resultado ejercicio 1964	"	49.565.22
	$	1:689.723.56

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1964

Ganancias. —

Productos terminados	$	937.021.15
	$	937.021.15

Pérdidas. —

Honorarios	$	2.000.00
Salarios	"	165.042.35
Leyes sociales	"	42.176.48
Impuesto a las Ventas	"	73.068.42
Energía eléctrica	"	77.000.15
Fletes y locomoción	"	33.378.06
Intereses	"	30.077.19
Reparaciones	"	36.503.17
Gastos de fábrica	"	3.813.84
Gastos generales	"	35.786.59
Materia prima	"	384.737.90
Gastos de constitución	"	1.371.78
Vehículos (Ajuste de cuenta)	"	2.500.00
Utilidad neta del ejercicio	"	49.565.22
	$	937.021.15

Proyecto distribución utilidades

Utilidad del ejercicio 1964	$	49.565.22
	$	49.565.22
A fondo de reserva	$	2.478.26
A cuenta nueva	"	47.086.96
	$	49.565.22

Aprobado en asamblea de accionistas celebrada el día 16 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 125 y 126 del libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 24917.

CAUCHO CALZA S. A.

(Inscripción Nº 34.258)

Constitución 2076

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo. —

Caja, Bancos y valores	$	1.962.87
Deudores varios	"	157.069.47
Mercadería, materia prima y envases	"	1:257.437.90
Maquinarias, muebles y útiles y moldes	"	604.613.15
Gastos de constitución	"	5.485.11
Pérdidas y ganancias	"	172.660.36
	$	2:199.228.86

Pasivo. —

Acreedores	$	1:623.399.68
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	5.043.64
Fondo de integración de capital	"	254.626.78
Amortización maquinarias, muebles y moldes	"	116.158.76
	$	2:199.228.86

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	$	243.961.75
Leyes y cargas sociales	"	683.282.17
Materia prima	"	1:008.052.03
Gastos generales	"	340.875.52
Gastos financieros	"	110.678.61
	$	2:386.850.08

Ganancias. —

Productos terminados	$	2:126.021.49
Pérdidas	"	260.828.59
	$	2:386.850.08

No han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 135 del libro Copiador de Inventarios, certificado con fecha 29 de julio de 1958.

$ 5.640.00. — 1 pub. — 24918.

CAUCHO CALZA S. A.

(Inscripción Nº 34.258)

Constitución 2076

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo. —

Caja	$	100.868.13
Deudores varios	"	148.731.84
Efectos a cobrar	"	198.765.00
Materia prima	"	812.247.50
Productos terminados	"	1:024.560.00
Máquinas, muebles, útiles y herramientas	"	544.098.39
Moldes	"	293.533.76
Gastos de constitución	"	5.485.11
	$	3:128.289.73

Pasivo. —

Gastos y sueldos a pagar	$	85.747.94
Acreedores fiscales	"	1:400.565.66
Acreedores varios	"	357.481.70
Documentos a pagar, bancarios y comerciales	"	275.000.00
Amortización máquinas, muebles y útiles	"	116.158.76
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	5.043.64
Fondo de integración de capital	"	254.626.78
Pérdidas y ganancias	"	433.665.25
	$	3:128.289.73

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Ganancias. —

Productos terminados	$	3:373.735.33
	$	3:373.735.33

Pérdidas. —

Materia prima	$	1:396.183.10
Envases	"	5.739.60
Gastos generales	"	482.678.49
Gastos financieros	"	80.516.27
Sueldos y jornales	"	356.683.26
Gastos por leyes y cargas sociales	"	445.609.00
	$	2:767.409.72
Utilidad del ejercicio	"	606.325.61
	$	3:373.735.33

Las utilidades devengadas permanecen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 148 del libro Inventario, certificado con fecha 29 de julio de 1958.

$ 6.720.00. — 1|pub. — 24919.

CAUCHO CALZA S. A.

(Inscripción Nº 34.258)

Constitución 2076

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo. —

Caja	$	68.397.36
Deudores varios	"	93.103.49
Materia prima	"	1:928.707.50
Productos terminados	"	3:235.985.60
Envases	"	21.066.00
Máquinas, muebles, útiles y herramientas	"	632.751.49
Moldes	"	1:635.863.26
Gastos de constitución	"	5.485.11
	$	7:621.359.81

Pasivo. —

Documentos a pagar comerciales	$	15.000.00
Documentos a pagar bancarios	"	375.000.00
Acreedores fiscales	"	394.355.59
Acreedores varios	"	3:797.223.43
Consolidación adeudos fiscales	"	1:742.565.41
Amortización máquinas y moldes	"	116.158.76
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	5.043.64
Fondos de integración de capital	"	254.626.78
Pérdidas y ganancias	"	721.386.20
	$	7:621.359.81

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas. —

Materia prima	$	2:197.122.01
Gastos generales	"	1:255.156.22
Gastos financieros	"	83.679.60
Sueldos y jornales	"	666.327.44
Gastos por leyes y cargas sociales	"	620.149.86
	$	4:822.435.13
Utilidad del ejercicio	"	287.720.95
	$	5:110.156.08

Ganancias. —

Productos terminados	$	5:110.156.08
	$	5:110.156.08

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 168 del libro Inventario, certificado el 29 de julio de 1958.

$ 6.840.00. — 1|pub. — 24920.

CAUCHO CALZA S. A.

(Inscripción Nº 34.258)

Constitución 2076

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Caja	$	635.526.63
Deudores varios	"	538.888.81
Materia prima	"	2:764.856.30
Productos terminados	"	3:459.871.00
Máquinas, muebles, útiles y herramientas	"	1:419.500.00
Moldes	"	3:489.335.00
Gastos de constitución	"	5.485.11
	$	12:313.462.85

Pasivo. —

Documentos a pagar	$	163.973.86
Acreedores fiscales	"	879.751.97
Acreedores varios	"	4:282.099.82
Consolidación adeudos fiscales	"	1:356.408.33
Amortización máquinas y herramientas	"	116.158.76
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	5.043.64
Fondo de integración futura de capital	"	2:965.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2:345.026.47
	$	12:313.462.85

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Ganancias. —

Productos terminados	$	9:823.967.48
Recuperación costo activado	"	1:405.219.50
	$	11:229.186.98

Pérdidas. —

Materia prima	$	4:753.093.75
Sueldos y jornales, cargas sociales e impuestos	"	1:915.462.52
Gastos generales	"	2:936.990.44
	$	9:605.546.71
Utilidad del ejercicio	"	1:623.640.27
	$	11:229.186.98

Las utilidades permanecen en cuenta.

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 177 del libro Inventario.

$ 6.360.00. — 1|pub. — 24921.

CAUCHO CALZA S. A.

(Inscripción Nº 34.258)

Constitución 2076

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja	$	373.408.58
Clientes	"	1:389.757.09
Materia prima y material complementario	"	7:895.462.00
Mercaderías	"	4:431.280.00
Máquinas, muebles, útiles y herramientas	"	1:464.217.20
Moldes	"	5:500.000.00
Gastos de constitución	"	5.485.11
Gastos a vencer	"	256.821.20
	$	21:316.431.18

Pasivo. —

Efectos a pagar	$	1:684.525.24
Impuestos a pagar	"	1:911.115.30
Acreedores	"	8:608.409.69
Bancos	"	293.642.07
Sueldos y gastos a pagar	"	74.013.21
Acreedores particulares	"	1:880.275.26
Convenios fiscales	"	937.588.65
Capital integrado	"	200.000.00
Futura integración de capital	"	4:200.300.00
Reservas	"	5.043.64
Reserva sobre activo inmovilizado	"	116.158.76
Pérdidas y ganancias	"	1:405.359.36
	$	21:316.431.18

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas. —

Materia prima y material complementario	$	8:382.177.72
Estipendios	"	1:298.653.40
Gastos financieros y diversos	"	26.650.00
Gastos generales	"	5:040.237.90
Gastos por impuestos y cargas sociales	"	1:101.927.82
	$	15:849.646.84

Ganancias. —

Moldes	$	319.072.02
Mercaderías	"	971.409.00
Ventas	"	13:619.498.71
	$	14:909.979.73
Pérdidas del ejercicio	"	939.667.11
	$	15:849.646.84

No han sido aprobados aún por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 185 y 186 del libro Inventario, certificado con fecha 29 de julio de 1958.

$ 7.320.00. — 1 pub. — 24922.

CAUCHO CALZA S. A.

(Inscripción Nº 34.258)

Constitución 2076

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$	1:365.867.45
Clientes	"	1:825.976.59
Efectos a cobrar	"	1:890.891.00
Materia prima y material complementario	"	6:556.200.00
Mercaderías	"	5:320.510.00
Máquinas, muebles y útiles	"	1:464.217.20
Moldes	"	3:360.671.34
Gastos de Constitut.	"	5.485.11
	$	21:789.818.69

Pasivo. —

Impuestos a pagar	$	2:738.999.48
Acreedores	"	5:085.958.61
Bancos	"	296.600.41
Sueldos y gastos a pagar	"	74.013.21
Acred. particulares	"	2:525.605.40
Vales, letras y Conf.	"	5:132.572.00
Convenios fiscales	"	923.069.45
Reservas	"	5.043.64
Reserva s/activo inmovilizado	"	116.158.76
Capital integrado	"	200.000.00
Futura integración de capital	"	4:200.300.00
Pérdidas y ganancias	"	491.497.73
	$	21:789.818.69

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

Materia prima y material complementario	$	5:204.920.22
Estipendios	"	1:448.742.16
Gastos generales	"	4:798.262.04
Gastos por impuestos y cargas sociales	"	415.203.00
Ajustes	"	1.999.52
	$	11:869.126.94

Ganancias. —

Mercaderías	$	889.230.00
Ventas	"	10:066.035.31
	$	10:955.265.31
Pérdidas del ejercicio	"	913.861.63
	$	11:869.126.94

No aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 195 y 196 del libro Inventario, certificado el 29 de julio de 1958.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 24923.

CAUCHO CALZA S. A.

(Inscripción Nº 34.258)

Constitución 2076

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	459.476.40
Materia prima y material complementario	273.460.00
Mercaderías	490.116.00
Clientes	857.400.00
Efectos a cobrar	2:646.432.00
Deudores varios	114.480.00
Máquinas, muebles y útiles	1:464.217.20
Moldes	2:450.395.34
Gastos de constitución	5.485.11
Valor llave y fórmulas	15:000.000.00
	23:761.462.05

Pasivo. —

Bancos	296.600.41
Sueldos y gastos a pagar	238.278.21
Impuestos a pagar	1:337.145.35
Acreedores varios	3:799.492.81
Vales, letras y conformes	5:132.572.00
Convenios fiscales	4:795.921.00
Acreedores particulares	2:525.605.40
Reserva sobre activo inmovilizado	116.158.76
Capital integrado	200.000.00
Reservas	5.043.64
Futura integración de capital	4:200.300.00
Reservas especiales	1:114.344.47
	23:761.462.05

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Ventas	10:459.371.97
Pérdidas del ejercicio	14:377.153.26
	24:836.525.23

Pérdidas. —

Materia prima y material complementario	12:563.195.67
Mercaderías	4:830.394.00
Estipendios	787.586.00
Impuestos	605.471.00
Gastos generales	4:406.146.15
Gastos financieros	1:412.543.41
Cargas sociales	231.189.00
	24:836.525.23

No aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 3 y 4 del libro Inventario, certificado el 19 marzo de 1965.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 24924.

GOMERIA DEL ESTE S. A.

(Inscripción Nº 38.539)

Río Negro 1669

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	4:553.691.00
Deudores varios	"	11:605.124.00
Documentos a cobrar	"	1:048.566.00
Mercaderías	"	17:587.631.00
Accionistas	"	18.000.00
Acciones a emitir	"	85.761.00
Depósitos en garantía	"	500.000.00
Máquinas, muebles e instalaciones	"	1:226.760.00
Gastos de constitución	"	15.538.00
Seguros a vencer	"	286.671.00
Pérdidas anteriores	"	1:139.626.00
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	38:082.368.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	24:634.031.00
Acreedores fiscales	"	848.926.00
Capital autorizado	"	85.761.00
Capital suscrito	"	18.000.00
Capital integrado	"	896.239.00
Aportes aumento de capital	"	3:300.000.00
Fondo de reserva	"	612.984.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	2:076.542.00
Utilidades anteriores	"	1:335.227.00
Utilidades del ejercicio	"	4:259.658.00
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	38:082.368.00

Cuadro de resultados

Ganancias. —

Mercaderías	"	19:160.833.00
Ingresos financieros	"	4:721.793.00
Reintegro de gastos	"	142.191.00
	$	24:024.817.00

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	$	3:656.278.00
Leyes sociales	"	1:684.754.00
Gravámenes fiscales	"	2:054.683.00
Gastos generales	"	6:443.294.00
Gastos financieros	"	5:926.150.00
Utilidades del ejercicio	"	4:259.658.00
	$	24:024.817.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 296 y 297 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de junio de 1958.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 24926.

CENE S. A.

(Inscripción Nº 270.931)

Juan Carlos Gómez 1348 3er. Piso

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	100.000.00
Suscriptores de acciones	100.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
	1:000.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	100.000.00
Capital suscrito	100.000.00
Capital autorizado	800.000.00
	1:000.000.00

No hay movimiento en la cuenta de estado de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 19 de mayo de 1972.

$ 2.160.00. — 1|pub. — 24930.

TEXIFIN S. A.

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$	493.233.93
Bancos Cta. Cte.	"	2.715.00
Acciones	"	319.746.00
Pérdidas y ganancias	"	1:014.759.53
	$	1:830.454.46

Pasivo. —

Capital integrado	$	1:500.000.00
Ganancia sin distribuir	"	330.454.46
	$	1:830.454.46

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Pérd. Suc. Argentina	$	983.657.53
Gravámenes fiscales	"	26.342.00
Gastos generales	"	4.760.00
	$	1:014.759.53

Aprobados por la asamblea general de accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 43 del libro de Actas y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1960.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 24951.

ENRIDA S. A.

(Inscripción Nº 43.344)

Durazno 1227

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	402.681.14
The Foreing Trade Bank	10.006.00
Banco de Crédito	33.22
First National City Bank	1.223.71
Banco Comercial	1.184.00
Banco de Londres	268.468.00
Banco Do Brasil	25.579.00
Banco Nación Argentina	25.837.17
Banco Do Brasil Cta. Dólares	92.395.00
Banco República	11.308.00
Deudores varios	6:115.443.19
Documentos a cobrar	997.220.00
Deudores varios por cuentas especiales	272.603.64
Banco de Previsión Social Industria y Comercio	721.204.00
O.I.R. Entradas Brutas	7.788.00
Imp. Ventas y Servicios	1:306.476.00
Imp. Renta Ind. y Com. Adel. Imp.	76.544.00
Imp. Adicional Renta Ind. y Comercio Adel. Imp.	51.028.00
Imp. Renta Soc. Cap. Adel. Imp.	127.572.00
Acciones Banco Trabajo Italo Americano	10.000.00
Mercaderías	24:455.899.50
Muebles y útiles	147.100.00
Vehículos	234.800.00
Máquinas	6:621.700.00
Mercaderías en tránsito	5:583.424.47
Banco de Londres Cta. Garantía	518.211.00
Depósito para licitaciones	28.687.00
Intereses a vencer	2:865.337.00
Pérdida ejercicio 1970	2:685.321.69
	53:665.074.73

Pasivo. —

Foreing Trade Bank Cta. vale	325.000.00
Acreedores varios	1:952.021.06
Despachante	9:218.847.66
Banco Hipotecario	5.113.06
Gastos a pagar	568.367.27
Deudores varios p/Cta. mercadería a entregar	2:956.652.53
Acreedores varios por Ctas. especiales	1:845.000.00
Acreedores del extranjero	5:420.000.00
O.I.R. Facilidad 50.104	5:677.230.00
City Bank Cta. documentos descontados	187.000.00
	28:155.231.58
Capital integrado	300.000.00
Reserva mantenimiento Cap. circulante	4:489.595.00
Reserva para impuestos	210.838.00
Fondo para futura integración de acciones	10:837.340.23
Utilidad ejercicio 1968	5:336.127.66
Utilidad ejercicio 1969	4:335.942.26
	53:665.074.73

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	2:389.160.00
Gastos generales	6:005.454.23
Seguros	97.616.14
Intereses y comisiones	2:409.272.65
Gastos de representación	475.528.00
Donaciones	51.000.00
Fletes	449.635.00
Almacenaje	190.948.00
Timbres Fondo Nacional de Vivienda	41.142.00
Quebranto deudores	965.452.64
Imp. adicional al patrimonio	160.636.00
Imp. al patrimonio	643.768.00
Imp. a las S. A.	40.000.00
Imp. Rta. Ind. y Com.	153.086.00
Imp. Adic. Rta. Ind. y Com.	102.057.00
Imp. Rta. Soc. de capital	255.143.00
Alquileres	1:812.000.00
Amortizaciones	810.857.00
Gravámenes legales	586.921.80
Imp. sustitutivo herencias	450.691.00
	18:090.368.46

Ganancias. —

Cupones	1.035.86
Utilidad bruta	15:362.430.91
Bonificaciones fiscales	41.580.00
Pérdida ejercicio 1970	2:685.321.69
	18:090.368.46

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 3 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en folios 27 al 29 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 3 de febrero de 1961.

$ 12.720.00. — 1|pub. — 24456.

L. PEREYRA SIRI S. A.

(Inscripción Nº 105.557)

Sarandí 690 Esc. 204

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	922.520.00
Accionistas	30.000.00
Deudores varios	1:463.837.00
Acciones	250.000.00
Mercaderías	2:146.809.00
Muebles y útiles	77.761.00
Vehículos	560.000.00
Impuestos adelantados	69.784.00
	5:520.711.00

Pasivo. —

Capital autorizado	250.000.00
Capital suscrito	30.000.00
Capital integrado	220.000.00
Reservas	423.078.00
Utilidades a distribuir	2:427.156.00
Acreedores varios	2:170.477.00
	5:520.711.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Mercaderías	4:511.349.00
Bonificaciones s/impuestos	33.331.00
	4:544.680.00

Pérdidas. —

Sueldos y honorarios	1:478.115.00
Gastos generales	1:428.548.00
Impuestos y cargas sociales	1:300.267.00
Utilidad del ejercicio	337.750.00
	4:544.680.00

Las utilidades permanecen sin distribuir en el rubro "pérdidas y ganancias".

Aprobado por la asamblea general ordinaria del del 15 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 65 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1963.

$ 5.880.00. — 1|pub. — 24976.

INMOBILIARIA CENTRO S. A.

(Inscripción Nº 114.365)

Misiones 1475 Esc. 4

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Inmuebles	$	22:788.955.00
Caja	"	8.015.00
Cargos diferidos	"	98.421.00
Pérdidas del ejercicio	"	705.643.00
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	23:621.034.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	2:990.000.00
Previsión para gastos	"	55.000.00
Fdo. de amortizaciones	"	120.174.00
Capital integrado	"	1:480.000.00
Fondo revaluación activo fijo	"	18:955.860.00
Capital autorizado a emitir	"	20.000.00
	$	23:621.034.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Impuestos	$	647.007.00
Cargas sociales	"	12.263.00
Electricidad y agua	"	14.526.00
Varios	"	98.749.00
	$	772.545.00

Ganancias. —

Bonificaciones fiscales	$	59.622.00
Alquileres	"	7.280.00
Pérdida del ejercicio	"	705.643.00
	$	772.545.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 27 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 17 del libro Inventario, certificado el 13 de agosto de 1963.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 24993.

AGUINAGA HNOS. S. A.

(Inscripción Nº 42.098)

Avda. Rpca. Argentina y E. Chaplin (Paysandú)

Estado de situación al 31 de octubre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	202.896.00
Deudores varios	"	11:123.725.00
Mercaderías	"	5:533.540.00
Acciones y valores	"	102.703.00
Fijo	"	22:080.693.00
	$	39:043.547.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	35:207.500.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Reservas y utilidades	"	1:836.047.00
	$	39:043.547.00

Cuadro de resultados del 1º de noviembre de 1970 al 31 de octubre de 1971

Ganancias. —

Explotación agencia	$	582.560.00
Cereales y mercaderías almacén	"	7:564.657.00
Ventas varias	"	11:200.990.00
	$	19:348.207.00

Pérdidas. —

Explotación camiones	$	1:324.913.00
Gastos generales	"	10:686.377.00
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	3:196.366.00
Impuestos	"	2:445.639.00
Amortizaciones	"	725.422.00
Ganancias del ejercicio	"	969.490.00
	$	19:348.207.00

Proyecto distribución de utilidades

No se distribuyen las utilidades que quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 3 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 98 y 99 del libro de Actas de Directorio, certificado el 6 de octubre de 1959.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 24997.

MEFI SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 246.311)

J. C. Gómez 1492, Escritorio 403

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

ACTIVO		PASIVO		
Caja	$ 332.933.00	Capital integrado		$ 300.000.00
		Fondo de reserva		" 287.00
		Acreedores varios		" 7:000.000.00
Inmueble en compromiso	" 7:000.000.00	Ganancias y pérdidas		" 32.646.00
		Utilidad del ejercicio	$ 18.585.00	
		Saldo ejercicio anterior	" 14.061.00	
	$ 7:332.933.00			$ 7:332.933.00

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

Alquileres		$ 380.000.00
Gastos generales	$ 361.415.00	
Utilidad del ejercicio	" 18.585.00	
	$ 380.000.00	$ 380.000.00

De la utilidad, se destina el 2 % a reserva y el saldo queda en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria con fecha 25 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 3 del libro Inventario, rubricado el 7 de marzo de 1969 y anotado con el Nº 1258 al folio 308 del libro Nº 19.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 21162.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 2.091)

Piedras 434

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

ACTIVO		PASIVO	
Bienes inmuebles	$ 1:401.921.56	Capital	$ 3:500.000.00
Valores	" 45.700.00	Utilidades a distribuir	" 264.755.42
Caja y Bancos	" 2:824.094.63	Caja de Jubilaciones y Caja de Asignaciones	" 30.126.45
Seguros	" 44.144.44	Gratificaciones al personal	" 15.000.00
Francisco Alzaga y Cía. Cta. Capital	" 1:647.000.00	Cuentas a pagar	" 39.307.31
Mejoras Estancia "Sarandí"	" 147.846.66	Fondo de reserva	" 1:193.271.04
Muebles y útiles	" 9.933.43	Utilidad ejercicio 1969	" 1:331.590.50
Cuentas a cobrar	" 253.410.00		
	$ 6:374.050.72		$ 6:374.050.72

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 1º DE ENERO DE 1969 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

GANANCIAS—		
Arrendamientos	$ 2:877.270.00	
Explotación Estancias "Sarandí"	" 342.783.35	$ 3:220.053.35
PERDIDAS—		
Seguros	$ 42.518.59	
Gastos generales	" 888.967.55	
Contribuciones e impuestos	" 719.231.60	
Sueldos	" 104.583.33	
Amortizaciones	" 21.422.79	
Aportes leyes sociales	" 111.938.99	" 1:888.462.85
Utilidad del ejercicio		$ 1:331.590.50

DISTRIBUCION DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

Utilidad del ejercicio 1969	$	1:331.590.50
Remanente sin distribuir de ejercicios anteriores	"	264.755.42
	$	1:596.345.92

Que se propone distribuir como sigue:

Directorio: 7,5 % sobre $ 1:331:590.50	$	99.869.29
Síndico: 0,75 % sobre $ 1:331.590.50	"	9.986.93
Dividendo: 20 % en efectivo s|cap. $ 3:500.000.00	"	700.000.00
Remanente para futuros ejercicios	"	786.489.70
	$	1:596.345.92

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 21 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 656, 657 y 659 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 629 el 21 de febrero de 1957.

$ 17.280.00. — 1|pub. — 21263.

XUBAL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 263.681)

Solano Antuña 2908, Apto. 501

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

A C T I V O

Caja	U$S	3.789.92	a	$	500	el	U$S	$ 1:894.960.00
Banco Montevideo	"	45.77	"	"	500	"	"	" 22.886.00
Tavil y Dindin S.R.L.	"	45.000.00	"	"	500	"	"	" 22:500.000.00
Acciones a emitir	"	6.000.00	"	"	500	"	"	" 3:000.000.00
	U$S	54.835.69						$ 27:417.846.00

P A S I V O

Capital integrado	U$S	44.000.00	a	$	500	el	U$S	$ 22:000.000.00
Capital autorizado	"	6.000.00	"	"	500	"	"	" 3:000.000.00
Cuentas a pagar	"	355.12	"	"	500	"	"	" 177.560.00
Intereses anticipados	"	1.563.37	"	"	500	"	"	" 781.686.00
Pérdidas y ganancias	"	2.917.20	"	"	500	"	"	" 1:458.600.00
	U$S	54.835.69						$ 27:417.846.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

G A N A N C I A S —

Intereses	U$S	3.356.63	a	$	500	el	U$S	$ 1:678.316.00
	U$S	3.356.63						$ 1:678.316.00

P E R D I D A S —

Impuestos	U$S	15.13	a	$	500	el	U$S	$ 7.566.00
Gastos generales	"	399.32	"	"	500	"	"	" 199.660.00
Caja de Jubilaciones	"	24.98	"	"	500	"	"	" 12.490.00
	U$S	439.43						$ 219.716.00
Ganancias del ejercicio	"	2.917.20						" 1:458.600.00
	U$S	3.356.63						$ 1:678.316.00

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 22 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3898, al folio 230 del libro Nº 20 con fecha 29 de junio de 1970.

$ 16.920.00. — 1|pub. — 20427.